GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Plan de Desarrollo Municipal

2016 - 2018
Almoloya de Alquisiras

Contenido

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2018 6
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 7
1.1 Objetivo general 10
1.2 Marco Legal 11
1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación democrática) 23
1.4 Planeación estratégica (Misión y visión del Gobierno Municipal) 29
1.4.1 Misión 29
1.4.2 Visión 29
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político 30
ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO. 31
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015. 31
..... 32
2.3 Diagnostico del Territorio Municipal 41
Fauna 44
Migración 46
..... 50
2.3.1 Delimitación y Estructura del Territorio Municipal 52
2.3.3 Dinámica Demográfica 53
DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES. 55
3.1 Pilar Temático Gobierno Solidario 55
3.1.1 Diagnostico General Pilar Temático Gobierno Solidario 56

3.1.2 Prospectiva General para un Gobierno Solidario 93
3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario 95
3.1.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para un Gobierno Solidario 109
3.1.6 Obra Pública en Proceso para un Gobierno Solidario 109
3.2 Pilar Temático: Municipio Progresista 110
3.2.1 Diagnostico General Pilar Temático Municipio Progresista 110
3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista 152
3.2.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para un Municipio Progresista 180
3.2.6 Obra Pública en Proceso para un Municipio Progresista 180
3.3 Pilar temático: Sociedad Protegida 181
3.3.1 Diagnostico General Pilar Temático Sociedad Protegida 181
3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida 195
3.3.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para una Sociedad Protegida 206
3.3.6 Obra Pública en Proceso para una Sociedad Protegida 206
3.4 Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva 207
3.4.1 Diagnostico General Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva 207
Diagnóstico 210
Matriz de Corresponsabilidad Programática 211
3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva 229
3.4.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva 239
3.4.6 Obra Pública en Proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva 239
VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SITEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL 240

4.1Sistema de Planeación Democrática240

CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARRROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)248

5.1 Procesos de Programación, presupuestación y control de gestión municipal.....248

5.2 Convenios para el desarrollo Municipal249

5.3 Demanda Social250

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS252

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan252

6.2 Sistema Municipal de Información.....253

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS 2016-2018

Dr. Alfredo Victoria López

Presidente Municipal Constitucional

C. Cristina Rosas Vergara	Síndico Municipal
C. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina Lopez Reyes	Segundo Regidor
C. Jesus Castllo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vazquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jeronimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Mayra Garcia Campuzano	Sexto Regidor
C. Raul Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Irma Luz Maria Verona Nava	Octavo Regidor
C. Angel Elizalde Galan	Noveno Regidor
C. Valentina Garcia Castañeda	Décimo Regidor

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2018

Profr. Jose Luis Lopez Velazquez	Secretario del Ayuntamiento
Profr. Juan Carlos Elizalde Juárez	Secretaria Técnica y Planeación
C. José Alfredo Gómez Cruz	Tesorería Municipal
Lic. Jairo Israel Sánchez González	Contraloría Interna Municipal
C. Juan Carlos Huerta Torres	Dirección de Administración
APOU Ari Patrick Mendiola Mondragon	Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
C. Edgar Hernández Herrera	Dirección de Servicios Públicos
C. Gumersindo Ortíz Ayala	Dirección de Desarrollo Económico
C. Hermilo Gómez Sánchez	Dirección de Desarrollo Social
C. Alejandro Mendoza Flores	Dirección de Seguridad Pública
C. Gamaliel de Jesús Vázquez Romero	Unidad de Información y Comunicación social
C. Edgar Vergara García	Dirección de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Medio Ambiente
C. Juan Sánchez Rodríguez	Dirección de Gobernación
Profra. Kalinka Pineda Bustos	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
C. Marco Antonio Jiménez Acosta	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
C. Fredy Sebastian Gómez Sánchez	Oficial Conciliador y Calificador
C. Olivia Garcia Torres	Instituto Municipal de la Mujer
C. Gonzalo Gerardo Cruz Flores	Dirección de Protección Civil
Profr. Genaro Flores Juárez	Dirección de Educación y Cultura
Profr. Abisai López Velazquez	Director de Casa de Cultura
C. Ariel Sanchez Vergara	Director de Logística
C. Miguel Ángel Romero López	Coordinador de Enlaces con Autoridades Municipales
Lic. Reynaldo Alexis Sanchez Sanchez	Director de IMEVIS

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México 2016-2018, es un documento que responde a las exigencias normativas establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en donde el artículo 139 establece que: "El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Del contenido de este artículo se desprende, como ley reglamentaria, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en la cual en su artículo 22 se enuncia que: "Los planes de desarrollo se formularan, aprobarán y publicaran dentro de un plazo de seis meses, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno para el caso del Estado y la temporalidad se reduce a tres meses para el caso de los municipios; y en su elaboración se tomaran en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

A su vez, el Plan de Desarrollo del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México 2016-2018, es el conjunto de postulados sobre los cuales basa el Ayuntamiento o la Administración Pública Municipal su tesis y proyecto de gobierno. De ahí su importancia y trascendencia, ya que como producto de lo anterior se erige como documento rector de las políticas gubernamentales y públicas que en el quehacer cotidiano de la administración pública se traducirán en las acciones, operaciones y tareas que el gobierno en acción ejecutara en aras de cumplir a cabalidad los postulados plasmados en este documento.

Fue determinante la participación de los integrantes del cuerpo edilicio del H. Ayuntamiento de la administración 2016-2018, para la conformación del diagnóstico, los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas terminales e intermedias de los programas, así como la cartera de proyectos de alto impacto.

En la integración del documento, se tomó en cuenta la participación de los líderes de opinión de todo el municipio con reuniones comunitarias y mesas de trabajo, lo que permitió conocer los problemas principales, para lo cual se consideraron las demandas de campaña y se organizaron foros de consulta ciudadana en cada una de las comunidades que conforman el municipio.

La base de todo el documento es la Matriz de Marco Lógico, del que se desprende el análisis de la matriz FODA fue el punto de partida de la administración municipal, y es donde se describen las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de cada área administrativa, destacando los programas que están a su cargo y sus principales proyectos.

Cada pilar continúa con el estudio de la prospectiva, la cual plantea tres diferentes escenarios, al hacer proyecciones de la población total, la población económicamente activa (PEA) y de vivienda. De éstos, el escenario factible es el que representa el futuro alcanzable para el municipio.

La misión, la visión y los objetivos estratégicos del Plan, son un reflejo de la prospectiva y sirven para ubicarnos en ese escenario futuro. La definición de los objetivos, estrategias y metas por cada programa, representa el trabajo sustantivo que cada área administrativa deberá ejecutar, para que al final de la presente administración se registre el avance deseado en la transformación del municipio. Paralelamente se realizó la fase de programación y presupuesto para el primer año de trabajo, misma que pretende establecer la congruencia entre los objetivos, estrategias y metas con respecto a los recursos asignados.

Este Plan de Desarrollo Municipal está divido en 4 grandes pilares que a su vez tienen los objetivos siguientes:

Pilar 1: Gobierno Solidario; en este apartado se identifican las características, infraestructura y equipamiento para el desarrollo social que existen en el Municipio, referentes a educación, cultura, deporte, salud y asistencia social, con la finalidad de crear una política social focalizada a los sectores de la población que por sus características propias requieren de una mejor atención que les permita el acceso a mayores oportunidades para lograr su desarrollo humano; entre estos grupos encontramos a niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y los grupos poblacionales con los mayores índices de marginación y pobreza.

Pilar 2: Municipio Progresista; este rubro a su vez se divide para su estudio en 3 temas: estructura y ocupación de la superficie municipal, en donde se plantean acciones para mantener un equilibrio entre las actividades económicas y de recreación con las condiciones del medio y los recursos naturales; actividades económicas del municipio, donde se realiza un análisis minucioso de éstas para definir la participación de cada una en el desarrollo del Municipio; y el empleo, en donde el objetivo será activar el mercado a través del fomento de la inversión tanto pública como privada y la liberación de las condiciones del propio empleo.

Pilar 3: Sociedad Protegida; el objetivo de este apartado será realizar un conjunto de acciones tendientes a garantizar la tranquilidad, paz, patrimonio y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporcionará la corporación policiaca, los comités de protección civil en conjunto con la ciudadanía y la participación de un puesto de socorro de la Cruz Roja.

Pilar 4: Eje Transversal “Gestión Gubernamental Distintiva”; el objetivo será eficientar la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades, a través de una atención de calidad lo cual permitirá una buena administración gubernamental que genere resultados, mediante un correcto uso de las finanzas públicas que promueva la dinámica económica municipal.

Finalmente se establece la forma de Evaluación y Control de los programas establecidos por cada área. Esto se logra tomando como base los indicadores de evaluación del desempeño, lo que garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y los montos de los recursos aplicados.

Es en suma:

Un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de la sociedad Almoloyense.

Un documento democrático, producto de la suma de esfuerzos de los diversos sectores de la sociedad y del gobierno Municipal.

Un Plan que contiene los reclamos más sentidos de la sociedad.

Un documento que concibe al amparo de la planeación estratégica objetivos claros y estrategias precisas para alcanzarlos.

1.1 Objetivo general

El Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2016-2018

tiene como objetivo general:

Ser el documento que guíe y otorgue los lineamientos programáticos para que las acciones de la Administración Municipal contribuyan a **satisfacer las necesidades de la población alquisirense mediante un uso racional de los recursos disponibles, contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida y bienestar**.

El Plan de Desarrollo Municipal persigue los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer las políticas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de Almoloya de Alquisiras, que incentiven la participación de la comunidad, organizaciones civiles y asociaciones en las acciones de Gobierno.
- Establecer la cercanía y participación con la comunidad como eje para la gestión efectiva de Gobierno que convierta a Almoloya de Alquisiras en una comunidad solidaria, progresista y segura.
- Ejercer una gestión municipal distintiva fundada en un Gobierno de resultados, a través del proceso de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos, acciones y prestación de servicios municipales, que permita una administración pública eficiente, eficaz, ordenada, transparente, de calidad, simplificada y profesional.
- Impulsar un desarrollo social integral y equitativo entre mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, indígenas y personas con capacidades diferentes.
- Infundir en la comunidad el orgullo de ser alquisirense a través del rescate de la identidad, valores y tradiciones de sus habitantes.
- Impulsar el desarrollo económico y social del Municipio fortaleciendo la educación, la capacitación y adiestramiento para el trabajo, el empleo y autoempleo. Asimismo, brindando acceso a la cultura y el deporte a la población en general.
- Conducir un desarrollo urbano sustentable, ordenado y controlado a través de la mejora de la imagen urbana, y ampliación en la cobertura y calidad de los servicios y obras públicas.
- Fortalecer la función de seguridad pública municipal mediante el equipamiento, capacitación y profesionalización de los elementos policiales, impulsando la cultura de prevención y denuncia del delito, y de protección civil.
- Fortalecer las finanzas locales a través de campañas de impulso a la cultura de pago en las contribuciones, el uso transparente de los recursos, y la aplicación de mecanismos de control y evaluación de su aprovechamiento para que se traduzcan en finanzas sanas.

1.2 Marco Legal

MARCO LEGAL			
Ordenamiento legal	**Descripción**	**Artículo**	Descripción
	Fundamento del Sistema de Planeación	26	A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Fundamento para que los Estados puedan adoptar como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre	**115**	Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes: I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración desus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos paraconstrucciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y

MARCO LEGAL			
Ordenamiento legal	**Descripción**	**Artículo**	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Fundamento para que los Estados puedan adoptar como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre	115	I) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;
	División del Poder Público de los Estados	116	El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.
	Naturaleza Jurídica del Distrito Federal	122	Definida por el artículo 44 de este ordenamiento la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de este artículo.
LEY DE PLANEACIÓN	Planeación Nacional del Desarrollo	1	Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal; II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.
	Principios de la Planeación Nacional del Desarrollo	**2**	La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural; II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno; III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

MARCO LEGAL			
Ordenamiento legal	**Descripción**	**Artículo**	Descripción
LEY DE PLANEACIÓN	Principios de la Planeación Nacional del Desarrollo	2	**IV.** El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales; **V.** El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; **VI.** El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo en un marco de estabilidad económica y social; **VII.** La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y **VIII.** La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.
	Concepto de Planeación Nacional del Desarrollo	3	Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.
	Participación Social en la Planeación	20	En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley. Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.
			Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades. Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el Sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo.
	Contenido del Plan Nacional del Desarrollo	21	El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo. El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. La categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	**Facultades y obligaciones del Gobernador del Estado**	**77**	**Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:** **VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;**

MARCO LEGAL			
Ordenamiento legal	**Descripción**	**Artículo**	Descripción
	Atribuciones de los Ayuntamientos	122	**Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.** **Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** **Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.**

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	Plan de Desarrollo del Estado de México	**139**	**El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:** **I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, y considerará en su proceso el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.** **Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.** **Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.** **II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** **a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado en las materias de Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaria, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus atribuciones y respecto a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.** **b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.** **c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para**

MARCO LEGAL			
Ordenamiento legal	**Descripción**	**Artículo**	Descripción
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	Plan de Desarrollo del Estado de México	139	d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas. e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas conlos diversos ramos administrativos. f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos en los periódicos oficiales.
	Atribuciones de los Ayuntamientos	31	Son atribuciones de los ayuntamientos: XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes;
	Autorización de la Legislatura para poner en vigor y ejecutar planes de desarrollo de localidades de conurbación intermunicipal	33	Los ayuntamientos necesitan autorización de la Legislatura o la Diputación Permanente en su caso para: VII. Poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades de conurbación intermunicipal.
	Nombramiento de las comisiones edilicias por parte del Ayuntamiento	64	Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por: I. Comisiones del ayuntamiento;
	Nombramiento de las comisiones edilicias, a propuesta del Presidente Municipal	65	Los integrantes de las comisiones del ayuntamiento serán nombrados por éste, de entre sus miembros, a propuesta del presidente municipal, a más tardar en la tercera sesión ordinaria que celebren al inicio de su gestión. Las comisiones se conformarán de forma plural y proporcional, teniendo en cuenta el número de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas; en su integración se deberá tomar en consideración el conocimiento, profesión, vocación y experiencia de los integrantes del ayuntamiento.
	Funciones de las comisiones edilicias	66	Las comisiones del ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte elcabildo. Las comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria, un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas.
	Reuniones públicas de las comisiones edilicias	67	Las comisiones, para el cumplimiento de sus fines y previa autorización del ayuntamiento, podrán celebrar reuniones públicas en las localidades del municipio, para recabar la opinión de sus habitantes. Asimismo, en aquellos casos en que sea necesario, podrán solicitar asesoría externa especializada.

	Comisión edilicia para el Desarrollo Municipal	**69**	Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. I. Serán permanentes las comisiones: b) De planeación para el desarrollo que estará a cargo del Presidente Municipal.

MARCO LEGAL			
Ordenamiento legal	**Descripción**	**Artículo**	Descripción
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	Colaboración de las comisiones para la elaboración del Plan Desarrollo Municipal.	70	**Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.**
	Plan de Desarrollo Municipal.	114	**Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.**
		115	**La formulación aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.**
		116	**El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.**
		117	**El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:** **I. Atender las demandas prioritarias de la población;** **II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;** **III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;** **IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;** **V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.**
		118	**El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.**

		119	**El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.**
		120	**En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.**
		121	**Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.**
		122	**El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.** **Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.**

MARCO LEGAL			
Ordenamiento legal	**Descripción**	**Artículo**	Descripción
	Plan de Desarrollo Municipal	1	**La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las normas:** **I. Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;** **II. De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley;** **III. De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales;** **IV. De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales;** **V. Del equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social que garantice la competitividad y privilegie el eficiente, transparente y racional ejercicio de los recursos públicos.**

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Coordinación y Responsabilidad institucional para la conducción de la planeación del desarrollo del Estado de México y Municipios	2	**Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, así como los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo.** **Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.**
	Atribuciones de los Ayuntamientos para elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y control el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas	19	**Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:** **I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;** **II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;**
		19	**III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;** **IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;** **V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;** **VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;** **VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;**

MARCO LEGAL			
Ordenamiento legal	**Descripción**	**Artículo**	Descripción
	Atribuciones de los Ayuntamientos para elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y control el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas	19	**VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;** **IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;** **X. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.**

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Plazo de tres meses para formular, aprobar y publicar en la Gaceta Municipal el Plan de Desarrollo Municipal	22	**Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.** **Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.** **Aprobados los planes de desarrollo se publicarán en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México y en la Gaceta Municipal, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias,**
	Reporte periódico de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	35	**Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.**
	Informes de Evaluación	36	**La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.** **Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones aplicables.**
	De la Integración e Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	51	**Se constituirán en cada ayuntamiento Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), los cuales tendrán las siguientes atribuciones:** **I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo;** **II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo;** **III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.**

MARCO LEGAL			
Ordenamiento legal	**Descripción**	**Artículo**	Descripción
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	De la Integración e Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	51	**De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos y que integren la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal dentro del Sistema de Planeación Democrática y para los efectos de esta Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se entenderá que también integrarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el ayuntamiento, y deberán convocar a las reuniones de dicho Comité.** **Los acuerdos de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal deberán hacerse del conocimiento de las unidades administrativas o servidores públicos involucrados para que procedan a su cumplimiento.** **El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), deberá estar constituido previo a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y se deberá informar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México de su instalación.**
REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Acciones que deben realizar los Ayuntamientos con respecto al Plan de Desarrollo Municipal	18	**Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:** **I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;** **II. Crear, determinar o ratificar, en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;** **III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;** **IV. Requerir, si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;** **V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;** **VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e** **VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.**
CÓDIGO FINANCIERO	Convenios para aplicación de fondos federales	231	**Las acciones de administración, inversión y aplicación de los fondos federales, convenios de descentralización y programas de apoyos federales a que se refiere el presente capítulo se llevarán a cabo con apego al Plan de Desarrollo del Estado de México, a los planes municipales de desarrollo respectivos, a la legislación estatal y municipal aplicable y a los convenios que al efecto se suscriban.**
	Comisiones del Ayuntamiento	**44**	**Las Comisiones del Ayuntamiento podrán ser permanentes o transitorias, las cuales se instalarán para el estudio, examen y propuesta de acuerdos relacionados con normas, reglamentos, planes, programas, obras, servicios y acciones, tendientes al cumplimiento de los fines del Municipio.** **I. Comisiones Permanentes;** **d) De Planeación para el Desarrollo, presidida por el Presidente Municipal;**

1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación democrática es una de las líneas principales de esta administración, la cual se realiza conforme al marco normativo que regula este aspecto:

LEGISLACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL		
Legislación	**Artículo**	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5/02/1917 Última reforma publicada DOF 30/11/2012	Artículo 25, Párrafo 7	La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.
	Artículo 26, Párrafo A	A .El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.
	Artículo 115 Fracción II	II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
	Artículo 15	Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos. La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones, y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	**Artículo 29 Fracciones I, II, III, IV y V**	Son prerrogativas de los ciudadanos del Estado: I. Inscribirse en los registros electorales; II. Votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular del Estado y de los municipios y desempeñar cualquier otro empleo o comisión, si reúnen los requisitos que las normas determinen; III. Desempeñar las funciones electorales que se les asignen; IV. Asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del Estado y de sus municipios; y V. Participar en las organizaciones de ciudadanos que se constituyan en sus comunidades, para la atención de sus necesidades.

LEGISLACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL		
Legislación	**Artículo**	Descripción
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Artículo 31 Fracción XXXIII	XXXIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio.
	Articulo 55 Fracción VI	VI. Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el ayuntamiento.
	Artículo 64 Fracciones I, II, III y IV	Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por: I. Comisiones del Ayuntamiento; II. Consejos de participación ciudadana; III. Organizaciones sociales representativas de las comunidades; IV. Las demás organizaciones que determinen las leyes y reglamentos o los acuerdos del Ayuntamiento.
	Artículo 139 Fracción I, Párrafo 3	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.
	Artículo 117 Fracciones I, II,III, IV y V	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
	Artículo 120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 19 Fracción I	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y controlar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	**Artículo 24 Fracciones I al VIII**	Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser: I. Foros temáticos abiertos; II. Foros regionales abiertos; III. Encuestas y sondeos de opinión; IV. Buzones de opinión ciudadana;

LEGISLACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL		
Legislación	**Artículo**	Descripción
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	**Artículo 24 Fracciones I al VIII**	**V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;** **VI. Registro de demandas de campaña;** **VII. Consulta popular a través de medios electrónicos; y** **VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.** **Con los resultados, se integrará un expediente o memoria que contendrá su correspondiente registro, análisis y conclusiones, las que deberán incorporarse y ser parte del plan.**

De acuerdo con lo anterior, una de las fases en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 se realizó a través de la participación de las diferentes dependencias que integran la Administración Pública del Municipio, recogiendo las necesidades, requerimientos e inquietudes de la comunidad alquisirense, mismos que forman parte del contenido de este Plan Municipal.

Con la aportación de grupos, organizaciones y asociaciones públicas y privadas, se realizó una convocatoria pública y abierta a los Delegados, Asociaciones Civiles, Profesionistas y Estudiantes, Partidos Políticos y a todos los Ciudadanos para la organización y ejecución de diez Foros de Participación Ciudadana con los ejes rectores y temas que a continuación se señalan:

FOROS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		
Ejes rectores y sede	**Temas**	Asistentes, ponencias y propuestas
Aspectos Generales y Problemática de la Juventud	Empleo Salud Programas de Emprendedores	**Asistentes: 32** **Ponentes: 3** **Propuestas: 12**
Problemática del Sector Agropecuario y Forestal	Tenencia de la Tierra Programas de Apoyo Modernización de la infraestructura hidroagricola Cuidado del Bosque Horticultura	**Asistentes: 41** **Ponentes: 4** **Propuestas: 14**
Problemática de la Mujer	Salud Educación Capacitación para el Trabajo Programas Equidad de Desarrollo	**Asistentes: 63** **Ponentes: 2** **Propuestas: 3**

FOROS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		
Ejes rectores y sede	**Temas**	Asistentes, ponencias y propuestas
Desarrollo Humano y Fortalecimiento de la Familia	Salud Educación y Cultura Deporte y Recreación Desarrollo Social Fortalecimiento de las Familias Fomento de los Valores	**Asistentes: 50** **Ponentes: 5** **Propuestas: 10**
Desarrollo Municipal y Servicios	Obra Pública Servicios Públicos	**Asistentes: 41** **Ponentes: 2** **Propuestas: 23**
Legalidad y Seguridad de los Habitantes	Fomento de una Cultura de la Legalidad y Seguridad de los Habitantes Derechos Humanos Protección Civil	**Asistentes: 42** **Ponentes: 3** **Propuestas: 12**
Crecimiento Económico y Competitividad	Inversión Privada Compromiso Social	**Asistentes: 20** **Ponentes: 22** **Propuestas: 7**
Participación Social	Formulación de Políticas, Proyectos y Acciones de Gobierno Participación y Consulta Social	**Asistentes:20** **Ponentes: 1** **Propuestas: 2**
Eficiencia Administrativa	Modernización Recaudatoria en el Gasto Público y Finanzas Públicas Administración Pública Ágil y Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuenta	**Asistentes: 10** **Ponencias: 2** **Propuestas: 6**
Medio Ambiente	**Desarrollo Sustentable**	**Propuestas: 4**

1.4 Planeación estratégica

1.4.1 Misión

Somos un gobierno municipal que fomenta la planificación y gestión de recursos para generar un ambiente de desarrollo y producción, a través del uso transparente y eficiente de los recursos públicos disponibles y donde se brindan servicios públicos de calidad, para el crecimiento y desarrollo de nuestra población, en especial de los más vulnerables, somos también un gobierno apegado a la legislación vigente y que preserva su cultura y tradiciones en un marco de austeridad, siempre cumpliendo con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

1.4.2 Visión

Ser un gobierno municipal de vanguardia con servidores públicos calificados que facilitan y construyen con la participación ciudadana un municipio organizado, seguro y productivo, un lugar donde se respeta el medio ambiente, donde se generan oportunidades para su población, un municipio donde se genera desarrollo social y económico sostenible y una mejor calidad de vida de los ciudadanos con políticas publicas eficientes y acciones transparentes.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

El reto de transformar a Almoloya de Alquisiras, es una realidad para esta Administración Pública Municipal, la responsabilidad de administrar pero más aún de generar propuestas y sinergias que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio, son el principio que nos hemos trazado para el desempeño de un Gobierno Municipal eficiente, eficaz y con calidad en la ejecución de sus funciones.

Nuestro máximo reto es potenciar los recursos que poseemos, aplicándolos racionalmente en la respuesta a las demandas prioritarias que la ciudadanía ha presentado, la generación de resultados debe responder a la elevación de la calidad de vida de los Alquisirienses y a la proyección de un bienestar colectivo.

El voto popular que nos eligió y otorgo el máximo privilegio de servirles, de ser artífices en la materialización de las aspiraciones de todos los habitantes del municipio, nos posiciona frente al reto histórico de implementar acciones y obras que verdaderamente respondan a las necesidades colectivas, mediante una administración pública que privilegie el dialogo y encuentro de la palabra con la sociedad civil y organizaciones sociales, para retomar las expresiones y voces que se sumen y contribuyan a la construcción de un mejor municipio, transparentando en todo momento las acciones y ejercicios gubernamentales.

Nuestra mayor aspiración es ser un gobierno responsable en la aplicación de los recursos, de tal forma que su ejecución sea de forma eficaz y siempre transparente, que las dependencias creadas para la atención de las demandas ciudadanas, sean verdaderos espacios de servicio público, con un amplio sentido humano y altamente calificados para ofrecer un servicio público de calidad.

Nuestro mayor compromiso es servir con ética y responsabilidad ciudadana, velando en todo momento que el quehacer gubernamental este siempre orientado a la consecución de objetivos que deriven en beneficios colectivos, para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Almoloya de Alquisiras.

Este fue mi compromiso y seguirá siendo durante el desempeño de las funciones y el desarrollo de la actividad de ésta gestión municipal.

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015.

La República de los Estados Unidos Mexicanos tiene una extensión territorial de 1,959,247.98 kilómetros cuadrados. Dentro de este territorio se encuentra ubicado el Estado de México con una extensión de 22,356.80 kilómetros cuadrados. El Estado está compuesto por 125 municipios, entre ellos, el municipio de Almoloya de Alquisiras con una extensión de 171.57 kilómetros cuadrados (IGECEM, 2011).

La República es el lugar de residencia de 112,336,538 habitantes de los cuales 15,175,862 habitan en el Estado de México y 14,856 en el municipio de Almoloya de Alquisiras.

La densidad poblacional de los Estados Unidos Mexicanos es de 57.34 habitantes por kilómetro cuadrado; sin embargo, la densidad poblacional media por entidad federativa es de 289 habitantes por kilómetro cuadrado, en tanto que la densidad del Estado de México es de 390 habitantes por kilómetro cuadrado sobre del promedio estatal. En cuanto a la media de la densidad poblacional de los municipios del Estado, Almoloya de Alquisiras tiene una densidad poblacional de 87 habitantes por kilómetro cuadrado (INGECEM, 2016

Almoloya de Alquisiras
Población total, superficie y densidad de población
2000, 2010 y 2015

Año	Población total	Superficie (Km^2)	Densidad de población (hab/km^2)
2000	15 584	171.57	91
2010	14 856	171.57	87
2015	14 846	171.57	87

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

De la población total nacional, 46.26% se encuentra en pobreza. De ésta 5.8% se encuentra en el Estado de México y solamente 0.01% en el municipio de Almoloya de Alquisiras. Al analizar al Estado de México, vemos que 43 de cada 100 habitantes se encuentran en pobreza. En promedio, por municipio, 55.6% de los habitantes se encuentra en pobreza.

Almoloya de Alquisiras
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	7 290	71.82
Población en situacion de pobreza moderada	4 419	43.54
Población en situación de pobreza extrema	2 871	28.28
Población vulnerable por carencias sociales	2 079	20.48
Población vulnerable por ingresos	146	1.43
Población no pobre y no vulnerable	636	6.27
Privación social		
Población con al menos una carencia social	9 369	92.30
Población con al menos tres carencias sociales	5 101	50.25
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	3 191	31.43
Acceso a los servicios de salud	2 047	20.16
Acceso a la seguridad social	8 478	83.51
Calidad y espacios de la vivienda	2 031	20.00
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5 976	58.87
Acceso a la alimentación	3 627	35.73
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	4 284	42.20
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7 436	73.25

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

Se entiende por educación al proceso mediante el cual se estimula a una persona para que desarrolle sus capacidades cognitivas y físicas e integrarse plenamente en la sociedad. De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2016) en la República Mexicana hay 239,186 escuelas dedicadas a la educación básica y media superior, de las cuales 20,889 están ubicadas en el Estado de México y 98 en Almoloya de Alquisiras.

En promedio, por escuela laboran 5 maestros en la República Mexicana enseñando a un promedio de 22 alumnos, en el Estado de México 7 enseñando a un promedio de 25 y en Almoloya de Alquisiras 3 enseñando a un promedio de 15.

Los datos más recientes que se tienen sobre educación en Almoloya de Alquisiras se encuentran en el reporte de Estadística Básica Municipal del Sector de Educación 2012 elaborado por el IGECEM y los resultados se presentan en la tabla subsecuente:

Almoloya de Alquisiras
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo
2007-2015

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015[E/]
Total	5 304	5 349	5 242	5 172	5 195	4 983	5 104	6 261	6 341
Modalidad Escolarizada	4 374	4 363	4 343	4 405	4 510	4 480	4 436	4 446	4 537
Preescolar	814	816	806	752	786	781	773	772	777
Primaria	2 511	2 448	2 384	2 423	2 446	2 441	2 393	2 336	2 339
Secundaria	888	933	949	910	881	863	896	953	974
Media Superior	161	166	204	232	271	256	247	252	259
Superior	0	0	0	88	126	139	127	133	136
Modalidad No Escolarizada	930	986	899	767	685	503	668	1 815	1 856

[E/] Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Almoloya de Alquisiras

Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo
2007-2015

Modalidad / Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 E/
Total	328	334	341	339	347	345	359	385	383
Modalidad Escolarizada	286	281	290	294	308	311	311	303	303
Preescolar	47	46	49	47	50	49	48	46	46
Primaria	135	135	137	134	135	136	136	134	134
Secundaria	75	75	75	75	74	74	74	74	74
Media Superior	29	25	29	28	34	37	40	33	33
Superior	0	0	0	10	15	15	13	16	16
Modalidad No Escolarizada	42	53	51	45	39	34	48	82	80

E/ Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Almoloya de Alquisiras

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo
2007-2015

Modalidad / Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 E/
Total	95	98	99	98	98	98	96	93	93
Modalidad Escolarizada	87	87	88	88	88	88	87	85	85
Preescolar	34	34	35	35	35	35	34	32	32
Primaria	35	35	35	34	34	34	34	34	34
Secundaria	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Media Superior	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Superior	0	0	0	1	1	1	1	1	1
Modalidad No Escolarizada	8	11	11	10	10	10	9	8	8

E/ Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

En materia de seguridad, en la República Mexicana en 2012 se registraron 3,122,786 delitos de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales 16.09% se registraron en el Estado de México y 0.00002% en el municipio de Almoloya de Alquisiras.

En la siguiente tabla comparativa se desglosan por tipo de delito.

Almoloya de Alquisiras
Incidencia delictiva según tipo de delito
2007-2015

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros[a/]
2007	66	15	3	13	6	29
2008	78	17	2	21	2	36
2009	98	33	0	13	6	46
2010	72	11	3	15	3	40
2011	71	21	2	14	4	30
2012	76	15	3	15	6	37
2013	105	26	0	21	4	54
2014	104	33	2	22	2	45
2015[E/]	105	31	2	21	2	49

[E/] Cifras estimadas por IGECEM.

[a/] Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

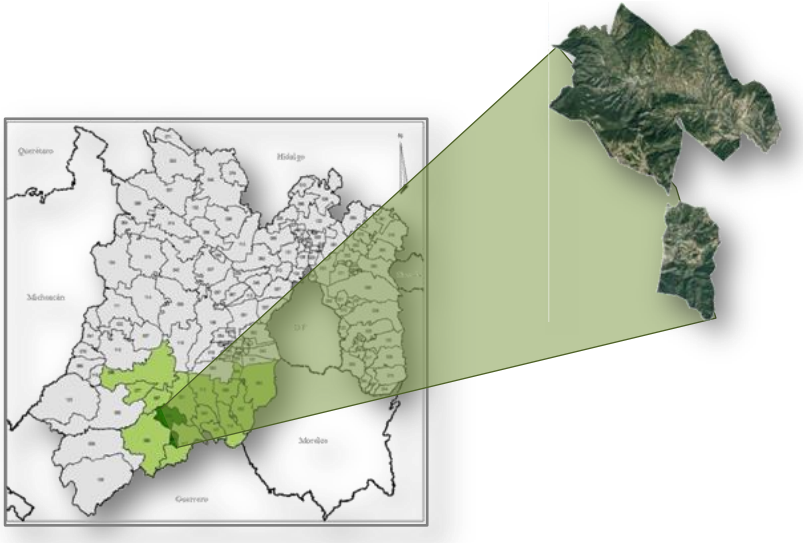
Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

En cuestiones económicas, 46,092,460 personas se encuentran económicamente activas en México. Se entiende a este grupo de personas como aquellos mexicanos de 12 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica, o bien, buscaron incorporarse a algún empleo. De éstas 6,336,599 se encuentran establecidas en el Estado de México y particularmente 4,854 en el municipio de Almoloya de Alquisiras.

Dentro de la clasificación de población económicamente activa se analiza un subgrupo de aquellas personas económicamente activas ocupadas haciendo referencia al grupo de personas que efectivamente desempeña un trabajo remunerado. A este subgrupo pertenecen 43,633,759 personas a nivel nacional, 5,900,992 a nivel estatal y 4,632 a nivel municipal.

Las actividades económicas más importantes en los tres niveles es la agricultura y servicios, teniendo una mayor importancia en Almoloya de Alquisiras donde representa 85% del PIB municipal.

2.2 Principales Características de la Región Municipal.



El municipio de Almoloya de Alquisiras se localiza en la región sur centro del Estado de México, la cabecera municipal lleva el mismo nombre. Sus colindancias y límites son: al norte, Texcaltitlán y Coatepec Harinas, al sur, Sultepec y Zacualpan, al este, Coatepec Harinas y Zacualpan y al oeste, Texcaltitlán y Sultepec. El municipio de Almoloya de Alquisiras tiene una extensión de 180.35 kilómetros cuadrados, lo que representa 0.81% del territorio estatal.

México se encuentra integrado políticamente por 2457 municipios, de los cuales 125 conforman al Estado de México. Almoloya de Alquisiras forma parte de la Región VI Ixtapan de la Sal, del Estado de México, la cual se integra por los municipios de Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonatico, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán, que juntos alcanzan una población de 431,701 habitantes.

De acuerdo con datos del Intercensal del INEGI, en 2015 México registra una población de 119´530,753 habitantes, y el Estado de México 16´187,608 habitantes, para ese mismo año, lo que representa 13.54% de la población total a nivel nacional. Por su parte, Almoloya de Alquisiras, con una población de 14,846 habitantes al año 2015, representa el 0.05% del total poblacional de la entidad.

Como se puede observar, Almoloya de Alquisiras refleja una población media respecto a los demás municipios del Estado, constituyéndose en un municipio rural.

Almoloya de Alquisiras
Población total, superficie y densidad de población
2000, 2010 y 2015

Año	Población total	Superficie (Km^2)	Densidad de población (hab/km^2)
2000	15 584	171.57	91
2010	14 856	171.57	87
2015	14 846	171.57	87

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras ha dividido su territorio municipal en cuatro manzanas en la Cabecera Municipal y treinta y seis Comunidades que a su vez para aspectos de división política sus representantes que son electos bajo usos y costumbres y por elección reciben el nombre de Delegados.

La Cabecera Municipal se divide en cuatro manzanas como se enuncia:

I. LA PRIMERA MANZANA: Colinda al norte con Cerro de Jaltepec; al sur con la Avenida Benito Juárez; al oriente con Río Grande de Almoloya de Alquisiras; al poniente con La Quinta Manzana.

II. LA SEGUNDA MANZANA: Inicia a partir de la calle Agustín Millán: al Norte colinda con Avenida Benito Juárez; al Sur con la calle Alfredo del Mazo y Camino al Salto, abarcando hasta el paraje denominado la Cebadilla.

III. LA TERCERA MANZANA.- Inicia al poniente a partir de la calle Agustín Millán; al norte colinda con la Avenida Benito Juárez; al sur con Río que baja de Ahuacatitlán; al oriente con el Río Grande de Almoloya de Alquisiras.

IV. LA CUARTA MANZANA.- Colinda al Norte con la calle Alfredo del Mazo y Río que baja de Ahuacatitlan; al Sur con la Sexta Manzana y Cuahutenco; al Oriente con Río Grande que baja de Ahuacatitlan y Arrollo de Cuahutenco; al poniente con Camino al Salto que divide a la Segunda Manzana y el Salto frente al paraje denominado la Cebadilla.

Las restantes 36 comunidades son:

AGUA FRÍA	LOS RANCHOS	LA GUADALUPANA	LOMA LARGA
AHUACATITLAN	MESA DEL RIO	LA LOBERA	TRIGUILLOS
AQUIAPAN	PLAN DE VIGAS	LA UNION RIVAPALACIO	VISTA HERMOSA
BUENOS AIRES	PLUTARCO GONZÁLEZ	LA YERBABUENA	LOS PINOS
CAPULMANCA	PLUTARCO GONZÁLEZ DE ARRIBA	LAS MESAS	LA BARRANCA
CERRO DEL GUAYABO	PROGRESO LOS HERNÁNDEZ	LLANO DE LAS CASAS	SAN JOSE TIZATES
CUAHUTENCO	QUINTA MANZANA	SEXTA MANZANA	TRIGUILLOS
EL MIRADOR	RANCHO LOS PÉREZ	TEPEHUAJES	
JALTEPEC	SAN ANDRÉS TEPETITLÁN	TOTOLTEPEC DE ARRIBA	
JALTEPEC DE ABAJO	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	TOTOLTEPEC DE LA PAZ	

A nivel macroeconómico, el PIB es un indicador cuya función radica en determinar los bienes y servicios producidos por un país, un estado o un municipio, en un período de tiempo determinado.

En 2015, México tuvo un PIB de $13,464,296.4 (billones), mientras que el Estado de México presentó un PIB de $1,270´947,180 (billones); por su parte, Almoloya de Alquisiras registró un PIB de $164.7 (millones). Así, el Estado de México aportó 9.1% al PIB nacional, mientras que el municipio de Almoloya de Alquisiras no logró ser representativo, un claro indicador del rezago económico en que se encuentra. Este índice económico refleja el grado de interdependencia del municipio en el ámbito económico, a través de potencial productivo.

De acuerdo al Programa Regional, Región VI Ixtapan de la Sal, editado por el Gobierno del Estado de México a través del COPLADEM, el orientar e impulsar el desarrollo regional, bajo un enfoque sustentable y de largo plazo, constituye un desafío ineludible que debe de ser enfrentado con instrumentos de planeación, basados y legitimados por una amplia participación social. En este sentido, este documento enfatiza que, en el actual contexto de la globalización, es necesario que las regiones que componen el Estado de México se inserten de manera competitiva en el entorno de los diversos cambios y procesos económicos y políticos, asegurando progresivamente mejores condiciones de vida para sus habitantes.

La Región de Ixtapan de la Sal se encuentra catalogada por la integración de municipios, principalmente rurales; asimismo, aunque no pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, sí mantiene estrechas relaciones funcionales con ésta.

Relación de superficies en km² de los municipios que integran la Región VI Ixtapan de la Sal

Ámbito	Superficie municipal (km²)	% respecto a la Región VI	% respecto a la entidad
Estado de México	22,487.64	na	na
Región VI Ixtapan de la Sal	3,655.98	na	16.26
Almoloya de Alquisiras	171.57	4.69	0.76
Coatepec Harinas	284.51	7.78	1.27
Ixtapan de la Sal	118.97	3.25	0.53
Joquicingo	45.04	1.23	0.20
Malinalco	217.99	5.96	0.97
Ocuilan	434.34	11.88	1.93
San Simón de Guerrero	131.92	3.61	0.59
Sultepec	561.15	15.35	2.50
Temascaltepec	558.63	15.28	2.48
Tenancingo	164.30	4.49	0.73
Texcaltitlán	147.52	4.04	0.66
Tonatico	90.69	2.48	0.40
Villa Guerrero	228.95	6.26	1.02
Zacualpan	301.06	8.23	1.34
Zumpahuacán	199.34	5.45	0.89

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

Respecto a la estructura urbana y usos del suelo, solamente Ixtapan de la Sal ocupa una superficie urbana del 2.55%, mientras que los municipios de Coatepec Harinas y Tenancingo ocupan el 16.7% y el 10.2%, respectivamente; el porcentaje de ocupación urbana de los demás no sobrepasa el 10% de su territorio, lo que lleva a concluir que en la región predominan los suelos no urbanos y de uso agrícola.

Derivado de lo anterior, en los municipios de Temascaltepec, Sultepec, Zacualpan, Zumpahuacán, Ocuilan, Malinalco, Tenancingo, Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Texcaltitlán y Joquicingo, predomina la actividad agrícola; el maíz, el maíz forrajero y la avena forrajera son los cultivos que

más se producen. Mientras que los suelos para uso forestal son característicos de los municipios de Temascaltepec, San Simón de Guerrero, Sultepec, Coatepec Harinas, Ocuilan, Malinalco, Almoloya de Alquisiras, Villa Guerrero, Zumpahuacán y Joquicingo.

Por otra parte, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México vigente, esta región forma parte de las regiones que están fuera del radio de influencia de las zonas metropolitanas del Valle de México y la del Valle de Toluca, confirmados por municipios con tasas de crecimiento por debajo de la media estatal, con alta marginación y alto índice de migración, no solamente hacia las zonas urbanas, sino también hacia los Estados Unidos, particularmente. No obstante, se destacan municipios de atracción turística como Ixtapan de la Sal, Tonatico y Malinalco; o por su vocación agropecuaria, como Tenancingo y Villa Guerrero.

Es importante recalcar que la actividad económica ha sufrido una caída significativa en la región, debido básicamente al cambio climático, a la falta de recursos económicos o de apoyos y al rezago tecnológico, incluyendo la tecnología para la producción y la capacitación o especialización de la mano de obra.

Aunque en los municipios de la región predomina la actividad agropecuaria y forestal, Ixtapan de la Sal, Tenancingo, Malinalco, Villa Guerrero, Zumpahuacán y Tonatico presentan tendencias hacia la consolidación urbana a través del turismo.

2.3 Diagnostico del Territorio Municipal

Una vez que se han detallado los diferentes enfoques en cuanto a la perspectiva de la situación actual en los ámbitos nacional, estatal y regional, resulta importante abordar el tema específico del municipio.

2.3.1MEDIO FISICO

2.3.1.1 Fisiografía

Provincia	Sierra Madre del Sur (78.55%), Eje Neovolcánico (21.45%)
Subprovincia	Depresión del Balsas (55.31%), Sierras y Valles Guerrerenses (23.24%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (20.82%) y Mil Cumbres (0.63%)

2.3.1.2 Clima

Rango de temperatura	14 – 20°C
Rango de precipitación	1 100 – 2 000 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (78.5%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (18.9%) y semicálido Subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (2.6%)

2.3.1.3 Geología

Periodo	Terciario (33.28%), No aplica (32.84%), Neógeno (17.24%), Cuaternario (9.03%) y Paleógeno (6.43%)
	Metamórfica: metavolcánica (25.08%) y metasedimentaria (7.76%)
Sitios de	Ígnea extrusiva: toba ácida (39.71%), basalto-brecha volcánica básica (8.37%) y

2.3.1.4 Edafología

Suelo dominante	Vertisol (57.66%), Phaeozem (19.67%), Andosol (18.43%), Planosol (1.67%), Luvisol

2.3.1.5 Hidrografía

Región hidrológica	Balsas (100%)
Cuenca	R. Grande de Amacuzac (77.1%), R. Balsas-Zirándaro (21.8%) y R. Cutzamala (1.1%)
Subcuenca	R. Alto Amacuzac (77.1%), R. Poliutla (21.8%) y R. Ixtapan (1.1%)
Corrientes de agua	Perennes: Huilacotes, Almoloya, El Cristo, La Soledad, Florido, Aquiapan, Grande y Escobedo Intermitentes: El Naranjo, Los Capulines, Tía Nieves, El Paso, Los Capulines, Las Mesas, Cuautenco, Yerbabuena y San Juan
Cuerpos de agua	No disponible

2.3.1.6 Uso de suelo

Agricultura (34.46%) y zona urbana (1.18%) Bosque (58.92%), pastizal (4.34%) y selva (1.1%

2.3.1.7 Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (11.51%) Para la agricultura mecanizada estacional (15.46%)
Pecuario	Para la agricultura de tracción animal continua (2.22%) Para la agricultura de tracción animal estacional (0.07%)

La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Paleógeno y Terciario y rocas sedimentarias del Neógeno, en lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Cambisol y Luvisol, tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques.

2.3.1.8 Fauna

Almoloya de Alquisiras se distingue por su diversidad y abundancia de especies de fauna silvestre que tienen como hábitat los bosques, cañadas y barrancas entre las que destacan el cacomiztle, la ardilla, la liebre, la tuza, el tlacuache, el armadillo, el hurón, la rata de campo, el tejón, el zorrillo y la zorra gris en peligro de extinción. De las aves se encuentran el gorrión, popurrí, cenzontle, candelaria, cardenal, golondrina, calandria, halcón peregrino, gavilán, lechuza y zopilote. También se ha observado la presencia de una especie endémica del Estado de México, el camaleón (Phrynosoma Orbiculare), el cual está en peligro de desaparecer.

La fauna del Municipio está sujeta a presiones considerables como consecuencia de la alteración, degradación e incluso desaparición de zonas boscosas de distintas áreas, causando un fuerte impacto en la fauna de esta región. Asimismo el crecimiento de la zona urbana ha provocado la migración de la fauna silvestre del territorio hacia partes altas y alejadas de los asentamientos humanos.

2.3.1.8.1 Crecimiento histórico poblacional

De acuerdo con la información censal de 1970 - 2000, se observa que de 1970 a 1995 el municipio ha mantenido una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) menor a la referida por el Estado (4.17 contra 2.11 respectivamente); Sin embargo para el periodo de 2000 aumento su tasa crecimiento, siendo superior a la estatal.

De acuerdo con este comportamiento, se observa que la población municipal paso de 13,667 habitantes en 1995 a 15,584 habitantes para 2000, lo que refiere un incremento neto de 1,917 habitantes.

Para 1960 a nivel estatal se presentó un incremento poblacional moderado, alcanzando 1,897,851 habitantes, con una tasa de crecimiento del 3.14%; tendencia contraria a la presentada por el municipio, ya que su tasa de crecimiento media anual negativa, representando un -0.31%, significando una población total de 6,250 habitantes (200 habitantes menos).

Almoloya de Alquisiras
Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010 y 2015

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	15 584	7 450	8 134	0.00	0.12
2010	14 856	7 091	7 765	- 0.46	0.10
2015	14 846	7 122	7 724	- 0.01	0.09

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.
PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Posteriormente, en 1970 el municipio registró un incremento poblacional moderado, ya que para este periodo contó con una población de 8,329 habitantes y una tasa de crecimiento del 3.02%; sin embargo, a nivel estatal se presentó un crecimiento poblacional mayor, registrando 3,833,185 habitantes con una tasa del 7.56%, que significó la tasa más alta de los últimos 50 años.

Para 1980, el municipio vuelve a incrementar ligeramente su crecimiento poblacional, ya que registró una población de 10,268 habitantes y una tasa de crecimiento media anual de 2.04%; situación que a nivel estatal fue superior, ya que su tasa representó el 6.78%. Sin embargo, para el decenio de 1980 a 1990 el estado presenta una desaceleración en su crecimiento poblacional, ya que registró una población de 9,815,795 habitantes y una tasa de crecimiento media anual del 2.70%; mientras que a nivel municipal el crecimiento fue menor, registrando una tasa de crecimiento de 1.63%.

A pesar de que el municipio no cuenta con una extensión territorial pequeña, en términos poblacionales, su representatividad ante el estado es muy baja, en 1950 la participación del municipio con respecto al estado fue solamente de 0.46% para el periodo siguiente (1950 - 1960) disminuyo 0.13 puntos porcentuales llegando a ser de 0.33%, y para el periodo de 1960 - 1970 continuo con una tendencia de decremento porcentual llegando a participar solamente con 0.22% y para el año 1980 con el 0.14%, a partir del periodo de 1990 al año 2000, la participación con respecto al estado disminuyo ligeramente teniendo una representación de 0.12%.

2.3.1.9 Migración

Para visualizar la tendencia migratoria que presentó el estado y el municipio durante el periodo de 1950 al 2000, se fundamenta en el análisis de tres variables: el lugar de nacimiento y lugar de residencia anterior de cada periodo censal.

De esta forma, se obtiene que para la década de 1950 a 1960 se registró en el estado 46,145 inmigrantes, mientras que en el municipio durante este periodo se presentó un total de –2,120 migrantes netos. Asimismo, durante este decenio la tasa de migración registrada por el Estado fue positiva con el 2.67% y la del municipio fue de -31.86%, situación que indica que el municipio ha expulsado grandes sectores de población.

Para el periodo de 1960 a 1970 la tasa de migración a nivel estatal se incrementó notablemente, ya que ésta fue del 42.15% lo que significó un incremento neto de 1,280,580 migrantes, sin embargo, a nivel municipal el aumento fue casi nulo, ya que registró una tasa del 0.33%, lo que significó la migración de 25 habitantes.

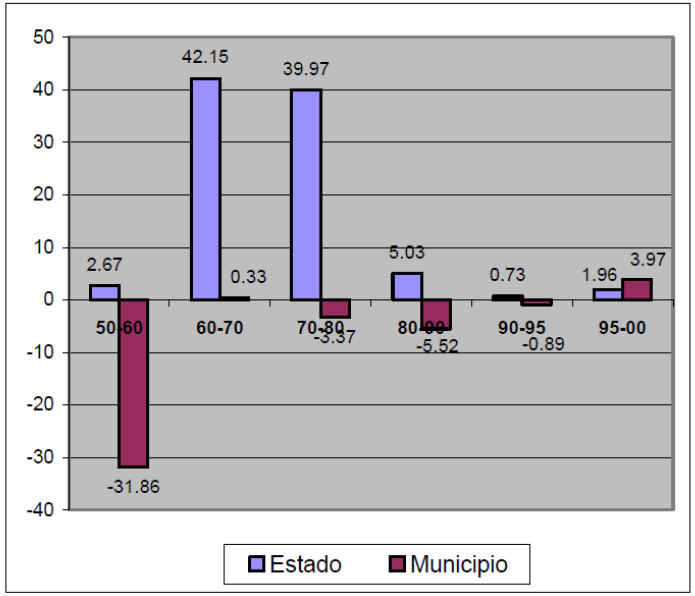
Sucesivamente, para el decenio de 1970 a 1980 la tendencia migratoria hacia el estado disminuyó, registrando una tasa de migración del 36.97% y una población inmigrante de 450,572 habitantes; mientras que a nivel municipal la tendencia fue positiva, ya que registró una tasa de migración del 128.28%, lo que significó la llegada de 74,135 habitantes.

Durante el periodo de 1980 a 1990 el fenómeno migratorio municipal disminuye significativamente, siendo este negativo, ya que registró una tasa del –3.37% lo que significó la migración de -324 habitantes; mientras que a nivel estatal se registra una disminución de la misma, ya que la tasa de migración fue del 5.03%, lo que significó el ingreso de 450,572 habitantes hacia la entidad.

Para el periodo de 1990 a 1995 la tasa de migración tanto estatal como municipal disminuyeron notablemente, ya que la del Estado fue del 0.73% y la del municipio nuevamente fue negativa, siendo de –0.89 %, lo que significó la inmigración de 79,194 y la expulsión de 116 habitantes respectivamente.

Finalmente, para el quinquenio de 1995 al 2000 la tasa de migración a nivel estatal presentó un decremento notable, ya que esta fue del 1.96% significando un incremento neto de 242,500 migrantes. Asimismo, a nivel municipal se presentó una tendencia migratoria positiva de 3.97%, lo que significó el ingreso de 588 habitantes hacia el municipio.

Gráfica 6 Crecimiento social. Estado – Municipio. 1950-2000



De lo anterior, es importante señalar que la tendencia expulsora de población que presentó el municipio hasta la década de los noventas, se debió principalmente a la inexistencia de un aparato productivo capaz de generar fuentes de empleo y arraigar a su población.

Tabla 3. Migración neta decenal y tasa de migración Estado y Municipio. 1950-2000.

Periodo	Estado		Municipio	
	Migrantes netos decenales	Tasa de migración	Migrantes netos decenales	Tasa de migración
1950-1960	46,145	2.67	-2120	-31.86
1960-1970	1280580	42.15	25	0.33
1970-1980	2377586	39.97	-324	-3.37
1980-1990	450572	5.03	-623	-5.52
1990-1995	79104	0.73	-116	-0.89
1995-2000	242500	1.96	588	3.97

FUENTE: Departamento de Desarrollo y Dinámica Poblacional del COESPO

La tendencia migratoria anterior, indica que el territorio estatal históricamente ha representado para las entidades colindantes un núcleo atractor y concentrador de población, pero que en diferentes periodos ha registrado disminuciones e incrementos notables en sus tasas de migración; sin embargo, para el caso específico del municipio de Almoloya de Alquisiras, se observa lo contrario al presentar una tendencia expulsora de población.

Distribución de la población por grandes grupos de edad

Con base en la población censal del 2000 y en el cuadro siguiente, se puede apreciar que la población de 65 años y más, es ligeramente mayor en el municipio que en el estado, ya que esta represento el 4.91% y el 3.60% de la población total, respectivamente. Esta situación nos indica que la mayor parte de la población de ambas entidades tienen un promedio de edad joven.

Almoloya de Alquisiras

Población total por grandes grupos de edad según sexo
2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	15 584	7 450	8 134	14 856	7 091	7 765	14 846	7 122	7 724
0 - 4 años	1 974	1 007	967	1 592	830	762	1 503	758	745
5 - 14 años	4 001	2 035	1 966	3 633	1 863	1 770	3 326	1 674	1 652
15 - 64 años	7 234	3 245	3 989	8 597	3 929	4 668	8 912	4 177	4 735
65 años o más	765	356	409	1 033	469	564	1 075	500	575
No especificado	1 610	807	803	1	0	1	30	13	17

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Asimismo, de acuerdo al análisis comparativo se observa que existe una gran variación entre los grupos de edades de 15 a 64 años, ya que mientras a nivel estatal este grupo representa el 59.68%, a nivel municipal comprende un 46.42%, situación que determina la necesidad de acciones encaminadas a satisfacer de suelo, vivienda y empleo a este sector de la población de carácter local o municipal.

En cuanto a los grandes grupos poblacionales se observa que el mayor índice de población se registra en el grupo de 15 a 64 años, situación que determina un proceso de inmigración y determina la necesidad de fuentes de trabajo, así como suelo y vivienda.

Esta situación permite definir que si bien el municipio presenta un mayor segmento de población adulta, también implica que a corto plazo se deberán satisfacer los déficits relacionados con equipamiento educativo, de salud y recreación de carácter local para la población joven existente en el municipio.

Almoloya de Alquisiras

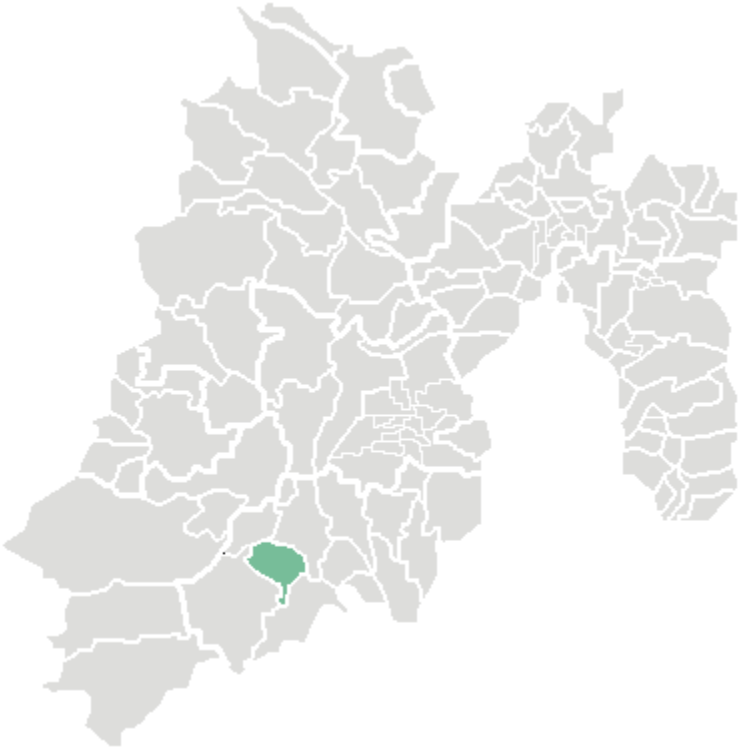
Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010

Localidad		Total	Hombres	Mujeres
Num.	Nombre			
	Total del Municipio	14 856	7 091	7 765
0001	Almoloya de Alquisiras	3 153	1 458	1 695
0002	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	599	276	323
0003	Agua Fría	506	249	257
0004	Aquiapan	290	145	145
0005	Buenos Aires	345	166	179
0006	Cuauhtenco	735	357	378
0007	Jaltepec de Arriba	397	179	218
0008	Llano de las Casas	165	84	81
0009	Las Mesas	475	236	239
0010	San Antonio Pachuquilla	589	261	328
0011	Rancho de los Pérez	154	75	79
0012	Plan de Vigas	661	324	337
0013	Plutarco González (Higueras)	157	75	82
0014	Quinta Manzana	453	213	240
0015	San Andrés Tepetitlán	1 760	867	893
0016	Sexta Manzana	275	142	133
0017	Tepehuajes	491	242	249
0018	San José Tizates (Tizates)	565	265	300
0019	Totoltepec de la Paz	171	80	91
0020	Triguillos	100	55	45
0021	La Unión Riva Palacio	432	189	243
0022	Capulmanca	166	74	92
0023	Cerro del Guayabo	186	104	82
0024	Colonia Guadalupana	105	40	65
0025	Mesa del Río	132	64	68
0026	El Mirador	88	36	52
0027	Los Ranchos	36	15	21
0028	Yerbabuena	85	38	47
0029	Cuarta Manzana	215	117	98
0030	Cerro de Tlapexco (Segunda Manzana)	209	98	111
0031	Los Pinos	420	197	223
0032	La Barranca de Tlacuillos	123	55	68
0033	Loma Larga	140	69	71
0034	Vista Hermosa	72	32	40
0035	Totoltepec de Arriba	120	65	55
0036	La Lobera	173	91	82
0037	Cuevillas	49	20	29
0038	Progreso los Hernández (Colonia los Hernández)	64	38	26

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

2.3.1 Delimitación y Estructura del Territorio Municipal



Almoloya de Alquisiras es uno de los 125 municipios integran el Estado de México. Se encuentra localizado en el sur del Estado y aproximadamente 75 kilómetros de la ciudad de Toluca. Cuenta con una extensión territorial de 183 mil 243 km² y de acuerdo al Conteo de Población y Vivienda de 2010, el municipio tenía 14,856 habitantes.

2.3..2 Medio Físico (Localización)

Almoloya de Alquisiras, se localiza en la parte centro-sur del Estado de México, Distrito Rentístico y Judicial de Sultepec.
Las coordenadas geográficas son: mínima 99° 46' 50".., máxima 99° 57".™ 9".. de longitud oeste; en cuanto a la latitud, del hemisferio norte, la mínima es de 18° 47".™ 00".., y la máxima de 18° 55".™ 02"...
La altitud sobre el nivel del mar, oscila entre los 3,000 metros en la punta de la Peña de Aguacatitlán y los 1,750 en La Unión Riva-Palacio y una media de 1,875 metros. Los límites son: al norte colinda con Coatepec Harinas y Texcaltitlán; al oeste, con Texcaltitlán y Sultepec; al este con Coatepec Harinas y Zacualpan, y al sur con Zacualpan y Sultepec. La distancia a la ciudad de Toluca es de 75 kilómetros y 130 de la ciudad de México.

2.3.3 Dinámica Demográfica

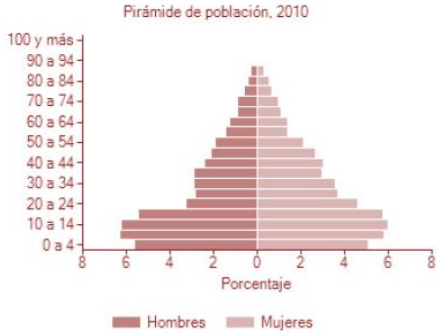
En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, la dinámica de la población y socioeconómica repercute directa e indirectamente en la población, principalmente en los centros que en los últimos años se han creado, los denominados urbano-rurales.

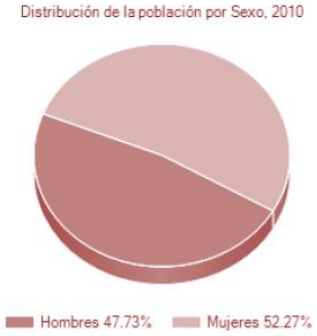
Como toda sociedad, en el Municipio de Almoloya de Alquisiras destacan localidades con una mayor concentración de población y de infraestructura lo que hace su mayor importancia en servicios e infraestructura, los indicadores de la población densidad y actividades que se desarrollan al interior establecen la interrelación entre las mismas.

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras la población se ha agrupado mayormente en las localidades rurales con un número de habitantes de 100 a 499, esto quiere decir que la densidad demográfica por cada km2 es de 81.07 personas, lo que nos da una lectura de la enorme dispersión de la población, concentrándose la mayor parte de la misma en comunidades rurales agrupando al 38.67% de la población radicada en 24 localidades del municipio que representan el 63.16%, mientras que el resto de la población se encuentra en las localidades semiurbanas y urbanas.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010				
Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	394	2.65	6	15.79
100 a 499	5,894	39.67	24	63.16
500 a 1,499	3,655	24.6	6	15.79
1,500 a 2,499	1,760	11.85	1	2.63
2,500 a 4,999	3,153	21.22	1	2.63
5,000 a 9,999	0	0	0	0
10,000 y más	0	0	0	0
Total	14,856	100	38	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.





2.3.3.1 Religión

Realizando el estudio de los datos estadísticos contenidos en el último censo de población respecto a la religión que se profesa por la población, en el territorio Municipal sigue predominado la religión católica con un total de 14,374 y el resto 241 personas profesan una religión distinta a la católica. En la siguiente tabla se puede apreciar el número total de miembros por tipo de sociedad religiosa y por grupos de edad.

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES.

3.1 Pilar Temático Gobierno Solidario

El principio rector de un Municipio solidario es la equidad y para ello debe atender las necesidades sociales y económicas de la población a través del combate a la pobreza, marginación y desigualdad, lo que genera el fortalecimiento del núcleo social y mejora la calidad de vida, con énfasis en la atención de grupos vulnerables y la igualdad de oportunidades para el conjunto de sus habitantes.

En el aspecto social la población de un municipio presenta a un gobierno necesidades y demandas concretas, tales como educación, salud, cultura y recreación que forman parte de esas expresiones. No obstante, hay requerimientos relacionados con condiciones de vulnerabilid ad como pobreza, desigualdad y marginación que también requieren del trabajo gubernamental.

Un Municipio solidario es aquel que atiende las demandas sociales y que genera soluciones a las condiciones de vulnerabilidad. La formulación de políticas públicas para mejorar las oportunidades y abatir las condiciones de desigualdad son funciones sustantivas de un gobierno que ejerce la solidaridad con su comunidad.

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que

por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas son parte del desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, la forma de conocerlo está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones que se encuentran la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana y ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

3.1.1 Diagnostico General Pilar Temático Gobierno Solidario

La base de toda planeación, depende del análisis serio y profesional de los elementos que componen, sus fortalezas, sus debilidades, sus oportunidades y sus amenazas, y la interrelación de ellos definirá con mayor exactitud las potencialidades del desarrollo sustentable, minimizando los márgenes de error.

Resultado del estudio efectuado dentro del diagnóstico y del entorno regional en que se desenvuelve el municipio de Almoloya de Alquisiras; surgen los elementos que dan valor al presente análisis.

El grado de escolaridad promedio es de 6 años. La edad media es de 20 años. El 0.56% de la población es indígena. El 95.5% demuestra la tasa de participación económica, y la población económicamente activa es más representativa en el sector terciario que comprende comercio,

transporte, restaurantes, hoteles, actividad dentro de gobierno y servicios educativos, con un 34.6%, En el municipio, las actividades que se desarrollan en el sector primario, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector servicios y el sector secundario.

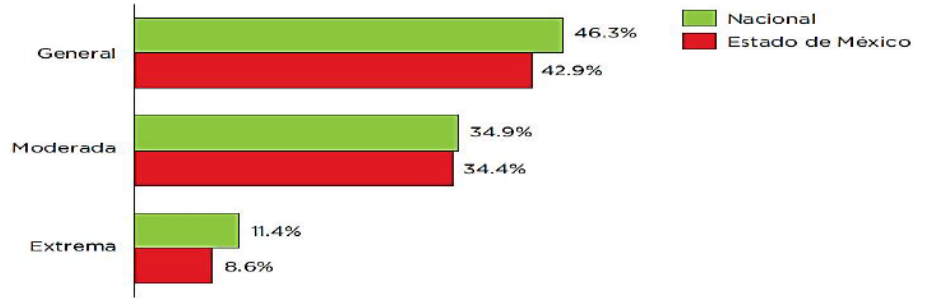
Dentro de las actividades principales que se desarrollan en el municipio se encuentra el Comercio, agricultura, ganadería, educación y transporte público.

Por tanto en el listado de los aspectos positivos o negativos que se presentan a continuación, hemos utilizado el criterio de lo substancial, dejando de lado lo cuantitativo.

Dentro de este estudio, y conociendo que el análisis FODA, orienta la toma de decisiones dentro del gobierno municipal en el largo plazo, nos hemos situado en un contexto de temporalidad de lo que dura la presente administración.

Hemos asentado los conceptos con visión de futuro, pero entendiendo claramente que el logro de objetivos en materia de administración pública, dependen en mucho de la capacidad de recursos económicos con que se cuente y que por lo mismo, limita el uso de cálculos matriciales sin el esquema completo de la Planeación Estratégica; mismo que es incipiente en este tiempo dentro del orden de gobierno municipal.

Pobreza multidimensional 2010
Estado de México



Fuente: Gobierno del Estado de México, *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017*.

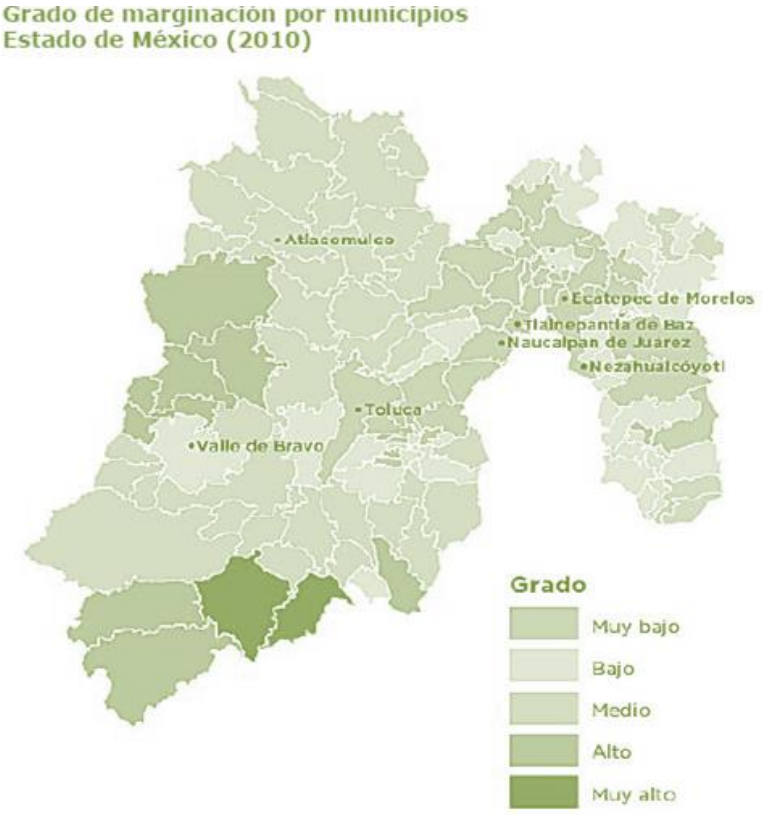
De acuerdo al CONEVAL, para el año 2010, el porcentaje de la población en pobreza extrema en municipios con menos de 20 mil habitantes ascendía a 17.8%, valor mayor al promedio estatal. Esto demuestra las importantes brechas en el desarrollo que existen aún hoy entre las zonas menos habitadas y las de mayor concentración poblacional. Las regiones4 más afectadas por este problema son Tejupilco (X) y Valle de Bravo (XV). Asimismo, en los municipios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Sultepec, Zumpahuacán, Luvianos y San José del Rincón, cuatro de cada 10 habitantes vivían en pobreza extrema.

Si bien el combate a la pobreza extrema debe plantearse como una prioridad estatal debido a su alto costo social y humano, es importante señalar que la pobreza moderada afecta a un mayor número de mexiquenses, alrededor de uno de cada tres vive en esta situación.

3.1.1.1 Marginación

La marginación de una comunidad se define como la dificultad de propagar el progreso técnico, así como su exclusión del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del CONAPO, la marginación se asocia a cuatro dimensiones fundamentales: (i) acceso a servicios básicos, (ii) condiciones de la vivienda, (iii) ingresos laborales y (iv) educación. Con base en información del Consejo, el Estado de México tenía en 2010 un índice de marginación bajo en relación con el resto del país.

Considerando los componentes que conforman el índice de marginación del CONAPO, la entidad destacó positivamente en indicadores como cobertura de energía eléctrica y viviendas con piso de cemento. Cabe resaltar que el problema de marginación que más afecta a la población es el hacinamiento, ya que el 37.9% de la población vive en esta condición. Debido a este indicador, es una prioridad de la política social mejorar el acceso a la vivienda y los servicios relacionados con la misma.



Fuente: Gobierno del Estado de México, *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.*

3.1.1.2 FORTALEZAS:

- Las comunidades de Almoloya de Alquisiras, cuentan con servicios básicos tales como agua potable y energía eléctrica.
- El Municipio cuenta con un potencial de desarrollo para el comercio independiente de forma permanente e intensiva, derivada de actividades agro ganaderas, que la población por siempre ha realizado.
- Por su posición geográfica en términos de accesibilidad e infraestructura, se considera una opción rentable para inversionistas que pretendan desarrollar pequeñas empresas en el municipio.
- Su red de carreteras, presenta una importante opción en vías de comunicación, tanto en forma intermunicipal, como extra municipal.
- Se tiene una gran disponibilidad de suelo, para fortalecer el desarrollo urbano.

3.1.1.3 OPORTUNIDADES

- Tiene una ubicación geográfica estratégica, que le puede permitir el desplazamiento de productos hacia muy variados puntos de la geografía estatal y nacional, en el uso adecuado de sus vías de comunicación.
- Mediante el apoyo con los dos órdenes de gobierno restante, el municipio, puede firmar convenios intermunicipales, para su desarrollo urbano.
- Generar programas de inversión pública y privada para la preservación de pueblo colonial y la protección del medio ambiente.

3.1.1.4 DEBILIDADES

- El municipio mantiene una infraestructura reducida en materia de comercialización de productos y transporte de los mismos, para el sector primario.
- Reducida difusión de los espacios eco turísticos con que se cuenta que limitan la inversión pública y privada.
- Alto déficit en la cobertura de algunos servicios, tales como la salud, resultado del incremento poblacional.
- Avanzado deterioro físico de las vías de comunicación.
- Inicio de delitos contra la salud, en varias de sus especialidades, producto de la pobreza en que se encuentran algunas comunidades.
- Transporte deficiente a nivel intermunicipal, que limita la integración de comunidades.

- Economía precaria de la población para desarrollar actividades que generen desarrollo.

3.1.1.5 AMENAZAS

- Deterioro ambiental en parques naturales y cuerpos de agua.
- Alta dependencia de los dos órdenes de gobierno Federal y Estatal, en la parte económica del municipio.
- Existencia de otros municipios cercanos con mayores ventajas comparativas y competitivas.

Cada administración debe tener bien definido qué es lo que va a hacer dentro de la actividad gubernamental, ya que las aristas a las cuales se enfrentará serán de diversa índole, lo que generará atender todos los problemas sin resolver ninguno.
Para realizar una atención integral y generar el progreso y desarrollo de Almoloya de Alquisiras, diseñaremos políticas públicas que respondan a las necesidades de la población, mediante mecanismos de participación donde intervengan todos los actores de la sociedad.
Bajo este orden de ideas, estableceremos las prioridades que se atenderán durante el periodo que dura la administración 2016-2018, derivadas de un análisis real y objetivo sobre las necesidades que más aquejan a nuestra sociedad.

3.1.1.1 Tema de Desarrollo para un Gobierno Solidario (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

El tema de mayor importancia que enfrenta un Gobierno Solidario municipal, consiste en atender las necesidades en materia social de su población. Se identifican como temas centrales el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad.

La información utilizada para este propósito se ha obtenido de las principales fuentes oficiales del país, particularmente los Censos y Conteos de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como de otras instituciones oficiales como el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) además del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).



3.1.1.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida

En este contexto, 71% de la población del municipio de Almoloya de Alquisiras (10,547 habitantes) se encuentra en condiciones de pobreza. Su densidad de población es de 87 habitantes por kilómetro cuadrado. (INEGI, 2010).

Retomando la definición de pobreza formulada por CONEVAL, ésta considera las condiciones de vida de la población a partir del bienestar económico, los derechos sociales y su contexto territorial. De ahí se detecta que con relación al promedio de pobreza entre los municipios del Estado de México, Almoloya de Alquisiras, con un porcentaje de 71%, lo que significa que 7 de cada 10 habitantes vive en pobreza.

El aspecto de carencia social afecta al 20.5% de las personas, situándose las mayores carencias en el acceso a la seguridad social, lo que afecta a 83.5% de la población. Otro problema se ubica en el acceso a la salud que impacta a 20.2% de los habitantes del Municipio, situación que se explica, en parte, a las dificultades de acceso a ciertas comunidades para llevarles servicios sociales. Sin embargo, debe considerarse que se cuenta con una infraestructura que trata de satisfacer las necesidades básicas de salud y educación de la población, así como existe una tendencia creciente en la tasa de alfabetización y en el índice de desarrollo humano.

El Municipio cuenta con instituciones públicas como la Secretaría del Ayuntamiento, la Sindicatura, la Oficialía Conciliadora y Defensoría de Derechos Humanos que brindan apoyo jurídico a la población.

Existen instancias gubernamentales y privadas que pueden aprovecharse para apoyar el desarrollo social del Municipio, como programas federales y estatales que permiten la obtención de recursos, al igual que diversas organizaciones, asociaciones y empresarios que se encuentran en posibilidades de patrocinar determinados programas.

Hay situaciones que la función pública municipal debe considerar para el impulso del desarrollo social, como problemas sociales ocurridos en el país que repercuten en los estados y en los municipios. Asimismo, la diversidad cultural de Almoloya de Alquisiras impide que haya una integración entre los habitantes y que se consolide su sentido de pertenencia. El crecimiento de la población municipal implica un constante crecimiento en las obras y servicios sociales.

3.1.1.1.1.1 Educación y Cultura

Se entiende por educación al proceso mediante el cual se estimula a una persona para que desarrolle sus capacidades cognitivas y físicas, lo que posibilita su integración plena en la sociedad. La cultura es el complemento de la formación académica, llevada a cabo a través de actividades que permiten el desarrollo del talento artístico.

3..1.1.1.2 Diagnóstico

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010) en la República Mexicana hay 239,186 escuelas dedicadas a la educación básica y media superior, de las cuales 20,889 están ubicadas en el Estado de México y 98 en Almoloya de Alquisiras. La matrícula escolar es de 5,172 alumnos que representan 34.8% de la población total del Municipio. El promedio de escolaridad en la población es de 6.8 años cursados, lo que equivale al primer año de secundaria. Hay programas municipales de becas cuya finalidad es combatir la deserción escolar.

En promedio, por escuela de educación básica laboran 5 maestros en la República Mexicana enseñando a un promedio de 22 alumnos, en el Estado de México 7 enseñando a un promedio de 25 y en Almoloya de Alquisiras 3 docentes enseñando a un promedio de 15 alumnos por grupo, situación que indica las dificultades para brindar una educación de calidad a la población en edad escolar.

DEPORTIVO

Tipología	Nombre	N° De Equipamientos	Localización	Cobertura De Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Módulo Deportivo	Sin Nombre	5 Canchas de futbol 7	Cabecera Municipal, ahuacatitlán,Cuahutenco, San Antoni Pachuquilla, Plan de Vigas, San Andrés Tepatitlán	Local	10	0
Centro Deportivo	Unidad Deportiva Municipal	2 Centros Deportivos	Cabecera Municipal	Local	1	0
Salón Deportivo	0	0	0	0	0	0

RECREATIVO

Tipología	Nombre	N° De Equipamiento	Localización	Cobertura De Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
1.-Plaza Cívica	Centro Recreativo el Salto	5 palapas, área recreativas	Cabecera Municipal el Salto	Municipal	5	
2.-Jardin Vecinal	0	0	0	0	5	0
3.-Juegos Infantiles	Sin Nombre	1	Cabecera Municipal	Municipal	10	0
4.-Area de Feria y Exposiciones	Ninguna	0	0	0	1	0
5.-sala de cine	Ninguna	0	0	0	1	0

De acuerdo con los datos disponibles, en cuanto a infraestructura educativa hay un déficit en cobertura de atención en todos los niveles de la educación básica, incluyendo bachillerato. Por otra parte, las aulas existentes no cuentan con equipamiento para adiestrar a los alumnos en el manejo de las tecnologías de la información y la educación. Existen 98 planteles de educación básica que requieren de mantenimiento.

En el ámbito de la cultura, también se presenta un déficit en cuanto a la atención que se proporciona en las bibliotecas municipales, aun cuando de la población potencialmente usuaria de los servicios atiende sólo a un 2.33. La cobertura de Casa de Cultura presenta déficit pues proporciona servicios a 4.77% de la población municipal. La misma tendencia se observa en otros establecimientos culturales como el teatro municipal. Se tiene prevista para la presente administración la apertura de un museo regional.

Almoloya de Alquisiras
Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios
2007-2015

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	2	2	69 830
2008	2	2	4 357
2009	2	2	3 474
2010	2	2	3 949
2011	2	2	3 564
2012	2	2	3 621
2013	2	2	3 767
2014	2	2	4 683
2015[E/]	2	2	4 680

[E/] Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

SITIOS CULTURALES DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS						
Tipología	**No. de equipamientos**	**Nombre**	**Localización**	**Cobertura de atención**	**Demanda de atenciónn**	Déficit
Foro abierto	**2**	**Jardín Principal** **Plaza de Toros**	**Cabecera Municipal**	**N/D**	**14,856**	**14,856**

3.1.1.1.3 Prospectiva

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Núcleo Social y Calidad de Vida	Educación para el Desarrollo Integral	Las escuelas del Municipio no capacitarán a los alumnos en cuestiones de tecnología de la información, pues seguirán contando con equipos insuficientes u obsoletos que cuenten con alta tecnología	**La modernización de la tecnología educativa se llevará a cabo en todas las escuelas del Municipio**
Educación y Cultura	**Cultura y Arte**	**La población del Municipio seguirá haciendo poco uso de las bibliotecas públicas y de los recintos culturales**	**Se incrementarán los usuarios de las bibliotecas municipales en la medida en que se mejore la infraestructura tanto física como tecnológica y se complemente la consulta de libros con actividades de fomento a la lectura** **El mejoramiento de los recintos culturales, aunado a la educación artística, lograrán que haya un mayor número de personas en el Municipio interesadas por la cultura**

3.1.1.1.3.1Objetivos

- Habilitar aulas de cómputo de nivel básico y mantener funcionando de manera óptima las aulas de medios habilitadas
- Mejorar la infraestructura de mobiliario y equipo escolar en las instituciones oficiales de los diferentes niveles educativos ubicados en el municipio de Almoloya de Alquisiras
- Aumentar las becas económicas para los alumnos de educación básica
- Fortalecer la permanencia escolar a través de la atención al hostigamiento escolar o *bullying*

3.1.1.1.3.2 Estrategias

- Efectuar mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de cómputo de las aulas de medios
- Gestionar la adquisición y complementación de mobiliario y equipo para mejorar la infraestructura de las instituciones educativas oficiales
- Realizar un diagnóstico de los alumnos candidatos a recibir apoyo con beca escolar
- Promover en las escuelas de educación básica del Municipio el respeto entre iguales

3.1.1.1.3.3 Líneas de acción

- Realizar servicios de mantenimiento de *software* y *hardware* a aulas de cómputo
- Renovar el mobiliario y equipo de los planteles educativos
- Otorgar apoyos económicos a los alumnos de educación básica en concordancia con el Programa de Becas Municipales
- Organizar pláticas de sensibilización en las escuelas de educación básica acerca de la prevención y combate del *bullying*

PROGRAMA 1. EDUCACIÓN INTEGRAL

P.1.1 Desarrollo Social

P.1.1.1 OBJETIVO

Fortalecer la permanencia escolar a través de la atención al hostigamiento escolar o *bullying.*

P.1.1.2 ESTRATEGIAS.

Promover en las escuelas de educación básica del Municipio el respeto entre iguales

P.1.1.3 LINEAS DE ACCION

Difundir la prevención y combate del *bullying* través de obras de teatro en las escuelas e información impresa
Fomentar la prevención y combate del *bullying* por medio de dibujos y letreros en bardas y espacios públicos

P.**1.2 Obras Públicas**

P.1.2.1 OBJETIVO

Mejorar la infraestructura existente así como la construcción de nuevos espacios artísticos, culturales y deportivos

P.1.2.2 ESTRATEGIAS.

Efectuar las obras en las diferentes comunidades del Municipio ya sea por contrato o por administración, tratando de hacer eficiente los recursos tanto municipales, estatales y federales para lograr los objetivos

P.1.2.3 LINEAS DE ACCION

Desarrollar obras de construcción, rehabilitación, remodelación, ampliación, adecuación, restauración y conservación de las obras de infraestructura para la educación

PROGRAMA 2. CULTURA Y ARTE

P.2.1 DESARROLLO SOCIAL

P.2.1.1OBJETIVO

Mejorar la operación de las bibliotecas públicas del Municipio de Almoloya de Alquisiras

Promover el reconocimiento y valoración del patrimonio y herencia culturales, así como el fomento de la educación artística

P.2.1.2 ESTRATEGIAS

Gestionar la mejora en la infraestructura y equipamiento de las bibliotecas

Desarrollar alianzas con empresas y organizaciones civiles y ejecutar actividades de vinculación

P.2.1.3 ESTRATEGIAS LINEA DE ACCION

Realizar jornadas de mantenimiento en la infraestructura de las bibliotecas municipales
Proporcionar servicio de Internet a las bibliotecas municipales Organizar actividades de fomento a la lectura

Efectuar talleres artísticos en *Casa de Cultura*

Organizar festivales artísticos en el Municipio Implementar cursos de educación artística

Elaborar un programa de promoción de lectura

Organizar eventos de creación y producción artística a través de convocatorias específicas

Área ejecutora: Dirección de Educación y Casa de Cultura.

3.1.1.1.1.2 Cultura Física y Deporte

3.1.1.1.1.2.1 Subtema: Deporte.

3.1.1.1.1.2.1.1 Diagnóstico.

No se cuenta con instalaciones deportivas dignas para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas (fútbol, basquetbol, voleibol, entre otros), en la cabecera municipal existe una unidad deportiva que se encuentran en condiciones deplorables. En las comunidades rurales, el deporte que más se practica es el básquet-bol. El deporte que más se practica en la cabecera municipal es el fútbol soccer. Cuenta con instructores quienes enseñan a niños y jóvenes a jugar fútbol.

Los habitantes del municipio no cuentan con las condiciones propicias para la práctica de actividades físicas y deportivas, por ello es indispensable invertir recursos y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción de más y mejores espacios deportivos.

Los gobiernos federal, estatal y municipal deben fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades, al igual que en la prevención del delito.

La cultura física es el conjunto de bienes (conocimientos, ideas, valores y elementos materiales) que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo. Por su parte, el deporte es la actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competiciones que tienen por objeto lograr el máximo rendimiento.

Los módulos deportivos que existen en el Municipio proporcionan una cobertura de atención para 8,000 usuarios. Hay 3 asociaciones y clubes deportivos según consta en los archivos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

3.1.1.1.1.2.1.2 **Prospectiva**

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Núcleo Social y Calidad de Vida Cultura Física y Deporte	**Cultura Física y Deporte**	**Los centros deportivos no cuentan con equipamiento adecuado, además de que su número es insuficiente para atender la demanda potencial**	**El fortalecimiento del Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte logrará que se incremente el número de usuarios, a través de eventos deportivos y la promoción de la cultura del deporte**

PROGRAMA 3. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

3.1 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

P.3.1.1 OBJETIVO

Fomentar la práctica deportiva y la actividad física en el Municipio como factor de desarrollo comunitario teniendo en cuenta siempre los valores educativos del deporte

P.3.1.2 ESTRATEGIAS

Organizar eventos deportivos para la promoción del uso de espacios públicos

Promocionar la cultura de la actividad física y el deporte

P.3.1.3 LINEAS DE ACCION

Realizar actividades deportivas en beneficio de personas con discapacidad y de la tercera edad

Brindar apoyos a través de la capacitación permanente y la actualización en materia de conocimientos deportivos

Rehabilitar espacios deportivos público

Fomentar la creación de grupos de iniciación deportiva

Realizar eventos deportivos, torneos y exhibiciones deportivas y activaciones físicas recreativas

Organizar torneos con servidores públicos

Organizar eventos de fútbol, basquetbol, voleibol, beisbol y frontón

3.1.1.1.1.3 Salud y Asistencia Social

3.1.1.1.1.3.1 Diagnóstico.

En el sector salud, Almoloya de Alquisiras cuenta con un Hospital Municipal y 6 centros de salud, una del ISSEMYM de igual manera para atender consulta externa, los 6 son del Instituto de Salud del Estado de México y un sistema municipal DIF que brinda terapias para personas con capacidades diferentes, también de consulta externa.

Almoloya de Alquisiras cuenta con la infraestructura mínima para hacer frente a las enfermedades comunes que se presentan a lo largo del año sin embargo la presente administración encausará mayor gestión para poder materializar mayores apoyos para la población en este sector ya que es de vital importancia tener una buena infraestructura que sea capaz de dotar de manera oportuna y eficiente un servicio tan importante como es la salud.

Se encausarán mayor número de acciones que ayuden a prevenir y contrarrestar las enfermedades frecuentes que se presentan en las diferentes estaciones del año ya que de acuerdo a estas es como se desarrollan los medios indicados para la incubación, brote y contagio de enfermedades.

SALUD

Tipología	Nombre	N° De Equipamiento	Localización	Cobertura De Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Centro de Salud Rural para Población Concentrada	Sin Nombre	6	Localidades del Municipio	Municipal	6	0
Centro de Salud Urbano	No hay	0	0	0	1	0
Hospital General (IMSS)	No hay	0	0	0	0	0
Clínica Hospital	Clínica	1	Cabecera Municipal	Municipal	1	0
Hospital Regional	No hay	0	0	0	0	0

ASISTENCIA SOCIAL

Tipología	Nombre	N° De Equipamiento	Localización	Cobertura De Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Casa Hogar para Menores	No hay	0	0	0	1	0
Centro de Asistencia de Desarrollo	3	Comedor 2 aulas, área de juegos	Cabecera Municipal	Municipal	1	0

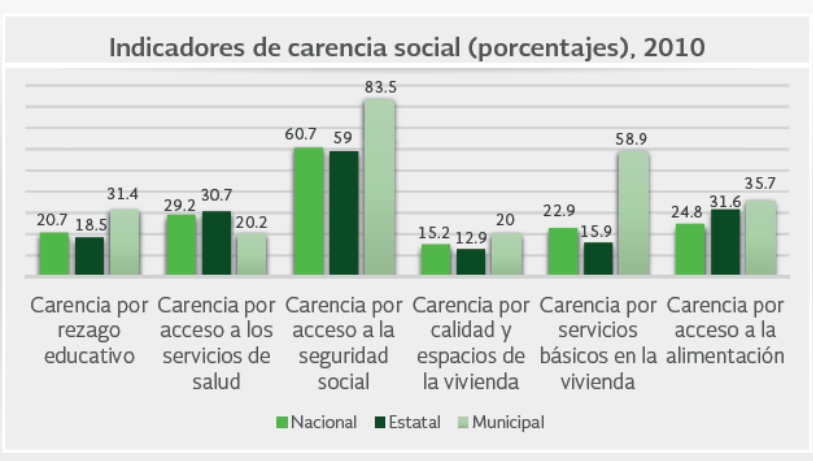
3.1.1.1.1.3.2 Población derechohabiente.

En materia de salud, 76% de la población total de Almoloya de Alquisiras cuenta con seguridad social. La cobertura de salud es proporcionada en un total de 7 establecimientos, clasificados en dos tipologías: Centros de Salud del ISEM 6 y uno del ISSSEMyM. Con toda esta infraestructura de salud se atiende a un 88.2% de la población, aunque el número de médicos que atiende en los hospitales públicos resulta aún insuficiente para atender la demanda.

Esta situación demuestra serios desequilibrios en cuanto a seguridad social, dado que este indicador es un signo de desarrollo social, en el sentido de que las personas que trabajan no tienen un empleo formal y aparte de eso no están bien remunerados, debido a que no cuentan con las prestaciones que la ley marca tanto en materia de salarios como de salud.

3.1.1.1.1.3.3 Cobertura de población con y sin seguridad social.

Las unidades médicas son 7 en el municipio (0.4% del total de unidades médicas del estado). El personal médico es de 22 personas y la razón de médicos por unidad médica es de 3.1, frente a la razón de 10.1 del estado.



Tamaño de localidad	Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Andrés Tepetitlán	412
	San Antonio Pachuquilla	200
	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	186
	Tepehuajes	156
	Agua Fría	141
	Cuauhtenco	128
	Jaltepec de Arriba	101
	Plan de Vigas	96
	Las Mesas	93
	Quinta Manzana	92
	San José Tizates (Tizates)	89
	Sexta Manzana	88
	La Unión Riva Palacio	88
	Los Pinos	76
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	951

3.1.1.1.1.3 **Prospectiva**

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Núcleo Social y Calidad de Vida Salud y Asistencia Social	Salud y Asistencia Social	La población del Municipio sigue contando con servicios de salud insuficientes	**Se incrementará la cobertura de atención en servicios de salud básicos y de asistencia social**
	Desarrollo Integral de la Familia	**Se mantiene la oferta de servicios de salud y asistencia para las familias del Municipio**	**Se fortalecerá e incrementará la cobertura de servicios de salud para las familias del Municipio**

PROGRAMA 4. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

P.4.1 Desarrollo Social

P.4.1.1 Objetivos,

Fortalecer los mecanismos de difusión para la prevención de enfermedades

Reducir los riesgos de enfermedades contagiosas por el consumo de productos cárnicos

P.4.1.2 Estrategias

Orientar a la población en materia de prevención de la salud a través de medios impresos

Apoyar las campañas de vacunación humana en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)

Verificar la calidad de los productos cárnicos, coadyuvando con el ISEM, SAGARPA y el Comité de Vigilancia y Seguimiento Epidemiológico

P.4.1.3 Líneas de Acción

Impartir pláticas de orientación a escuelas sobre la prevención de enfermedades infecciosas

Realizar campañas de aparatos auditivos Gestionar apoyos para personas con discapacidad

Realizar estudios de audiometría

Gestionar la realización de estudios de colposcopia

Participar con el ISEM en las campañas de vacunación humana

Sacrificar animales para consumo humano de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente

P.4.2 Sistema Integral de la Familia DIF

P.4.2.1 OBJETIVO

Contribuir a mejorar la salud de la población proporcionando servicios y atención médica de calidad a través de consultas de medicina general y dentales, y jornadas médico-asistenciales

Fortalecer el nivel de alimentación y apoyar la economía de las familias en zonas marginadas brindándoles conocimientos técnicos para el cultivo de huertos familiares

P.4.2.2 ESTRATEGIAS

Brindar servicios de salud de calidad a un costo que no afecte la economía de las familias de escasos recursos y grupos vulnerables

Distribuir paquetes integrales de insumos para establecer huertos familiares a familias de escasos recursos

P.4.2.3 LINEAS DE ACCION

Proporcionar consultas médicas y odontológicas a la población del Municipio de escasos recursos
Capacitar a padres de familia en la prevención de enfermedades infecciosas y en materia de salud reproductiva y planificación familiar
Expedir certificados médicos
Detectar enfermedades crónico-degenerativas
Realizar campañas para la prevención del cáncer de mama y cérvico-uterino

Fomentar la orientación alimentaria a la población abierta mediante pláticas y/o talleres
Realizar antropometrías y diagnóstico nutricional
Entregar despensa alimentaria a familias beneficiadas con el programa CAMEX
Capacitar y orientar a las familias del programa *Comunidad Diferente*
Distribuir paquetes de semilla a familias beneficiadas con el programa HORTADIF
Establecer huertos familiares
Otorgar proyectos productivos de árboles frutales y huertos comunitarios a familias beneficiadas con el programa HORTADIF
Supervisar y capacitar a familias con granjas y macro proyectos establecidos

P.4.3 Obras Públicas

P.4.3.1 OBJETIVO

Mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios de salud pública municipal.

P4.3.2 ESTRATEGIAS

Efectuar obras en las diferentes comunidades del Municipio, ya sea por contrato, por administración, haciendo eficientes los recursos municipales, estatales y federales

P.3.3 LINEAS DE ACCION

Desarrollar obras de construcción, rehabilitación, remodelación, ampliación, adecuación, restauración y conservación de las obras de infraestructura para la salud

P4.4 Secretaría del Ayuntamiento

P.4.4.1 OBJETIVO

Fomentar condiciones de vida más equitativas y de calidad, combatiendo las adicciones y previniendo el delito

Mantener el número de servicio de inhumación para la población de escasos recursos mediante la realización de estudios socioeconómicos.

P4.4.2 ESTRATEGIAS

Fomentar la participación de la comunidad en las acciones para la prevención del delito y el combate a las adicciones

Aprovechar la capacidad de los panteones municipales para la ampliación y optimización de los espacios disponibles para la inhumación

P4.4.3 LINEAS DE ACCION

Implementar actividades que fomenten la participación de la comunidad para la prevención del delito

Realizar actividades educativo-preventivas sobre alcoholismo, tabaquismo y fármaco-dependencia

Apoyar en la inhumación de personas de bajos recursos

PROGRAMA 5. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

P.5.1 Sistema Integral para la Familia DIF

P.5.1.1 OBJETIVO

- Disminuir el riesgo de desintegración familiar brindando atención permanente en las diferentes áreas del Municipio
- Preservar la salud mental de la población mediante niveles de atención y diversas estrategias de intervención
- Disminuir los índices de adicción desarrollando programas de educación y prevención
- Asegurar el desarrollo pleno de las familias y sus integrantes atendiendo oportunamente sus demandas

P.5.1.2 ESTRATEGIAS

- Brindar servicios y orientación a integrantes de familia que enfrentan problemas de desintegración familiar
- Atender la salud mental con atención y tratamiento de los trastornos en niños, jóvenes y adultos
- Fomentar una cultura de auto cuidado y atención preventiva sobre tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia
- Atender oportunamente la demanda de la población para satisfacer sus necesidades

P.5.1.3 LINEAS DE ACCION

- Asesorar jurídicamente a la población para asegurar la preservación Patrocinar jurídicamente a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar
- Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres otorgados a instituciones públicas, privadas y población
- Intervenir en audiencias judiciales en materia de derecho familiar
- Brindar atención temporal a menores desamparados por orfandad, maltrato o extravío (albergue puente)
- Detectar a menores en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad, y canalizarlos a los albergues del DIFEM
- Promover campañas de matrimonios colectivos
- Realizar peritajes de psicología y trabajo social en materia familiar
- Atender a pacientes de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno Realizar jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales
- Realizar seguimiento de casos de manera domiciliaria y/o escolar a pacientes que por su padecimiento psicológico o pedagógico lo requieran
- Impartir talleres preventivos de adicciones a escuelas y población abierta Atender a personas con alguna adicción o trastornos
- Realizar eventos de asistencia social, artísticos y culturales con el propósito de procurar fondos al SMDIF
- Gestionar apoyos en especie con instituciones públicas, privadas y sociales

3.1.1.1.1.4 Vivienda

Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio y de servicios, por mencionar algunos aspectos. La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias reproducen las buenas costumbres, se incentiva un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inclusión social. La vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y de acuerdo a su tipo se clasifica en viviendas particulares y colectivas.

En concreto, la vivienda es el espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, es decir, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente. Es aquel espacio físico, cuya principal razón de ser es ofrecer refugio y descanso.

3.1.1.1.1.4.1 **Diagnóstico.**

3.1.1.1.1.4 .1.1 **Vivienda.**

Es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en viviendas individuales y colectivas.

Según datos del consejo de población del Estado de México, desde el punto de vista socio-demográfico, el hogar conforma el espacio en donde las personas adquieren derechos, obligaciones, costumbres y valores. Complementariamente a lo anterior, se define a la vivienda como el espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente. En el municipio de Almoloya de Alquisiras 20% de la población no cuenta con una vivienda particular.

En términos generales, 41% de las viviendas tienen acceso a los servicios basicos

Tamaño de localidad	Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Andrés Tepetitlán	609
	Plan de Vigas	318
	Cuauhtenco	303
	San Antonio Pachuquilla	294
	Las Mesas	251
	San José Tizates (Tizates)	239
	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	231
	Agua Fría	196
	La Unión Riva Palacio	194
	Los Pinos	193
	Tepehuajes	192
	Buenos Aires	160
	Jaltepec de Arriba	157
	Aquiapan	155
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	785

Tamaño de localidad	Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Andrés Tepetitlán	412
	San Antonio Pachuquilla	200
	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	186
	Tepehuajes	156
	Agua Fría	141
	Cuauhtenco	128
	Jaltepec de Arriba	101
	Plan de Vigas	96
	Las Mesas	93
	Quinta Manzana	92
	San José Tizates (Tizates)	89
	Sexta Manzana	88
	La Unión Riva Palacio	88
	Los Pinos	76
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	951

Tamaño de localidad	Viviendas con piso de tierra, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Las Mesas	27
	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	25
	San Andrés Tepetitlán	24
	Sexta Manzana	22
	Quinta Manzana	15
	San José Tizates (Tizates)	14
	Agua Fría	12
	Jaltepec de Arriba	12
	Plan de Vigas	9
	Cerro de Tlapexco (Segunda Manzana)	9
	Aquiapan	8
	Tepehuajes	8
	Los Pinos	8
	Cuauhtenco	7
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	18

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Plan de Vigas	157
	Cuauhtenco	75
	Los Pinos	69
	Sexta Manzana	48
	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	47
	Aquiapan	47
	Llano de las Casas	40
	Mesa del Río	38
	San José Tizates (Tizates)	37
	La Lobera	37
	La Unión Riva Palacio	33
	Loma Larga	31
	Las Mesas	29
	San Andrés Tepetitlán	29
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	29

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de drenaje, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Las Mesas	53
	San Andrés Tepetitlán	53
	Plan de Vigas	52
	Cuauhtenco	46
	Los Pinos	41
	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	36
	Aquiapan	34
	San José Tizates (Tizates)	33
	Agua Fría	32
	Sexta Manzana	32
	San Antonio Pachuquilla	29
	Buenos Aires	27
	Totoltepec de la Paz	27
	Cerro de Tlapexco (Segunda Manzana)	26
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	20

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Las Mesas	56
	San Andrés Tepetitlán	49
	Cuauhtenco	44
	Los Pinos	42
	Plan de Vigas	40
	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	35
	Aquiapan	33
	San José Tizates (Tizates)	33
	Agua Fría	30
	Sexta Manzana	29
	San Antonio Pachuquilla	28
	Buenos Aires	26
	Totoltepec de la Paz	26
	Cerro de Tlapexco (Segunda Manzana)	25
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	19

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Andrés Tepetitlán	17
	San José Tizates (Tizates)	13
	Las Mesas	9
	Plan de Vigas	9
	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	8
	Cerro de Tlapexco (Segunda Manzana)	8
	Jaltepec de Arriba	7
	Sexta Manzana	6
	Agua Fría	5
	Aquiapan	4
	Tepehuajes	4
	Llano de las Casas	3
	Quinta Manzana	3
	La Unión Riva Palacio	3
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	8

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Almoloya de Alquisiras
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos
2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	2 961	14 021	3 622	14 856	3 811	14 846
Agua entubada						
Disponen	2 064	9 782	2 744	11 175	3 389	13 201
No disponen	838	3 953	872	3 650	422	1 645
No especificado	59	286	6	31	0	0
Drenaje						
Disponen	1 387	6 555	2 743	11 278	3 175	12 367
No disponen	1 561	7 400	844	3 434	632	2 463
No especificado	13	66	35	144	4	16
Energía eléctrica						
Disponen	2 733	12 992	3 482	14 329	3 724	14 507
No disponen	220	973	134	503	85	331
No especificado	8	56	6	24	2	8

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Prospectiva

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Núcleo Social y Calidad de Vida Vivienda	**Vivienda**	**Las viviendas de las familias de escasos recursos siguen en condiciones desfavorables**	**Se mejorarán las condiciones materiales de las viviendas de familias de escasos recursos**

PROGRAMA 6. VIVIENDA

P.6.1 Desarrollo Social

P.6.1.1 Objetivos

Reducir el número de viviendas que no cuentan con las condiciones mínimas para ser habitadas

P.6.1.2 Estrategias

Identificar a familias que viven en extrema pobreza y que no cuentan con una vivienda propia

P.6.1.3 Líneas de Acción

Entregar materiales básicos de construcción que permita a las familias contar y formar un patrimonio propio
Construir, en coordinación con instituciones privadas, viviendas para familias que viven en situación de extrema vulnerabilidad

3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables

Los grupos vulnerables o grupos sociales en condiciones de desventaja son aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo, impidiéndoles incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

La política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, habitantes de pueblos étnicos; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza, los cuales se deberán desarrollar como subtemas, por lo que para este apartado es importante identificar los aspectos cuantitativos y cualitativos de estos sectores de la población, así como sus características de desarrollo social y económico.

Dentro del tema de grupos vulnerables se contemplan los niños, jóvenes y adultos mayores con escasas oportunidades de desarrollo. La clasificación comúnmente utilizada para delimitar estos grupos poblacionales es la siguiente:

Población Infantil: 0-14 años.

Población Juvenil: 15-29 años.

Adultos Mayores: 60 años y más.

3.1.1.1.2.1 Niños, Jóvenes y Adultos Mayores

De acuerdo con la clasificación anterior, hay en el Municipio una población infantil de 3,176 personas, observándose un mayor número de niños con respecto a las niñas .

En cuestión de vivienda, 59% de los niños y niñas habitan en hogares que no cuentan con agua entubada, drenaje y energía eléctrica. De acuerdo con los grupos de edad observados en la tabla inferior, la mayor incidencia de estas carencias se presenta entre la población infantil cuya edad oscila entre los 5 y 9 años.

El nivel de escolaridad muestra que hay un bajo nivel educativo entre los jóvenes que habitan en el Municipio, pues el promedio de escolaridad es de 6.8 años. Hay jóvenes que viven en condiciones de cierta precariedad. No cuentan en su hogares con agua entubada, drenaje o energía eléctrica. Tomando en cuenta los grupos de edades, quienes tienen mayor carencia de estos servicios en sus viviendas son los jóvenes.

Los adultos mayores representan 10% del total de la población del Municipio. Predominan las mujeres por sobre los hombres. Los niveles de escolaridad entre este sector de la población alquisirense son bajos, pues de ellos 56% no cuenta con ningún tipo de instrucción escolar, mientras que 31% sólo completó la primaria. Pocos adultos mayores cursó la educación superior.

3.1.1.1.2.1.1 **Diagnóstico.**

Almoloya de Alquisiras
Población total por grandes grupos de edad según sexo
2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	15 584	7 450	8 134	14 856	7 091	7 765	14 846	7 122	7 724
0 - 4 años	1 974	1 007	967	1 592	830	762	1 503	758	745
5 - 14 años	4 001	2 035	1 966	3 633	1 863	1 770	3 326	1 674	1 652
15 - 64 años	7 234	3 245	3 989	8 597	3 929	4 668	8 912	4 177	4 735
65 años o más	765	356	409	1 033	469	564	1 075	500	575
No especificado	1 610	807	803	1	0	1	30	13	17

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Esta se brinda por conducto de unidades de asistencia social como el DIF municipal, donde se realizan jornadas de la misma índole, que este organismo lleva a cabo con gran frecuencia, brindando apoyos de servicio dental, corte de cabello, apoyo jurídico, venta de despensas a bajos costos, entrega de apoyos, mediante programas federales y estatales como son: oportunidades, desayunos calientes y jornadas médico-asistenciales, entre los más destacados.

Prospectiva

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO	ESCENARIO IDEAL
Grupos Vulnerables, Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	Atención a la Población Infantil	En el Municipio persiste la existencia de niños maltratados y de niños sin educaciòn.	**Por medio de programas oficiales, los niños tendrán alimentación, salud, educación y protección jurídica**
	Oportunidades para los Jóvenes	Los jóvenes siguen bajo el riesgo de caer en adicciones y no tienen oportunidad de expresarse a través de eventos culturales y académicos	**Los programas de rehabilitación y de prevención de adicciones impedirán que los jóvenes contraigan adicciones. Participarán activamente en eventos culturales y académicos**
	Apoyo a los Adultos Mayores	**Los adultos mayores no reciben atención médica suficiente, no son capacitados para el trabajo y no participan en talleres culturales y sociales**	**Los adultos mayores recibirán mayor atención médica, capacitación para el trabajo, tomarán parte en eventos culturales y sociales.**

3.1.2.1 Objetivos

Prevenir, desalentar y a largo plazo erradicar el trabajo infantil mediante acciones que ofrezcan una atención integral a menores.

3.1.2.2 Estrategias

Crear acciones que fomenten la deserción de los menores de la zona laboral

3.1.2.3 Líneas de Acción

Atender a menores del medio rural
Realizar campañas y foros de sensibilización sobre trabajo infantil
Realizar diagnóstico municipal sobre los menores en situación de calle
Gestionar becas educativas a menores para que continúen sus estudios y se prevenga su rezago
Desarrollar eventos para prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre la explotación sexual comercial infantil
Realizar visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación en la que se encuentren los menores.

Programa 7. Atención a la Población Infantil

P.7.1 Sistema Integral de la Familia DIF

P.7.2 OBJETIVO

Mejorar el estado nutricional y los hábitos higiénico-alimenticios del preescolar y niños de primaria mediante una ayuda alimentaria

Disminuir los índices de obesidad en los menores proporcionando un desayuno completo y balanceado

P.7.1.2ESTRATEGIA

Proporcionar desayunos y raciones vespertinas con alto grado nutricional a menores escolares dando prioridad a los de zonas marginadas

Ofrecer información y orientación sobre nutrición a padres de los menores escolares

P.7.1.3 LINEAS DE ACCION

Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas
Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos sobre las reglas de operación

Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios al inicio y final del ciclo escolar vigente
Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y raciones vespertinas a través de visitas periódicas verificando el cumplimiento de las reglas de operación
Otorgar raciones de desayunos calientes del Programa de Escuela de Tiempo Completo

Programa 8. Oportunidades para los jóvenes

8.1 Secretaría del Ayuntamiento

P.8.1.1OBJETIVO

Disminuir las conductas antisociales de los adolescentes mediante la prevención social y la rehabilitación

P.8.1.2ESTRATEGIAS

Proporcionar atención institucional a los adolescentes involucrados en conductas antisociales

P.8.1.3 LINEAS DE ACCION

Aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que determina la legislacion para Adolescentes
Instaurar procedimiento administrativo a los adolescentes en estado de riesgo

Realizar pláticas en planteles educativos para la prevención de la comisión de conductas antisociales
Impartir pláticas encaminadas a la prevención del delito a grupos de autoayuda
Realizar eventos artísticos, culturales y deportivos, así como visitas y brigadas comunitarias.

P.8.2 Desarrollo Social

P.8.2.2.1 OBJETIVO

Garantizar el desarrollo integral de la juventud a través de la gestión, planeación programación y ejecución de acciones orientadas hacia el crecimiento del Municipio

P.8.2.2.2 ESTRATEGIA

Gestionar recursos económicos ante instancias federales, gubernamentales y empresariales

P.8.2.2.3 LINEAS DE ACCION

Organizar el Día Internacional de la Juventud
Diseñar y ejecutar un maratón del conocimiento en las escuelas secundarias, preparatorias y universidades públicas del Municipio.

PROGRAMA 9. APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

P.9.1 Sistema Integral de la Familia DIF

P.9.1.1 OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor ampliando los beneficios y los programas encaminados a su atención

P.9.1.2 ESTRATEGIAS

Fortalecer el apoyo institucional dentro del Municipio para atender a personas de la tercer edad

P.9.1.3 LINEAS DE ACCION

Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontológica) a los adultos mayores del Municipio
Brindar asesoría jurídica a los adultos mayores
Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos y de capacitación dirigidos a los adultos mayores
Gestionar convenios para obtener descuentos en beneficio de los adultos mayores
Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en el adulto mayor
Realizar encuentros intergeneracionales, paseos recreativos y eventos para los adultos mayores
Promover el equipamiento, acondicionamiento o rehabilitación de grupos o casas de día de adultos mayores con organizaciones públicas y/o sociales.

3.1.1.1.2.2 Mujeres

3.1.1.1.2.2.1 **Diagnóstico.**

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

De acuerdo con el concepto anterior, se registra en el Municipio un total de 7,765 mujeres que están a cargo de sus hogares, soportando a un total de 939 hogares.

De este grupo de mujeres que son jefas de familia, aquellas que tienen hijos menores de 18 años son 2,547 y aquellas que son solteras equivalen a 21.5% del total.

En el municipio de Almoloya de la Mujer existe el Instituto Municipal de la Mujer que es el órgano encargado de atender a este rubro de la población, así mismo a través de los programas que operan tanto el Sistema DIF Municipal como la Dirección de Desarrollo Social se otorgan apoyos a este sector, los cuales ya han sido arriba descritos.

Es obligación del Municipio propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad entendiendo uno de ellos el que enfrenta la violencia de género específicamente las violencia hacia la mujer a sus hijas e hijos señalando que esta se manifiesta a través de una conducta u omisión que atenta o ataca su integridad física, sexual, psicológica, y en su desarrollo dentro de la misma, cuando es ejercida por otro miembro de la familia a la que pertenece. Este tipo de violencia tiene como efecto crear una desventaja o devaluación de la mujer, de sus hijas y de sus hijos así como desconocer, limitar o excluir los derechos humanos y libertades fundamentales de ella y ellos.

Almoloya de Alquisiras
Estimación de la población total según sexo
2015, 2020, 2025 y 2030

Año	Total	Hombres	Mujeres
2015	16 082	7 745	8 337
2020	17 203	8 312	8 891
2025	18 399	8 907	9 492
2030	19 542	9 474	10 068

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

3.1.1.1.2.2.2 **Prospectiva.**

Es importante para poder trabajar a corto plazo y poder generar cambios radicales a largo plazo, generar acciones y programas que deberán estar orientados a la prevención de tal condición y de los factores que la causan, es decir tendrán que tener un corte transversal, en los que resultará de fundamental importancia la participación tanto del Municipio, como de la propia sociedad, tanto desde su perspectiva estructural como desde enfoques más específicos como la familia y la participación de los individuos en sus diferentes roles en la sociedad.

El gobierno municipal deberá incrementar políticas públicas incluyentes, con el manejo de un lenguaje sexista y proporcionar los instrumentos necesarios para hacer un diagnóstico temprano y canalizar oportunamente a las personas a las Instituciones competentes y así poder disminuir la violencia social y de género.

Para poder trabajar y erradicar la condición de violencia social y de género es necesario adquirir nuevos hábitos para la resolución de conflictos violentos, mediante acciones preventivas encaminadas a toda la sociedad.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO	ESCENARIO IDEAL
Grupos Vulnerables Mujeres	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género**	**Las adolescentes siguen enfrentando la maternidad a edad temprana debido a la falta de orientación sexual. No reciben capacitación para el trabajo**	**Las madres adolescentes tendrán mayores apoyos para solventar su situación económica y las mujeres en general tendrán mayores oportunidades de desarrollo.**

PROGRAMA 10. EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

P.10.1 Sistema Integral de la Familia DIF

P.10.1.1 Objetivos,

Impulsar el desarrollo de la mujer en los diferentes ámbitos, fortaleciendo la equidad de género y el respeto a sus derechos

Mejorar la calidad en los centros educativos del Sistema Municipal

P.10.1.2 Estrategias y

Difundir ampliamente los derechos de la mujer para lograr una vida con respeto y equidad

Crear centros de capacitación para fomentar la actividad laboral de las mujeres y madres adolescentes

Atender diariamente a niños de edad preescolar e hijos de madres trabajadoras

P.10.1.3 Líneas de Acción

Impartir talleres de capacitación para el trabajo Realizar talleres asistenciales

Impartir el curso taller para la atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes
Brindar atención médica integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 19 años (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil)
Impartir talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a madres adolescentes
Promover que la madre adolescente y adolescente embarazada concluya su educación básica por medio de la aplicación del programa que se lleva a cabo con recursos federas a través de la Secretaría de Educación Pública denominado *PROMAJOVEN* Programa Becas de Apoyo de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Atender permanentemente en estancias infantiles a hijos de madres trabajadoras en los Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
Capacitar y actualizar al personal docente del centro de desarrollo infantil o estancia municipal
Supervisar el desarrollo educativo de los menores y del personal docente con base en las reglas de operación
Gestionar el equipamiento, acondicionamiento o rehabilitación del CDI o estancia municipal
Realizar eventos cívicos, de reforestación, sociales, entre otros, con el propósito de promover la integración de los menores escolares

P.10.2 Desarrollo Social

P.10.2.1 OBJTIVO

Fortalecer los mecanismos que permitan la igualdad de género y la mejora en la calidad de vida de las mujeres

P.10.2.2 ESTRATEGIAS

Fomentar entre las mujeres del Municipio el conocimiento de sus derechos

P.10.2.3 LINEAS DE ACCION

Brindar asesoría jurídica a las mujeres
Impartir cursos de capacitación y talleres de autoempleo para mujeres Realizar brigadas de salud y terapias psicológicas para mujeres

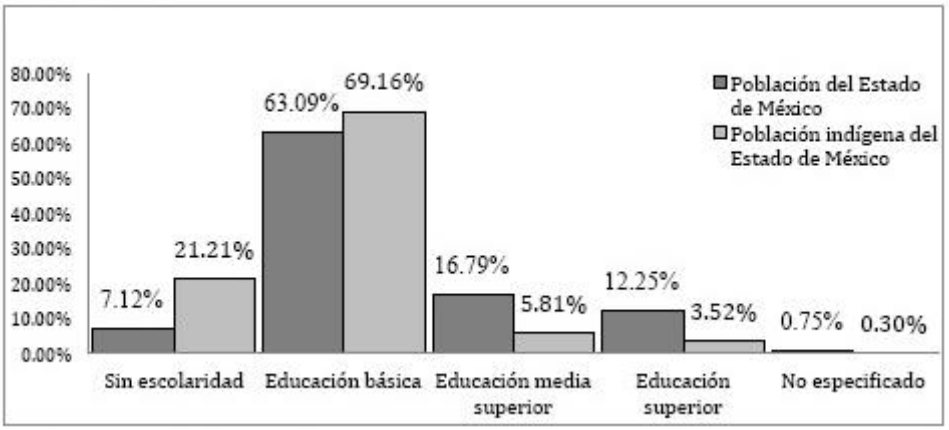
3.1.1.1.2.3 Población Indígena

Este rubro no se presenta en el municipio de manera significativa.

3.1.1.1.2.3.1.1 **Diagnóstico.**

Actualmente en el municipio existen 19 hogares indígenas, dentro de estas familias 11 hablan su lengua tradicional y el español

Los pueblos indígenas requieren ser incluidos en el quehacer gubernamental para generar el desarrollo integral que se requiere; los tres órdenes de gobierno se guían con las estadísticas derivadas de fuentes oficiales para generar estrategias y acciones, aunque aún falta difusión de los programas del rubro en cuestión y los recursos en muchos de los casos resultan insuficientes.



Comparativa de la Población Total y Población Indígena, Estado de México 2010.
Fuente: Elaboración con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

De acuerdo a la información disponible podemos notar que la población indígena va en decrecimiento constante mostrando un alto grado de vulnerabilidad debido a la dificultad para identificar su lugar de asentamiento por lo tanto las condiciones de desarrollo de los mismos.

La falta de oportunidades en cuanto a educación y su emigración en busca de un empleo bien remunerado hacen que su tendencia decreciente continúe en los próximos años.

3.1.1.1.2.4 Población de Discapacidad

Con relación a las personas con capacidades diferentes, el IGECEM determino que en el Estado de México existen seis personas con capacidades diferentes por cada 100 hogares, suman aproximadamente 65,401 mil y representan el 0.43% del total de la población de la entidad. Este segmento no ha sido atendido como es necesario ya que en materia de equipamiento y servicios para este tipo de personas aún se encuentra rezagado.

En el Municipio existen 73 personas con capacidades diferentes y 23 que no se encuentra especificado, esto representa que 96 personas en total se encuentran en condiciones de capacidades múltiples, los cuales deben atención especializada en las deficiencias que presentan físicamente.

3.1.1.1.2.4.1 **Diagnóstico.**

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que la implementación de acciones y programas de los gobiernos es fundamental para apoyar a disminuir o evitar este tipo de problemática

Desde un punto de vista médico, la discapacidad es un problema de salud, y puede ser resultado o secuela de alguna enfermedad, trauma o estado de salud, que requiere rehabilitación y/o tratamiento individual.

La atención integral de la discapacidad está encaminada a lograr el nivel máximo de independencia de un individuo que le perm ita una mayor adaptación a su medio social. La discapacidad no es un atributo, es un conjunto de impedimentos físicos, sociales y culturales. Por ello se promueve la concientización y sensibilización colectiva para hacer modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

En el municipio, este servicio actualmente se presta a través de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social del Sistema DIF Municipal, la cual hoy en día brinda atención a la población, unidad que cuenta con médico especialista en discapacidad, terapistas, maso terapista, terapia ocupacional, entre otros servicios.

Almoloya de Alquisiras
Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010

Condición de derechohabiencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	15 584	7 450	8 134	14 856	7 091	7 765
Con limitación en la actividad	301	157	144	500	260	240
Caminar o moverse	114	56	58	259	125	134
Ver	91	48	43	95	54	41
Escuchar	49	30	19	61	35	26
Hablar o comunicarse	21	10	11	69	36	33
Atender el cuidado personal	0	0	0	51	34	17
Poner atención o aprender	0	0	0	35	20	15
Mental	39	19	20	54	26	28
Otra	4	3	1	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	13 637	6 474	7 163	14 318	6 815	7 503
No especificado	1 646	819	827	38	16	22

*/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Prospectiva

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO	ESCENARIO IDEAL
Grupos Vulnerables Población con Discapacidad	**Atención a Personas con Discapacidad**	**Las personas con discapacidad siguen sin acceso a oportunidades de trabajo e inaccesibilidad física**	**Se promoverán oportunidades de trabajo para las personas con discapacidad, así como su incorporación, permanencia y participación en actividades educativas**

PROGRAMA 12. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

P.12.1Sistema Integral de la Familia DIF

P.12.1.1 Objetivos,

Incrementar la integración social mediante procesos de calidad al alcance de la gente con discapacidad y de escasos recursos

P.12.1.2 Estrategias

Fomentar la igualdad y el respeto hacia las personas con discapacidad

P.12.1.3 Líneas de Acción

Integrar a personas con discapacidad a educación especial y regular
Integrar a personas con discapacidad a capacitación y adiestramiento laboral
Incorporar a personas con discapacidad a actividades culturales y deportivas
Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general
Implementar módulos Prevención y Detección de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad en el municipio

P.12..2Sistema Integral de la Familia DIF

P.12.2.1 OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de personas con procesos de discapacidad brindando servicios de rehabilitación integral

P.12.2.2 ESTRATEGIAS

Ampliar los servicios de rehabilitación y ponerlos al alcance de personas de escasos recursos y comunidades con población dispersa

P.12.2.3 LINEAS DE ACCION

Aplicar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a personas con discapacidad
Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad
Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad
Solicitar la canalización de menores susceptibles de que se les otorguen terapias de rehabilitación en Centros de Rehabilitación Integral, en coordinación con Desarrollo Integral de la Familia Estado de México (DIFEM) y Fundaciones.

3.1.2 Prospectiva General para un Gobierno Solidario

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Núcleo Social y Calidad de Vida	Educación para el Desarrollo Integral	Las escuelas del Municipio no capacitarán a los alumnos en cuestiones de tecnología de la información, pues seguirán contando con equipos insuficientes u obsoletos que cuenten con alta tecnología	**La modernización de la tecnología educativa se llevará a cabo en todas las escuelas del Municipio**
Educación y Cultura	**Cultura y Arte**	**La población del Municipio seguirá haciendo poco uso de las bibliotecas públicas y de los recintos culturales**	**Se incrementarán los usuarios de las bibliotecas municipales en la medida en que se mejore la infraestructura tanto física como tecnológica y se complemente la consulta de libros con actividades de fomento a la lectura** **El mejoramiento de los recintos culturales, aunado a la educación artística, lograrán que haya un mayor número de personas en el Municipio interesadas por la cultura**

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Núcleo Social y Calidad de Vida Cultura Física y Deporte	**Cultura Física y Deporte**	**Los centros deportivos no cuentan con equipamiento adecuado, además de que su número es insuficiente para atender la demanda potencial**	**El fortalecimiento del Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte logrará que se incremente el número de usuarios, a través de eventos deportivos y la promoción de la cultura del deporte**

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Núcleo Social y Calidad de Vida **Salud y Asistencia Social**	Salud y Asistencia Social	La población del Municipio sigue contando con servicios de salud insuficientes	**Se incrementará la cobertura de atención en servicios de salud básicos y de asistencia social**
	Desarrollo Integral de la Familia	**Se mantiene la oferta de servicios de salud y asistencia para las familias del Municipio**	**Se fortalecerá e incrementará la cobertura de servicios de salud para las familias del Municipio**

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Núcleo Social y Calidad de Vida **Vivienda**	**Vivienda**	**Las viviendas de las familias de escasos recursos siguen en condiciones desfavorables**	**Se mejorarán las condiciones materiales de las viviendas de familias de escasos recursos**

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Grupos Vulnerables: **Niños, Jóvenes y Adultos Mayores**	Atención a la Población Infantil	En el Municipio persiste la existencia de niños maltratados y de niños sin educaciòn.	**Por medio de programas oficiales, los niños tendrán alimentación, salud, educación y protección jurídica**
	Oportunidades para los Jóvenes	Los jóvenes siguen bajo el riesgo de caer en adicciones y no tienen oportunidad de expresarse a través de eventos culturales y académicos	**Los programas de rehabilitación y de prevención de adicciones impedirán que los jóvenes contraigan adicciones. Participarán activamente en eventos culturales y académicos**
	Apoyo a los Adultos Mayores	**Los adultos mayores no reciben atención médica suficiente, no son capacitados para el trabajo y no participan en talleres culturales y sociales**	**Los adultos mayores recibirán mayor atención médica, capacitación para el trabajo, tomarán parte en eventos culturales y sociales**

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Grupos Vulnerables Mujeres	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género**	**Las adolescentes siguen enfrentando la maternidad a edad temprana debido a la falta de orientación sexual. No reciben capacitación para el trabajo**	**Las madres adolescentes tendrán mayores apoyos para solventar su situación económica y las mujeres en general tendrán mayores oportunidades de desarrollo**

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Grupos Vulnerables Población con Discapacidad	**Atención a Personas con Discapacidad**	**Las personas con discapacidad siguen sin acceso a oportunidades de trabajo e inaccesibilidad física**	**Se promoverán oportunidades de trabajo para las personas con discapacidad, así como su incorporación, permanencia y participación en actividades educativas**

3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta sustantiva para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas. La aplicación de la MML deriva en la alineación de objetivos con sus indicadores, medios de verificación y supuestos (factores externos que condicionan el éxito del programa), que podrían afectar el desempeño y logro de objetivos. Derivado de la instrumentación de esta metodología, se obtiene la construcción de una Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumento que concentra toda la información del programa útil en el proceso de Planeación, monitoreo del desempeño y rendición de cuentas.

Se busca que las acciones que se deriven de los programas públicos tengan congruencia suficiente para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de los problemas públicos y, por lo tanto, a la concreción de resultados e impactos. Además, la construcción de la MIR permite establecer objetivos claros para la definición y medición de metas, convirtiéndose así en una herramienta de gestión pública orientada a resultados, la cual concentra información vital para la toma de decisiones. En síntesis, la MML y la MIR que deriva de su aplicación, es, en suma, una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y actividades que se llevarán a cabo a lo largo del trienio.

Es indudable que los programas que llevará a cabo la presente administración 2016-2018 deben tener como base una buena planeación, pues de lo contrario ningún esfuerzo llevará al cumplimiento de los objetivos ni de los compromisos adquiridos con la población. A continuación se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados 2016-2018 para un “Gobierno Solidario”, el cual refleja los compromisos adquiridos con el sector.

Programa presupuestario:	**Educación Básica**
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	**O00 Educación Cultural y Bienestar Social**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno solidario**
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual / Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	. Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados / Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para los niveles de educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación, otorgadas.	Porcentaje de becas para los niveles de educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación	(Becas para los niveles de educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación otorgadas / Becas para los niveles de educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación.	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE.	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/ Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación.	La SEP del GEM otorga el programa de desarrollo social Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior en el Estado de México.

Programa presupuestario:	**Educación Media Superior**
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	**141 Educación**
Pilar temático o Eje transversal:	**GOBIERNO SOLIDARIO**
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Variación porcentual de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México. Datos del Colegio de Bachilleres del Estado de México.	
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Porcentaje de alumnos acreditados en educación media superior	(Alumnos acreditados de educación media superior/Alumnos egresados en educación media superior)*100	Semestral Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	. Los alumnos de educación media superior obtienen la acreditación.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben las becas para el término de estudios en educación media superior.
2. Apoyos para mejorar la infraestructura educativa, entregados.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica)*100	Semestral Gestión	informes internos y oficiales.	Los apoyos son entregados para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/ Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Existe quórum legal para la celebración de sesiones.
1.2. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión	Reporte.	Disposición de los directivos de los planteles educativos.

Programa presupuestario:	**Educación Superior**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada , abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
Dependencia General:	**O00 Educación Cultural y Bienestar Social**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno Solidarios**
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vid

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Variación porcentual en la instrumentación de programas educativos de calidad	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual / Programas Educativos de calidad instrumentados en año anterior) -1)* 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudio de calidad.	Tasa de variación de la matrícula de calidad de educación superior	(Alumnos de educación superior inscritos en programas de estudio de calidad en el ciclo escolar actual / Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual) -1 * 100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública. Colegio de Bachilleres del Estado de México.	. Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo reflejado en sus calificaciones.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT	(Número programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados / Total de planes y programas de educación superior impartidos) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACyT.	Las políticas y criterios de evaluación de COPAES, CIIES y CONACyT se mantienen estables.
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio	Porcentaje de programas de posgrado certificados	(Programas de estudio certificados / Total de Programas de estudio)	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criteri

Programa presupuestario:	**Educación para adultos**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.
Dependencia General:	**141 Educación**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno Solidario**
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Variación porcentual de población adulta alfabetizada	((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	
Propósito					
La población adulta está inscrita en el programa del INEA para la certificación.	Porcentaje de personas certificadas en el programa INEA	(Personas certificadas en el programa INEA/Personas inscritas en el programa INEA)*100	semestral Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Sistema Automatizado de Acreditación y Seguimiento (SASA). Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete para mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos del INEA	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados)*100	Anual Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas se comprometen por concluir un nivel educativo.
2. Programas de atención a la demanda de educación para adultos en condición de rezago educativo otorgados.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos realizados/ Programas de atención a la demanda de educación para adultos programados)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA realizadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas a la población adulta satisfecha con el programa.	Promedio de encuestas a la población adulta satisfecha con el programa	(Población adulta satisfecha con el programa/Población adulta en el municipio)*100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Las encuestas se llevan a cabo en tiempo y forma.

Programa presupuestario:	**Alimentación a la Población Infantil**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
Dependencia General:	**O00 Educación Cultural y Bienestar Social**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno solidario**
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la nutrición de la población infantil a través del programa de desayunos escolares entregados a niños con desnutrición o riesgo.	Variación porcentual de niños desnutridos	((Niños desnutridos en el actual/ Niños desnutridos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Talla promedio reportada en el último censo.	
Propósito					
La población infantil es beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades (frío y raciones vespertinas) en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus tres modalidades	((Población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades en el año actual/ Población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF toma el muestreo de peso y talla para hacerlo llegar a DIF Estatal para el análisis y aprobación del padrón de acuerdo a los niños en estado de desnutrición.
Componentes					
1. Desayunos escolares fríos entregados.	Porcentaje de desayunos escolares fríos	(Desayunos escolares fríos entregados /Desayunos escolares fríos programados a entregar)*100	Mensual Gestión	Padrón de beneficiarios.	Los sistemas DIF integran los menús de desayunos fríos para la población infantil.
2. Raciones vespertinas entregadas.	Porcentaje de raciones vespertinas	(Raciones vespertinas entregadas/Raciones vespertinas programadas a entregar)*100	Mensual Gestión	Padrón de beneficiarios.	Los sistemas DIF integran los menús de raciones vespertinas para la población infantil.
Actividades					
1.1. Supervisión en las escuelas de nivel preescolar y escolar para inspeccionar físicamente la correcta entrega de los desayunos escolares fríos.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares fríos	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares fríos atendidas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares fríos programadas)*100	Mensual Gestión	Registro de inspecciones. Reportes.	El COCICOVI vigila oportunamente la correcta entrega del programa social.
1.2. Integración de los menús nutritivos y variados para los desayunos escolares fríos.	Porcentaje de menús nutritivos y variados para los desayunos escolares fríos	(Menús nutritivos y variados para los desayunos escolares fríos revisados/ Menús nutritivos y variados para los desayunos escolares fríos recibidos)*100	Semestral Gestión	Propuesta de menús enviados por los sistemas DIF.	El sistema DIF municipal recibe los menús del sistema DIF Estatal quien integra los menús nutritivos y variados para los desayunos escolares fríos.
2.1. Supervisión en las escuelas de nivel preescolar y escolar para inspeccionar físicamente la correcta entrega de las raciones vespertinas.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de las raciones vespertinas	(Inspecciones físicas de la entrega de las raciones vespertinas atendidas/Inspecciones físicas la entrega de las raciones vespertinas programadas)*100	Mensual Gestión	Reportes.	El COCICOVI vigila oportunamente la correcta entrega del programa social.
2.2. Integración de los menús nutritivos y variados para las raciones vespertinas.	Porcentaje de menús nutritivos y variados para las raciones vespertinas	(Menús nutritivos y variados para las raciones vespertinas revisados/ Menús nutritivos y variados para las raciones vespertinas recibidos)*100	Semestral Gestión	Propuesta de menús enviados por los sistemas DIF.	El sistema DIF municipal recibe los menús del sistema DIF Estatal quien integra los menús nutritivos y variados para las raciones vespertinas.

Programa presupuestario:	**Alimentación y nutrición familiar**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General:	**153 Atención a la Salud**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno solidario**
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante los apoyos de alimentación.	Variación porcentual de apoyos de alimentación	((Apoyos de alimentación entregados en el año actual Apoyos de alimentación entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Documentación interna. CONEVAL.	
Propósito					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su nutrición.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	((Familias beneficiarias con programas alimentarios en el año actual/ Familias beneficiarias con programas alimentarios en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Reporte del sistema Integral de información de los programas asistenciales, generados por el DIF.	Las familias cumplen con los criterios de elegibilidad y aceptan su incorporación al programa.
Componentes					
1. Sesiones de orientación alimentaria a titulares de familias, realizadas.	Porcentaje de sesiones de orientación alimentaria a titulares de familias	(Sesiones de orientación alimentaria a titulares de familias realizadas / Sesiones de orientación alimentaria a titulares de familias programadas)*100	Semestral Gestión	Base de datos generada por el sistema de captura de bitácoras operativas.	Las sesiones de orientación alimentaria se llevan a cabo oportunamente.
Actividades					
1.1. Asistencia a los talleres y cursos teórico – práctico de orientación alimentaria.	Porcentaje de personas que asisten a los talleres de orientación alimentaria	(Personas que asisten a los talleres de orientación alimentaria / Personas invitadas a los talleres de orientación alimentaria) * 100	Semestral Gestión	Registro de asistencia.	Los titulares de las familias beneficiarias acuden a las pláticas de orientación alimentaria.

Programa presupuestario:	**Atención a Personas con discapacidad**
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo
Dependencia General:	**Sistema Municipal DIF**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno Solidario**
Tema de desarrollo:	Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad atendidas a través de terapias de rehabilitación en el año actual/Personas con discapacidad atendidas a través de terapias de rehabilitación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Datos estadísticos. INEGI	
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de atención al sector personas con discapacidad	(Población con algún tipo de discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de Población atendida en el SMDIF)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	(Total de personas beneficiadas por terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población beneficiada es responsable en el cumplimiento a la asistencia a terapias.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	*Porcentaje de eficacia la gestión de insumos asistenciales*	*(Total de personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas para recibir apoyos asistenciales)*100*	*Semestral Gestión*	Registros administrativos	Se cuenta con el apoyo de otros órdenes de gobierno en favorecer las gestiones municipales para la obtención de insumos asistenciales.
3. Cultura orientada a la prevención de la discapacidad fomentada.	*Impacto social del fomento a la cultura de prevención a la discapacidad*	*(Total de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/ Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100*	*Semestral Gestión*	*Registros administrativos*	*Se cuenta con el diseño mercadológico, necesario para general un impacto propositivo en los sectores de la sociedad identificados.*
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnostico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Los médicos especialistas en materia de diagnóstico de la discapacidad se mantienen activos de manera efectiva durante todo el año laboral.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Los fisioterapeutas mantienen su desempeño constante durante el año laboral.
2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Impacto de la gestión de apoyos asistenciales	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La iniciativa privada apoya al gobierno municipal para la obtención de apoyos asistenciales.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad	Impacto en la gestión de empleo a personas con	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un	Mensual Gestión	Registros administrativos	La iniciativa privada colabora en la asignación de espacios

	discapacidad	empleo/Total de personas con discapacidad atendidas)*100			laborales para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Impacto en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas incorporadas a educación especial o regular/Total de población con características de discapacidad atendidas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El sector educativo de carácter especial o regular colabora con la apertura de espacios para personas con discapacidad.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Eficacia en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Platicas impartidas/Pláticas programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La iniciativa privada y otros órdenes de gobierno colaboran para que las pláticas preventivas de la discapacidad sean impartidas a personal laboral de sus instalaciones.
3.2. Divulgación de Material Orientativo de la cultura preventiva de la discapacidad.	Impacto masivo del fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de divulgación entregado/Material de divulgación gestionado)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La iniciativa privada orientada al diseño e impresión es un proveedor cumplido en tiempo y forma con el material requerido.

Programa presupuestario:	**Apoyo a los adultos mayores**
Objetivo del programa presupuestario:	Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.
Dependencia General:	**153 Atención a la salud**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno solidario**
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores entregados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	COESPO. Censo INEGI.	
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Credenciales INAPAM expedidas.	Porcentaje de credenciales INAPAM expedidas	(Credenciales INAPAM expedidas/ Adultos mayores registrados en el padrón de beneficiarios)*100	Semestral Gestión	Registro de credenciales.	Los adultos mayores reciben su credencial que les permite el acceso a una serie de beneficios que abarcan descuentos.
Actividades					
1.1. Elaboración del registro de solicitudes para la credencial del INAPAM.	Porcentaje de solicitudes para la credencial del INAPAM	(Solicitudes para la credencial del INAPAM atendidas/ Solicitudes para la credencial del INAPAM registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe del SDIF.	Se tienen el padrón de beneficiarios en tiempo y forma.

Programa presupuestario:	**Desarrollo Integral de la Familia**
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Dependencia General:	**Sistema Municipal DIF**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno Solidario**
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año actual /Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de atención al sector de familias vulnerables	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia/Población total atendida en el SMDIF)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicológica y jurídico brindado.	Eficacia porcentual en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social	(No. De consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. De consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población beneficiada cumple en tiempo y forma con la consecución de sus tratamientos, consultas o seguimiento a las sesiones jurídicas requeridas.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas	Eficacia porcentual en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Personal médico mantiene su actividad vigente durante todo el ciclo laboral.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico	Eficacia porcentual en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Terapeutas psicológicos mantienen su actividad vigente durante todo el ciclo laboral.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Eficacia porcentual en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas /Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía mantiene confianza en la institución en cuanto a la vertiente de asesoría jurídica.

Programa presupuestario:	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género**
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General:	**Sistema Municipal DIF**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno Solidario**
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual del impacto de la atención a la población femenina	((Mujeres en estado de vulnerabilidad atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Mujeres en estado de vulnerabilidad atendidas a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	
Propósito					
La población femenina en etapa productiva cuenta con apoyos que facilitan la inserción en el campo labora.	Porcentaje de Población femenina beneficiada	(Población total beneficiada con programas de atención a Mujeres en estado de vulnerabilidad/Población total atendida en el SMDIF)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población femenina en edad productiva participa en tiempo y en forma.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas profesionalmente en el presente año/Mujeres en edad productivas capacitadas profesionalmente el año anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades Estatales colaboran con la autoridad municipal en la consolidación de fuerza femenina laboral
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Eficacia porcentual en el otorgamiento de apoyos escolares	(Niños en edad escolar beneficiados/total de niños en esta escolar que habitan en el municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Centros escolares locales fomentan y divulgan los apoyos otorgados por la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación profesional de distintas áreas productivas.	Porcentaje de beneficiarias con formación profesional	(Mujeres que recibieron capacitación profesional inscritas en el programa de apoyo municipal/Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación profesional impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades estatales colaboran con la autoridad municipal en la impartición de formación profesión dirigida al sector femenino.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el campo laboral / total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Miembros de la iniciativa privada actualizan de manera puntual las referencias de las vacantes disponibles.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes del apoyo.	Eficacia porcentual de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes aprobadas / Solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	El área de enfoque cumple en tiempo y en forma con los requerimientos de participación.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de trabajadoras.	Eficacia en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados /Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La liberación de los recursos para la adquisición de los apoyos se lleva a cabo en tiempo y en forma.

Programa presupuestario:	**Oportunidades para los jóvenes**
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
Dependencia General:	**Sistema Municipal DIF**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno Solidario**
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios. Reglas de operación de los programas	
Propósito					
Lo jóvenes vecinos del municipio cuentan con acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población total atendida en el SMDIF)*100	Anual Estratégico	Reglas de operación de los programas.	Autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con autoridades municipales en la operación de programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
1. Becas educativas para formación profesional otorgadas.	Eficacia en el otorgamiento de Becas profesionales	(Becas otorgadas /Becas programadas)*100	Semestral Gestión	Recibos de pago. Cheques emitidos	Autoridades estatales y municipales coadyuvan en la concertación de recursos para la emisión de becas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de Participación juvenil en la sociedad	(Concursos realizados /Concursos Programados)*100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La juventud local se asocia, se integra y participa mediantes medios instituidos y organizados con las autoridades municipales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados	Eficacia en el otorgamiento de apoyos a Proyectos emprendedores	(Apoyos otorgados /Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Recibos de pago. Cheques emitidos	Las autoridades estatales relacionadas a las políticas emprendedoras coadyuvan con la administración municipal para gestionar y otorgar recursos.
4. Espacios de esparcimiento y deportivos rehabilitados	Eficacia en la rehabilitación de espacios para la Juventud Sana	(Espacios rehabilitados /Espacios concertados)*100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y colaboran en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de beca	Impacto de convocatoria Convocatorias programadas) *100	(Convocatorias publicadas/	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La juventud del municipio muestra interés y participa en los tiempos establecidos.
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas /Solicitudes esperadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La participación se lleva a cabo en las modalidades legales establecidas.
1.3. Emisión de los estímulos	Eficacia en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/total de recursos programados)*100	Trimestral Gestión	Pólizas Contables	Autoridades estatales respaldan la emisión de recursos.
2.1. Concertación y diseño de la modalidad de concurso.	Eficacia del Diseño mercadológico	(Concursos Emitidos /Concursos Diseñados)*1000	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales gestionan relaciones intergubernamentales que diversifican la participación juvenil.
2.2. Concertación de los estímulos a otorgar	Porcentaje de los Recursos convenidos	(Estímulos concertados /Estímulos Estimados)*100	Trimestral Gestión	Pólizas Contables.	Autoridades municipales gestionan apoyos y subsidios con autoridades de otros niveles gubernamentales.

2.3. Análisis de los proyectos participantes	Eficacia en la Dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/ Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Autoridades académicas coadyuvan en la valoración de los proyectos.
2.4. Emisión de Resultados Porcentaje de	Emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados /Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Recibos de pago emitidos.	Autoridades estatales respaldan la emisión de recursos.
3.1. Emisión de Convocatoria	Eficacia de la Convocatoria emprendedora	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos concertados /Estímulos Estimados)*100	Trimestral Gestión	Pólizas Contables.	Autoridades Estatales respaldan la emisión de recursos.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Eficacia en la Dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/ Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Autoridades de la UAEM coadyuvan en la dictaminación de los proyectos emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados /Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Pólizas Contables.	La juventud local participa en tiempo y forma
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de espacios de esparcimiento y deportivos.	Eficacia en la rehabilitación de espacios	(Espacios empadronados/ Espacios Disponibles)*100	Trimestral Gestión	Padrón elaborado	Vecinos de diversos sectores de la ciudad colaboran y proporcionan apoyo para el uso de espacios públicos.
4.2. Elaboración de cronograma de actividades para el uso y explotación de espacios de esparcimiento y deportivos.	Eficacia en la Actividad recreativa y deportiva	(Actividades implementadas/ Actividades programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	La juventud local exige espacios de recreación y deportivos.

Programa presupuestario:	**Vivienda**
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
Dependencia General:	**I01 Desarrollo Social - 107 Urbanismo y Vivienda**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno Solidario**
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual / Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual / Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior) - 1)*100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados / Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
1.1. Elaboración de un estudio socioeconómico a la población del municipio de Toluca que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	(Estudios socioeconómicos realizados/ Estudios socioeconómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

3.1.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para un Gobierno Solidario

Las obras de alto impacto que se encuentran contempladas en el municipio son las siguientes:

Obra	Localidad
Construcción de Lechería Liconsa	San Antonio Pachuquilla
Construcción de Dispensarios Médicos	San José Tizates
Rehabilitación de Unidades Deportivas	Cabecera Municipal
Construir, o en su caso habilitar, una Biblioteca Digital con computadoras e internet gratuito.	Cabecera Municipal

3.1.6 Obra Pública en Proceso para un Gobierno Solidario

En el proceso de entrega recepción de la administración saliente 2013-2015 no se manifiesta obras en proceso ni física ni financieramente para ninguno de los rubros de este Pilar Temático. Pero se debe considerar la terminación de la Unidad de Rehabilitación (URIS) en la localidad de Primera Manzana Parte Alta, con un monto por invertir de $800 mil .

3.2 Pilar Temático: Municipio Progresista

El Gobierno Municipal por definición tiene una jurisdicción territorial con población asentada en el territorio. Así mismo cuenta con una infraestructura y con una organización administrativa propia. El concepto de municipio progresista nos remite a analizar la competitividad municipal. Por definición, competitividad es el incremento en la eficiencia económica local y, por ende, el mejoramiento en las condiciones de vida de la población. A su vez, la competitividad es un factor importante en el desarrollo regional y urbano, pues la implementación de políticas públicas adecuadas puede llevar a los gobiernos locales a participar exitosamente en los gobiernos regionales.

El gobierno progresista en Almoloya de Alquisiras cumplirá sus fines pues la competitividad del municipio se incrementará periódicamente dado que tiene diversas áreas potenciales de desarrollo como la dinámica de la actividad empresarial, el talento de los profesionistas, entre otros.

Se puede constatar que las ciudades competitivas tienen un impacto directo en la participación económica de los mercados, en el incremento de los ingresos y el bienestar de los ciudadanos, en la consecución de un desarrollo sustentable y en la cohesión social a partir de la reducción de la exclusión. Con el programa social que se aplicará habrá las condiciones para lograremos construir una mayor competitividad y elevar el desarrollo económico y local. Por otra parte, Almoloya de Alquisiras cuenta con un compromiso y apoyo sólido por parte de las autoridades estatales.

3.2.1 Diagnostico General Pilar Temático Municipio Progresista

En este Pilar temático se abordan asuntos relativos al desarrollo económico e infraestructura del municipio, con el propósito de analizar este tipo de indicadores y mejorar en la medida de lo posible el crecimiento económico, lo cual, repercutirá en la calidad y condiciones de vida de sus habitantes.

El Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras al vincularse con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, en sus planteamientos da coherencia a lo establecido en estos documentos rectores, de ahí, que sus objetivos, estrategias y líneas de acción se vinculan con las propuestas a nivel federal y estatal. Dicha concordancia tiene como finalidad promover la inversión mediante la atracción de inversionistas para generar nuevos negocios en el municipio y por lo tanto nuevas fuentes de empleo, lo cual, se reflejará en el crecimiento económico y desarrollo de la municipalidad.

Para materializarlo, es de suma importancia capacitar a los tres sectores económicos para tener mayor productividad dependiendo del área en la que se enfoquen, lo cual, permitirá planear acciones realizables en plazos que se puedan cumplir y generen resultados a largo plazo.

En esta administración se aplicaran las políticas públicas municipales que promuevan el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generar un desarrollo sustentable considerando el crecimiento demográfico, la prestación de servicios públicos y la demanda de movilidad, conservando sus atractivos turísticos y tradiciones.

3.2.1.1 Temas de Desarrollo para un Municipio Progresista (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

El Municipio Progresista promueve el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generar el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

El Desarrollo económico está vinculado con el Desarrollo sostenible, debido a que va acompañado del humano-social y el ambiental (preservación de los recursos naturales así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas, y el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

Este apartado se refiere a las Acciones que se realizan para mantener un equilibrio entre las actividades económicas y de recreación con las condiciones del medio y los recursos naturales, por lo que se mezclan subtemas que hacen referencia a tres tareas, la recreación en el medio natural, el fomento a la producción y explotación racional del suelo y el bosque, así como de la conservación de los recursos naturales.

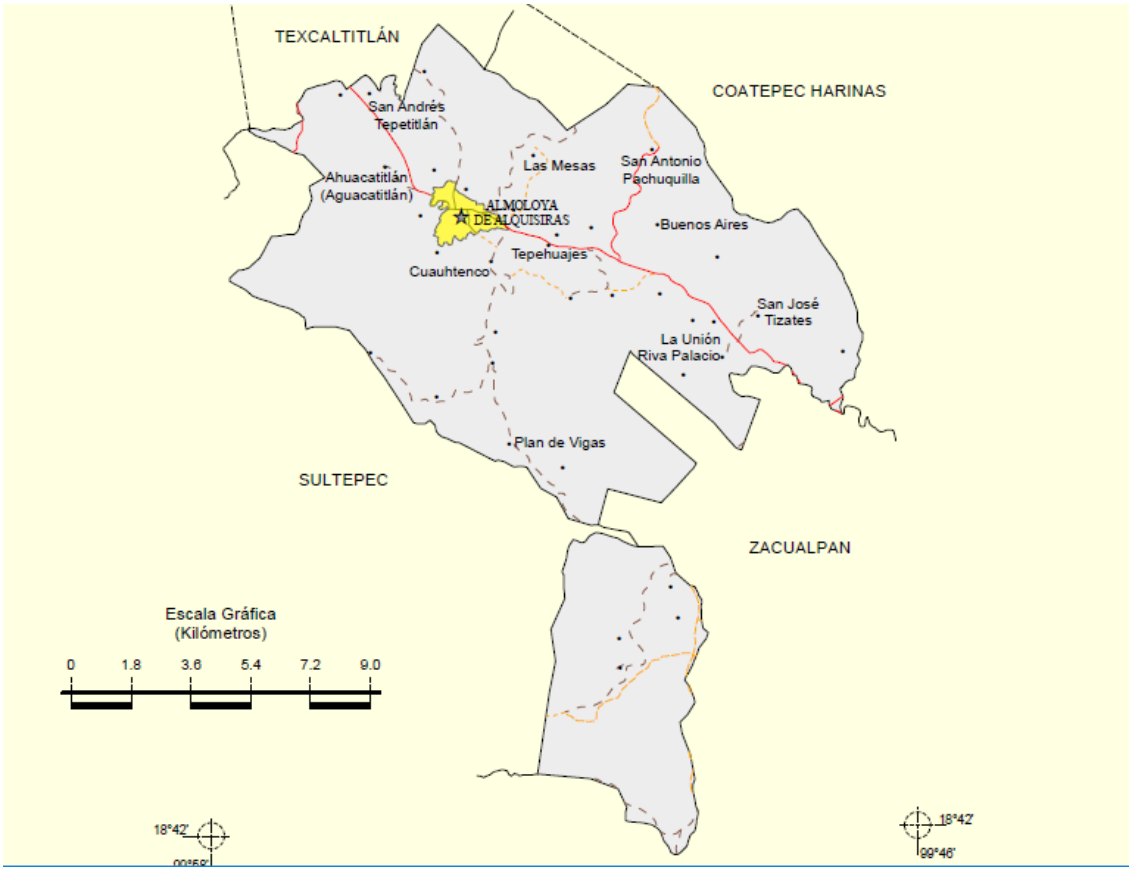
3.2.1.1.1.1 Uso de Suelo

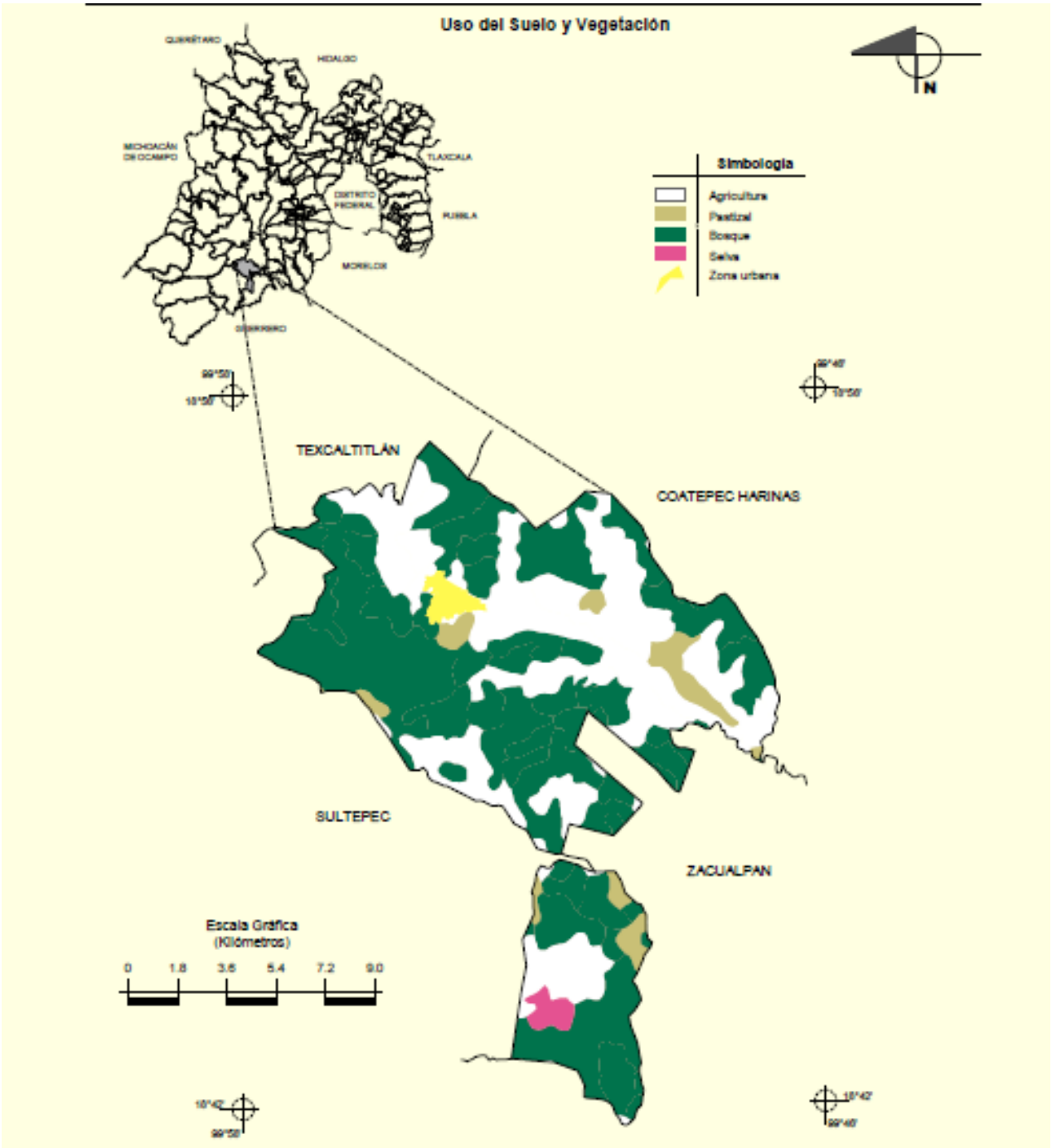
3.2.1.1.1.1.1 **Uso Urbano**

Continuando con la descripción, el Municipio de Almoloya de Alquisiras concentra una mayor cantidad de localidades de población Rural, el equipamiento y los servicios son de nivel muy bajo. Por otro lado el centro de la Población concentra un mayor grado de población por consiguiente de equipamiento y servicios, por el contrario sucede con las localidades dispersas que se encuentran en la parte norte del Municipio, las que tienen una deficiente atención en los servicios educativos, de salud y comerciales, en cuanto a su distribución, cobertura y administración de los mismos.

El sistema rural en el Municipio y la dispersión de las localidades, dificulta la comunicación, es decir las localidades que se encuentran alejadas de la cabecera Municipal, en cambio las que se encuentran en la periferia del centro si cuentan con este y otros equipamientos de servicios.

En el siguiente mapa se puede apreciar la dispersión de las comunidades en todo el territorio municipal. El Uso del suelo para Desarrollo Urbano se incrementó en la última década mostrando un mayor crecimiento en Almoloya de Alquisiras, Cuahtenco, Ahuacatitlan, San Antonio Pachuquilla, Plan de Vigas y San Andrés Tepetitlan, dándose un crecimiento significativo hacia el norte del Municipio.

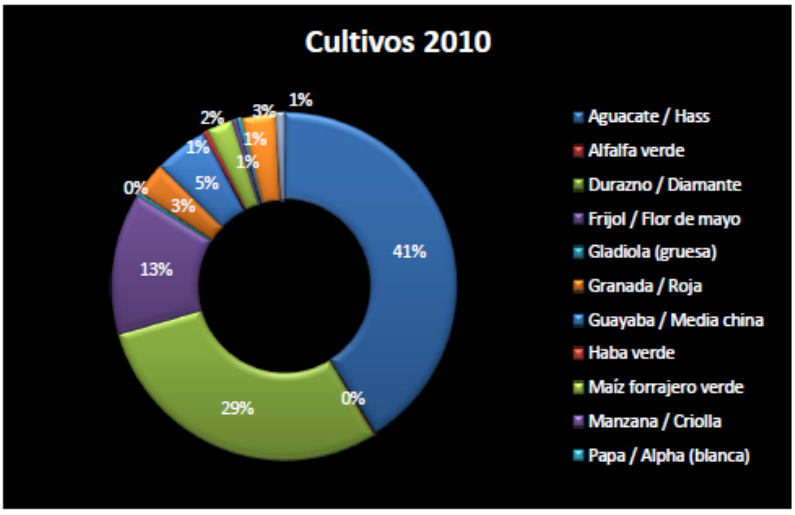

TEXCALTITLÁN
COATEPEC HARINAS
San Andrés Tepetitlán
Ahuacatitlán (Aguacatitlán)
Las Mesas
San Antonio Pachuquilla
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
Buenos Aires
Tepehuajes
Cuauhtenco
San José Tizates
La Unión Riva Palacio
Plan de Vigas
SULTEPEC
ZACUALPAN
Escala Gráfica
(Kilómetros)
0 1.8 3.6 5.4 7.2 9.0
18°42'
99°46'


Uso del Suelo y Vegetación
N
Simbología
Agricultura
Pastizal
Bosque
Selva
Zona urbana
QUERÉTARO
HIDALGO
MICHOACÁN DE OCAMPO
TLAXCALA
DISTRITO FEDERAL
PUEBLA
MORELOS
GUERRERO
TEXCALTITLÁN
COATEPEC HARINAS
SULTEPEC
ZACUALPAN
Escala Gráfica
(Kilómetros)
0
1.8
3.6
5.4
7.2
9.0

3.2.1.1.1.1.2 **Uso Agrícola.**

En el año 2010, el uso de suelo agrícola, representaba el 35.63% entre uso de suelo agrícola de temporal y de riego, eso significa que 65 mil 290 hectáreas de la superficie total del territorio municipal está destinado a la actividad primaria, sin embargo en el 2010, sólo 1 mil 246 hectáreas fueron sembradas, es decir sólo el 1.9% del total del suelo destinado a la agricultura fue sembrado, lo que nos indica un alto índice de rezago debido a la poca rentabilidad del suelo y a la evolución de la actividad terciaria de la región, en la que se involucra la cercanía de la Zona Metropolitana de Toluca.

PRODUCCION AGRICOLA 2010	
Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)
Aguacate / Hass	512.00
Alfalfa verde	3.00
Durazno / Diamante	364.00
Frijol / Flor de mayo	165.00
Gladiola (gruesa)	4.50
Granada / Roja	38.00
Guayaba / Media china	62.00
Haba verde	6.50
Maíz forrajero verde	30.00
Manzana / Criolla	6.00
Papa / Alpha (blanca)	6.00
Pastos y praderas verde	40.00
Pera	9.00



3.2.1.1.1.1.3 **Uso Forestal.**

Comprende para el año 2010 una superficie de 100 mil 875 km2, cifra que representa el 55.05% de la superficie total municipal. Sin embargo este se ha venido decreciendo en la actualidad, dado los serios problemas de la tala clandestina y del crecimiento urbano.

El área forestal denominada la “Bufa” representa un área protegida por ser representativa del Municipio, sin embargo hay que denotar que el desgaste del suelo y las parcelas de cultivo, ocasiona la erosión.

Descripción y Análisis FODA	
Pilar/Eje Transversal:	MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema y subtema de desarrollo/Programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal. Subtema: Uso Urbano Programa de EP: 100201 Desarrollo urbano	**El municipio cuenta con un 8.32% del total de la superficie territorial, destinado al uso habitacional, contando con 38 localidades que concentran a 14856 habitantes, de las cuales destacan seis localidades semi urbanas por la concentración de población que es entre 500 y 1500 habitantes, lo cual expresa una infraestructura de servicios y de desarrollo urbanjo, más consolidada que las demás localidades.**	**32 comunidades son de tipo rural, lo cual señala lo disperso de las comunidades y de los habitantes ya que no superan más de los 400 pobladores, lo que imposibilita un afluente en la cobertura de infraestructura social.**		La falta de oportunidades, puede ser el detonante para un decrecimiento de las localidades, así como la falta de dotación de servicios e infraestructura urbana, lo que conlleve a la migración de los pobladores.

Descripción y Análisis FODA	
Pilar/Eje Transversal:	MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema y subtema de desarrollo/Programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal. Subtema: Uso Agrícola Programa de EP: 090301 Desarrollo agrícola	Se posee una superficie de 65 mil 290 hectáreas destinadas para el uso agrícola, suelo fértil por las condiciones generales de características boscosas, así como afluentes y manantiales que sirven de riego para los cultivos.	**El poco apoyo y la falta de una política pública integral que fortalezca el campo, provoca el abandono de tierras por la poca rentabilidad de la siembra y las cosechas.**	**El gobierno del estado por medio de programas de financiamiento tan sólo en el 2011 256 mil pesos en créditos que beneficiaron directamente al sector agropecuario, lo cual puede incrementarse si se diseñan políticas y estrategias que fortalezcan al sector primario en el municipio.**	La falta de oportunidades, puede ser el detonante para un decrecimiento de las localidades, así como la falta de dotación de servicios e infraestructura urbana, lo que conlleve a la migración de los pobladores.

Descripción y Análisis FODA	
Pilar/Eje Transversal:	MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema y subtema de desarrollo/Programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal. Subtema: Uso Forestal Programa de EP: 090304 Desarrollo forestal	La mitad de la superficie municipal es forestal, lo cual es una gran riqueza no sólo en recursos materiales, sino en recarga de los mantos friáticos y de la emisión de oxigeno que permiten oxigenar la zona metropolitana más cercana, es decir el Valle de Toluca, lo que perfila al municipio como un candidato a ser beneficiado por bonos de carbono, así como precursor en la recarga de mantos friáticos.	**La carencia de una estrategia que direccione esfuerzos y determine una proyección de sustentabilidad a largo plazo, ha provocado que las zonas boscosas no sean valoradas, lo cual ha provocado que los propios de la región deforesten los bosques, mediante la tala indiscriminada para la venta y obtención de recursos ecnómicos.**	**Gracias al protocolo de Kioto y la agenda 21 a los que esta suscrito el gobierno mexicano, zonas naturales como las que posee el Municipio, pueden ser declarada santuarios y zonas protegidas, proyectándose como candidatas a recibir recursos económicos y financieros para el cuidado y protección de dichas áreas, por parte de los pobladores de las zonas, obteniendo de esa forma un ingreso.**	De no existir una aplicación correcta y estricta de las leyes y normas que protegen las zonas boscosas, la tala indiscriminada pronto lacerara las reservas boscosas, provocando un desequilibrio y con ello la pérdida de recursos vitales, que únicamente pueden ser renovables gracias a las zonas boscosas.

3.2.1.1.1.1.4 **Prospectiva.**

Esta Administración pretende conservar la imagen urbana mediante el control del crecimiento, así como la homologación del estilo, mediante el desarrollo regional sustentable, la planeación y operación urbana.

3.2.1.1.1.1.4.1 **Objetivos:**

- Impulsar el crecimiento urbano ordenado de las localidades de mayor tamaño.
- Optimizar la infraestructura colonial y los servicios públicos en concordancia con la expansión de la mancha urbana.
- Establecer los instrumentos y mecanismos de planeación urbana, que garanticen el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos.
- Revisar y actualizar el plan municipal de desarrollo urbano para analizar y determinar si cumple con las expectativas de crecimiento y desarrollo, en caso de no hacerlo, realizar las adecuaciones pertinentes.
- Impulsar la elaboración de un reglamento de imagen colonial para la Cabecera Municipal, su rehabilitación normando diseño, ubicación y dimensiones de los anuncios comerciales, así como el estilo, tipo de materiales y alturas de las construcciones.

3.2.1.1.1.1.4.2 **Estrategias:**

- Actualizar el plan municipal de desarrollo urbano, que es el documento que contiene las normas que rigen las políticas y acciones que el gobierno municipal acuerda realizar en las áreas urbanas.

- Promover un crecimiento urbano ordenado del municipio, mediante el diseño, aplicación y vigilancia de la normatividad, en base a lo establecido en el plan estatal de desarrollo urbano, en el plan municipal de desarrollo urbano y en los programas de desarrollo regional correspondientes.
- Promover una coordinación eficiente entre municipios a través de un convenio de coordinación interinstitucional para la planeación y administración urbana, en la que se considerarán aspectos referentes al control normativo del uso del suelo y a los mecanismos operativos de la administración urbana; trámites, licencias y autorizaciones.
- Implementar programas de operación, mantenimiento y mejoramiento de vialidades en el municipio.
- Promover la incorporación de la participación de la población en la realización de obras y acciones en beneficio de sus localidades, entre ellas, la ampliación y mejoramiento de obras de infraestructura, equipamiento urbano, rehabilitación de la imagen urbana y la dotación de servicios públicos.

3.2.1.1.1.1.4.3 **Líneas de Acción:**

- Promover las adecuaciones y reformas al Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Regularizar los asentamientos humanos en base a lo establecido por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Regular el uso específico del suelo.
- Elaborar el reglamento de imagen urbana para la Cabecera Municipal.

3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio

La actividad económica es cualquier proceso mediante el cual se obtienen productos, bienes y servicios que cubren las necesidades de una población. Se clasifican como a continuación se menciona.

Las actividades económicas primarias son aquellas que se dedican puramente a la extracción de los recursos naturales, para el consumo o para la comercialización, tales como la agricultura, la ganadería, la producción de madera, pesca comercial y minería.

A su vez, actividades económicas secundarias se refieren a las actividades industriales, es decir que transforman las materias primas en productos elaborados.

Por último, las actividades económicas terciarias son las que consisten en la prestación de algún servicio, la comunicación o el turismo.

En el caso de un municipio determinado, la clasificación anterior también aplica aunque con las peculiaridades propias de cada lugar. Dependiendo de su zona geográfica habrá ciertos recursos naturales y las posibilidades de desarrollar industrias y servicios de conformidad con tales recursos.

3.2.1.1.2.1 **Diagnóstico.**

En Almoloya de Alquisiras las principales actividades económicas primarias son la agricultura y la ganadería. Hay un escaso equipamiento para el apoyo de los productores agrícolas y la necesidad del rastro municipal.

Almoloya de Alquisiras
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica
Base 2008 = 100
(Millones de pesos)
2007-2015

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	236.55	114.43	13.53	100.87	7.73
2008	225.58	115.36	14.18	88.50	7.54
2009	214.91	119.66	16.54	71.38	7.33
2010	218.73	126.55	20.50	64.42	7.26
2011	198.35	110.55	23.36	57.91	6.54
2012	218.03	140.44	19.57	50.79	7.24
2013	248.49	140.50	26.43	74.57	6.99
2014	222.27	108.12	25.80	81.17	7.17
2015[E/]	224.06	111.63	26.00	82.40	7.34

[E/] Cifras estimadas.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

Es fácil comprender que la economía se da principalmente a través del comercio, los campesinos se han ocupado de la agricultura en menor medida debido de que el pago por ese trabajo es de hasta dos salarios mínimos, quedando los campos olvidados por la falta de apoyos económicos de parte de los gobiernos municipales, estatales y federales, propiciando que muchas de las personas emigren en busca de mejorar su condición de vida.

Se cuenta también con pequeñas tiendas de abarrotes, farmacias particulares, tiendas de consumo Diconsa, papelerías, pollerías, carnicerías, vulcanizadoras, centros de alineación y balanceo, casas de materiales, ferreterías, refaccionarias, tortillerías, fondas, restaurantes, posadas familiares, entre otras que facilitan el abasto por lo menos de las necesidades básicas de la población evitando que se tenga que desplazar a otros municipios para poder satisfacer sus necesidades básicas.

Aspectos Económicos
Almoloya de Alquisiras

Cuadro 4

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Unidades económicas	2012		(Establecimiento)
Sector de Actividad Económica		402	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica		1	
Industrias manufactureras		31	
Comercio al por mayor		12	
Comercio al por menor		220	
Transportes, correos y almacenamiento		1	
Información en medios masivos		1	
Servicios financieros y de seguros		1	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes		4	
Servicios profesionales, científicos y técnicos		3	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos		3	
Servicios educativos		14	
Servicios de salud y de asistencia social		11	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos		5	
Servicios de alojamiento temporal		48	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		43	
Actividades legislativas, gubernamentales		4	

Nota: La suma de los subtotales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
E/ Cifras estimadas por el IGECEM.
a/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.
b/ A partir del 27 de noviembre de 2012 el Área Geográfica B se integró a la A y la C se renombró como B.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Prospectiva.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO	ESCENARIO IDEAL
Actividades Económicas del Municipio	Desarrollo Agrícola	La maquinaria utilizada para las labores agrícolas carece de mantenimiento	**Los productores serán apoyados en la obtención de créditos para inversión y fortalecer e impulsar la asistencia técnica y la capacitación**
	Fomento Pecuario	Las instalaciones para el sacrificio animal continúan sin ser las idóneas Las personas dedicadas a las actividades pecuarias no reciben apoyos ni capacitación suficiente	**Impulsar la asistencia técnica y consultas médico veterinarias que cubran las necesidades de los productores pecuarios** **Los trabajadores pecuarios incrementarán su productividad debido a los apoyos recibidos**
	Promoción Artesanal	**Sigue sin promoverse la artesanía local**	**Se apoyará a los artesanos mediante eventos y ferias donde promuevan sus artículos**

PROGRAMA 14. DESARROLLO AGRÍCOLA

P.14.1 Desarrollo Económico

P.14.1.1 Objetivos

Aumentar el índice de productividad agrícola con maquinaria y equipo agrícola en óptimas condiciones para la atención en tiempo y forma de la demanda de los productores

P.14.1.2 estrategias

Gestionar, obtener y ejercer recursos federales, estatales y municipales para renovar la maquinaria y el equipo agrícola

P.14.1.3 líneas de acción

Promover la realización de proyectos productivos agrícolas en los diferentes sectores del Municipio
Realizar la mecanización de terrenos con barbecho y rastra
Brindar asistencia técnica a productores agrícolas y horticultores
Realizar la adquisición de maquinaria y equipo agrícola
Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo agrícola
Otorgar apoyo a productores agrícolas con fertilizante subsidiado
Implementar cultivos de hortalizas mediante semillas obtenidas por donación

PROGRAMA 15. FOMENTO PECUARIO

P.15.1 Desarrollo Económico

P.15.1. Objetivo

Fortalecer la producción pecuaria del Municipio mediante la creación de proyectos y campañas para el cuidado de los animales

P.15.1.2 Estrategias

Coordinar acciones con los gobiernos federal, estatal y municipal que permitan mejorar la producción pecuaria

P.15.1.3 Líneas de acción

Promover la realización de proyectos productivos en el sector pecuario
Otorgar asistencia técnica a la población dedicada a las actividades pecuarias del Municipio
Apoyar a las familias para mejorar su dieta a través de la venta de paquetes de animales a precio de recuperación
Realizar una Expo-Feria Agropecuaria
Proporcionar consultas médico veterinarias a productores pecuarios
Controlar roedores mediante la venta de cebo rodenticida a precio de recuperación

PROGRAMA 17. PROMOCIÓN ARTESANAL

P.17.1 Desarrollo Económico

P.17.1.1 Objetivo

Integrar los proyectos para rescatar, preservar, fortalecer y fomentar la actividad artesanal en el Municipio

P.17.1. 2 Estrategias

Buscar recursos y programas que apoyen los proyectos de fomento artesanal

P.17.1.3 Líneas de acción

Impulsar la credencialización de los artesanos del Municipio

Impartir cursos para la elaboración de artesanías

Impulsar la comercialización de artesanías

3.2.1.1.3 Empleo

El empleo es la actividad realizada con base en un contrato, establecido de acuerdo con la profesión del trabajador o cualquier otra que se relacione con sus aptitudes físicas y formativas, que además implica una remuneración o un salario. Al trabajador contratado se le denomina empleado y a la persona contratante empleador.

Diagnóstico.

Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la política económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

La Dirección de Desarrollo Económico, realizarán acciones encaminadas a fomentar el empleo de los habitantes del municipio, con el propósito de ser cada vez mejor remunerado a nivel local y regional, para que permita el incremento del bienestar social al interior de las familias, creando y consolidando las condiciones propicias para el desarrollo económico del municipio.

Almoloya de Alquisiras
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2007-2015
(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	5 068	4 853	2 220	753	1 875	5	215
2008	5 295	5 068	2 386	735	1 944	3	227
2009	5 303	4 988	2 172	720	2 092	5	315
2010	5 298	4 980	2 179	739	2 058	4	318
2011	5 502	5 204	2 221	741	2 240	2	297
2012	5 459	5 167	2 116	785	2 261	4	292
2013	5 397	5 132	1 957	835	2 339	1	264
2014	5 707	5 433	2 309	811	2 305	8	274
2015[E/]	5 666	5 396	2 212	822	2 354	8	271

[E/] Cifras estimadas.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

La población económicamente activa del municipio de Almoloya de Alquisiras es equivalente a 32.6% de sus habitantes. De acuerdo con cifras del 2010, en Almoloya de Alquisiras había un total de 4,854 habitantes en edad y posibilidad para laborar, de los cuales 4,632 representaban la población económicamente activa ocupada. Los principales sectores que concentran a la población económicamente activa son: Agricultura y Ganaderia y Servicios.

Almoloya de Alquisiras
Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año
2003-2013

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	257	623	26 025.00
2008	364	907	53 259.00
2013	380	699	42 682.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

Prospectiva.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Empleo	**Empleo**	**Se mantienen los empleos informales y los habitantes del Municipio carecen de oportunidades de empleo**	**Las ferias del empleo generarán un mayor número de empleos formales. Se fomentará el autoempleo**

PROGRAMA 18. EMPLEO

P.18.1 Desarrollo Económico

P.18.1.1 Objetivos,

Incrementar las posibilidades de obtención de empleo de la población desempleada y subempleada

P.18.1.2 Estrategias

Optimizar los mecanismos del Servicio Municipal de Empleo como las ferias, jornadas y talleres de empleo para potenciar la colocación de solicitantes

P.18.1.3 Líneas de acción

Realizar jornadas y ferias del empleo

Realizar gestiones ante empresas y dependencias gubernamentales para la colocación de personas en empleo

Detectar vacantes en empresas y dependencias gubernamentales

Concertar entrevistas de trabajo

P.18.2 Desarrollo Económico

P.18.2.1 OBJETIVO

Aumentar las oportunidades de auto empleo mediante la formación de recursos humanos para el trabajo

P.18.2.2 ESTRATEGIAS

Apoyar con maquinaria, herramientas y becas de capacitación a personas que desarrollan algún oficio o actividad de autoempleo

P.18.2.3 LINEAS DE ACCION

Impartir talleres de capacitación para desempleados

Gestionar becas de capacitación para desempleados

Otorgar apoyos en maquinaria y herramientas para el autoempleo

3.2.1.1.4 Servicios Públicos

Es el conjunto de prestaciones o satisfactores sociales que el Estado presta a la población, en cualquiera de los niveles de gobierno, para que tenga un mejor nivel y bienestar de vida. Son de carácter gratuito y comprenden los rubros de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia, disposición de residuos sólidos, mercados, panteones, parques, jardines y áreas verdes.

Se refiere a los satisfactores sociales que tienen que prestar por ley los H. Ayuntamientos a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida.

El servicio público es la actividad destinada a satisfacer una necesidad colectiva de carácter material, económico o cultural, mediante prestaciones concretas por parte del Estado, en este caso del municipio, de particulares o ambos, sujetos a un régimen jurídico que les imponga adecuación, regularidad y uniformidad, con fines sociales.

3.2.1.1.4.1 Agua Potable

Diagnóstico.

En el caso de la Cabecera Municipal, el servicio tanto de agua potable como de alcantarillado es deficiente por la mala distribución que existe, aunado a que la red de distribución es obsoleta.

El consumo promedio por habitante en la zona rural fluctúa entre 80 y 200 litros al día; en la zona popular es de 100 a 250, lo que representa un volumen mensual de 105,000 m^3 mensuales y un consumo anual de 1.3 millones de m^3. El 29 % de las viviendas no disponen de agua entubada

Aspectos de Infraestructura
Almoloya de Alquisiras

Cuadro 2

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Viviendas y Ocupantes			
Viviendas particulares habitadas	2010	3 622	(Vivienda)
Ocupantes		14 856	(Persona)
Servicios públicos en la vivienda	2010		
Agua			
Disponen			
Viviendas		2 744	(Vivienda)
Ocupantes		11 175	(Persona)
No disponen			
Viviendas		872	(Vivienda)
Ocupantes		3 650	(Persona)
No especificado			
Viviendas		6	(Vivienda)
Ocupantes		31	(Persona)
Drenaje			
Disponen			
Viviendas		2 743	(Vivienda)
Ocupantes		11 278	(Persona)
No disponen			
Viviendas		844	(Vivienda)
Ocupantes		3 434	(Persona)
No especificado			
Viviendas		35	(Vivienda)
Ocupantes		144	(Persona)
Energía eléctrica			
Disponen			
Viviendas		3 482	(Vivienda)
Ocupantes		14 329	(Persona)
No disponen			
Viviendas		134	(Vivienda)
Ocupantes		503	(Persona)
No especificado			
Viviendas		6	(Vivienda)
Ocupantes		24	(Persona)

Prospectiva.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO	ESCENARIO IDEAL
Servicios Públicos Agua Potable	**Agua y Saneamiento**	**Se incrementa la demanda de agua potable sin tener una infraestructura que atienda esa necesidad**	**Se crearán canales de distribución de agua potable que suministren en tiempo y forma el servicio**

PROGRAMA 19. AGUA Y SANEAMIENTO

P.19.1 Objetivos,

Ampliar la cobertura de agua potable en el Municipio mediante el óptimo funcionamiento de la infraestructura hidráulica

Fortalecer la cultura del uso y cuidado del agua entre los habitantes del Municipio

P.19.2 Estrategias

Mantener en condiciones óptimas el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable

Implementar cursos, talleres y dinámicas de cultura del agua para sensibilizar sobre su uso y cuidado a los habitantes del Municipio

P.19.3 Líneas de Acción

Sustituir y ampliar la red de distribución de agua potable en las localidades que lo requieran
Reubicar líneas de conducción de agua potable
Equipar y dar mantenimiento a los tanques de almacenamiento de agua potable
Abastecer de agua potable por medio de pipas en las localidades donde se requiera

Reparar fugas de agua en el Municipio Instalar válvulas y tomas de agua potable
Realizar cursos-talleres acerca del uso y cuidado del agua con alumnos de instituciones educativas de las zonas tradicional y popular
Efectuar pláticas de cultura del agua con padres de familia de las zonas tradicional y popular
Ejecutar una campaña acerca del uso y cuidado del agua a través de materiales visuales

3.2.1.1.4.2 Drenaje, Alcantarillado, y Tratamiento de Aguas Servidas

Es el conjunto de conductos y almacenamientos cuyo fin es la recepción y evacuación de aguas residuales que puedan causar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales. Debido a la acción del drenaje fluvial es posible evitar que el agua de lluvias se estanque y con ello provoque inundaciones. En tanto, gracias al tratamiento de aguas servidas, se disminuye la cantidad de contaminantes que se vierten en las aguas conducidas a través del drenaje y el alcantarillado.

La principal problemática que presenta es la falta de un sistema que canalice por separado los desechos provenientes a un solo dren para su posterior tratamiento, dado que presentan una fuente latente de contaminación no sólo para la población que radica en los márgenes del trayecto de los escurrimientos, sino que es un problema medio ambiental, dado el tipo de suelo que prevalece en el territorio municipal con características susceptibles a contaminación de los mantos freáticos.

Existe una notable deficiencia y carencia de sistemas de saneamiento en el municipio, ya que la falta de colectores y plantas de tratamiento para las aguas residuales agravan la contaminación tanto de los recursos hídricos como del suelo, por lo que será necesario establecer acciones para el encauzamiento, tratamiento y disposición final de aguas negras.

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de drenaje, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Las Mesas	53
	San Andrés Tepetitlán	53
	Plan de Vigas	52
	Cuauhtenco	46
	Los Pinos	41
	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	36
	Aquiapan	34
	San José Tizates (Tizates)	33
	Agua Fría	32
	Sexta Manzana	32
	San Antonio Pachuquilla	29
	Buenos Aires	27
	Totoltepec de la Paz	27
	Cerro de Tlapexco (Segunda Manzana)	26
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	20

Prospectiva.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Servicios Públicos **Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas**	**Agua y Saneamiento**	**Las instalaciones de drenaje, alcantarillado y de tratamiento de aguas servidas se mantienen trabajando bajo las mismas condiciones**	**Se mejora el servicio de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas con base en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo**

PROGRAMA 19. AGUA Y SANEAMIENTO

P.19.1 Objetivos,

Ampliar la cobertura de infraestructura sanitaria y pluvial a través de las obras correspondientes

P.19.2Estrategias y

Detectar los requerimientos de obras y mantenimiento de infraestructura en las diferentes localidades del Municipio

P.19.3 Líneas de Acción

Construir la línea de conducción de agua pluvial en las localidades que lo requieran
Construir y sustituir drenaje sanitario en las localidades detectadas Proporcionar mantenimiento a unidades colectoras de drenaje
Realizar desazolve del drenaje
Construir unidades colectoras de drenaje

3.2.1.1.4.3 Electrificación y Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público consiste en la iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación, con el propósito de proporcionar la visibilidad adecuada para el tránsito y la seguridad de las personas.

Diagnóstico.

El cumplimiento así como el control del alumbrado público está a cargo del Gobierno Municipal. El Municipio de Almoloya de Alquisiras cuenta con un total de 3,572 tomas de luz y solo el 3% de las viviendas no cuenta con este servicio.

El servicio de alumbrado público presenta deficiencias en cuanto a las condiciones físicas, la mayoría de las luminarias no funcionan o carecen de un adecuado funcionamiento, el tipo de lámparas existentes son variadas y desentonan con el aspecto colonial y la intención de la presente administración es unificar las luminarias dándole un mantenimiento eficiente.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Andrés Tepetitlán	17
	San José Tizates (Tizates)	13
	Las Mesas	9
	Plan de Vigas	9
	Ahuacatitlán (Aguacatitlán)	8
	Cerro de Tlapexco (Segunda Manzana)	8
	Jaltepec de Arriba	7
	Sexta Manzana	6
	Agua Fría	5
	Aquiapan	4
	Tepehuajes	4
	Llano de las Casas	3
	Quinta Manzana	3
	La Unión Riva Palacio	3
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	8

Prospectiva:

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO	ESCENARIO IDEAL
Servicios Públicos Electrificación y Alumbrado Público	**Energía**	**Persiste la insuficiencia en el alumbrado público actual**	**Se ampliará la red de alumbrado público y se hará más eficiente el mantenimiento preventivo**

PROGRAMA 20. ENERGÍA

P.20.1 Servicios Públicos

P.20.1.1 Objetivos,

Mantener en buen funcionamiento el total de luminarias del Municipio

P.20.1.2 Estrategias

Suministrar e instalar luminarias con los requerimientos necesarios por vialidad, ampliando el servicio de alumbrado público

P.20.1.3 Líneas de Acción

Mantener en buen estado las luminarias del sistema de alumbrado público Instalar y sustituir luminarias y cables
Instalar, reponer y dar mantenimiento a postes
Dar mantenimiento a instalaciones eléctricas en instituciones gubernamentales
Realizar poda de clareo de luminarias
Instalar adornos festivos

P.20.2. **Desarrollo Social**

P.20.2.1 Objetivos,

Ampliar las redes de mediana y baja tensión para apoyar a las familias de escasos recursos que no cuentan con el servicio de energía eléctrica

P.20.2.2 Estrategias

Gestionar ante instancias federales la construcción de redes de mediana y baja tensión

P.20.2.3 Líneas de Acción

Gestionar ante la CFE la elaboración de proyectos de obras de electrificación
Dotar de luminarias para su instalación a obras nuevas de electrificación

3.2.1.1.4.4 Manejo de Residuos Solidos

Los residuos sólidos son el desecho de algún producto o las porciones resultado de la descomposición o destrucción de artículos generados durante el proceso de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo. Los residuos sólidos deben ser objeto de limpia, recolección y disposición final. Cada una de estas actividades se puede definir de la siguiente manera:

Limpia, es la actividad técnica de barrido o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la autoridad municipal.
Diagnóstico.

En la actualidad la Brigada de Limpia cuenta con 1 unidad móvil en condiciones no muy propias, destinada a la labor de recolección y deposición de basura,

No se cuenta con un depósito municipal autorizado de manera legal, en la modalidad de basurero en el cual se reciban los desechos sólidos provenientes de la Cabecera Municipal, dichos residuos no reciben tratamiento o en su defecto no son sometidos a procesos de recolección y reciclaje, lo que fomenta que la basura extienda su superficie constantemente, originando que afecte el medio ambiente, así como el entorno ecológico de la zona. A ello hay que agregar, que el servicio de recolección de basura es insuficiente, ocasionando que la ciudadanía deposite sus desechos en lugares no apropiados; por lo cual se deben establecer las medidas pertinentes para mejorar el servicio y dar una mejor imagen para nuestro pueblo.

El servicio de recolección y disposición de residuos sólidos, en este municipio es deficiente ya que operan sólo un vehículo del ayuntamiento y la insuficiencia en la prestación del servicio. En la actualidad existen tiraderos ubicados en barrancas, arroyos y áreas verdes. Es importante hacer mención de que en las localidades alejadas la recolección de basura se realiza una vez por semana lo que hace este servicio deficiente, mientras que en la Cabecera Municipal la frecuencia es cada tercer día de la semana siendo sólo esta localidad la de mayor satisfacción en la recolección de basura.

Además, cabe destacar que están contaminándose los ríos cercanos debido a las descargas de los drenajes de la zona urbana. A esto habrá que agregar el deterioro ambiental por la contaminación de la basura, producto de la falta de recursos o mala distribución de ellos así como la inadecuada eliminación de la colectada por el servicio público de limpia.

La protección del medio ambiente es una de las tareas que la administración encabezará, con amplia participación de todas las instituciones educativas y de la sociedad, contando con el auxilio de las dependencias gubernamentales del ramo logrando un mejor medio ambiente con una nueva cultura ecológica, con ayuda del gobierno se deberán operar sistemas tratadores de aguas negras, realizar campañas de protección al ambiente con difusión y participación ciudadana, campañas de limpieza de carreteras, caminos parques y localidades así como el proceso de disposición de la basura a través del servicio municipal de limpia.

Las actividades de limpia son:

Barrido de calles de la cabecera municipal incluyendo el retiro de hierbas que se presenta entre las orillas de las calles y las paredes.

El manejo de los residuos sólidos municipales comprende desde su generación, almacenamiento, transporte y tratamiento, hasta su disposición en algún sitio. La prevención y gestión de los residuos sólidos debe considerarse como un proceso mediante el que se logra una reducción en el volumen y peso de los residuos sólidos urbanos y en el manejo especial que llegan a la disposición final, de manera tal que se depositen en forma adecuada para minimizar los impactos negativos al ambiente. Este proceso debe comprender factores técnicos, socio-culturales, administrativos, institucionales, legales y económicos.

Para proporcionar el servicio de recolección de residuos sólidos el Municipio de Almoloya de Alquisiras cuenta con 17 trabajadores y 2 unidades recolectoras, distribuidos en dos turnos, además de 5 trabajadores de limpia para labores de barrido manual y mecánico.

En el territorio municipal se encuentra situada una estación de transferencia, con una capacidad de traslado de 150 toneladas a la semana. En relación con este lugar se presenta el problema de que se encuentra ubicado en una zona muy pronunciada, lo que provoca desperfectos mecánicos en las unidades. El tipo de residuos que más se recolectan en el Municipio son el cartón y el papel, seguidos de los residuos orgánicos y de los plásticos. Cada habitante, en promedio, genera 0.69 kilogramos de basura al día. No se cuenta con un relleno sanitario regional.

TIPO Y VOLUMEN DE RESIDUOS GENERADOS	
Tipo	Porcentaje de Volumen Mensual
Vidrio	**6**
Cartón y papel	**35**
Aluminio	**10**
Hierro	**3**
Plásticos	**20**
Orgánico	**26**

INDICADORES ESTADÍSTICOS		
Indicador	**Fórmula**	Resultado
Generación de residuos sólidos municipales	Promedio de generación de residuos sólidos por habitantes en Kg. Hab/día	**0.69 Kg. por habitante al día**
Tipo y volumen de los residuos generados	Índices de cada producto: Basura orgánica: 26% Inorgánica 74%	**35.13% diferencia**
Barrido manual	El Municipio está dividido en una Cabecera Municipal, y 36 comunidades	**Se realiza barrido manual en todas las localidades del**
Recolección de desechos	Total de toneladas de residuos sólidos recolectados entre el total de residuos generados al día	**1.0 toneladas**
Tratamiento de los residuos sólidos municipales	Tratamiento que se le da a los residuos sólidos, proceso de separación para su venta, proceso de composta o incineración	**Los residuos son separados y colectados para su tratamiento y disposición final**
Tipo y número de sitios de depósito final	**Ubicación, nombre por el cual es conocido el sitio, personal empleado, tiempo que de funcionamiento**	

TRANSFERENCIA DE DESECHOS			
Estación de Transferencia	**Ubicación**	**Capacidad**	Problemática
Centro de Traslado	**Cruz de Mision**	**De traslado 150 Toneladas aprox. mensualmente**	**Situado a poca distancia para las zonas popular y comercial, además se encuentra ubicado en una zona muy pronunciada, lo que provoca problema mecánicos a las unidades.**

Prospectiva.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Servicios Públicos **Manejo de Residuos**	**Protección al Ambiente**	**La recolección de residuos sólidos sigue siendo insuficiente en cuanto a la logística de operación**	**Se mejorará la recolección de residuos sólidos en su fase de limpia y destino final**

PROGRAMA 21. PROTECCIÓN AL AMBIENTE

P.21.1Servicios Públicos

P.21.1.1 Objetivos,

Mantener en óptimas condiciones los parques, jardines y panteones municipales, así como las vialidades primarias

Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos a través del cumplimiento de los recorridos de las rutas de recolección

P.21.1.2 Estrategias

Diseñar un programa de mantenimiento de áreas verdes, panteones y vialidades primarias

Realizar la recolección de residuos sólidos domésticos, comerciales o de instituciones por ruta predeterminada

P.21.1.3 Líneas de Acción

Realizar corte de arbusto, despunte de ramas de árboles, poda y plantación de pasto
Realizar desmalezamiento en vialidades (chaponeo y desorillado)
Efectuar derribo y encalado de árboles
Realizar la reforestación urbana
Dar servicio de limpieza a panteones y áreas verdes del Municipio
Proporcionar mantenimiento a figuras ornamentales, carpeta asfáltica, guarniciones e infraestructura metálica
Instalar y mantener en funcionamiento a los reductores de velocidad
Mantener en buen funcionamiento las señalizaciones y letreros

Realizar el barrido manual y mecánico
Recolectar residuos sólidos en vialidades
Efectuar el servicio de recolección de residuos por ruta determinada

3.2.1.1.4.5 Panteones

Diagnóstico.

La cabecera municipal y sus localidades con un panteón respectivamente, mismos que se encuentran en condiciones deplorables careciendo de servicios prioritarios como son: sanitarios, sistema de agua potable, sobrepoblación, regularización de espacios por familia y mantenimiento en general, tomando en cuenta el uso adecuado de la capilla del panteón municipal.

3.2.1.1.4.5.1 **Objetivos:**

- Establecer un control adecuado de los Panteones, así como sus instalaciones adecuadas para tal fin, considerando que los espacios designados originalmente se encuentran sobrepoblados, requiriendo así una ampliación urgente de los mismos.

3.2.1.1.4.5.2 **Estrategias:**

- Dar mantenimiento periódicamente
- Control de inhumaciones.

3.2.1.1.5 Abasto y Comercio

Abarca al conjunto de actividades orientadas al desarrollo de actividades tendientes al fomento de la operación y la modernización en infraestructura comercial. Permite la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros a través de capacitación y asesoría.

El comercio es la actividad mediante la cual se intercambian, venden o compran productos y abarca el conjunto de actividades orientadas hacia el desarrollo de actividades tendientes al fomento de la operación y la modernización en infraestructura comercial. Permite la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros a través de capacitación y asesoría.

Por su parte, el abasto es la actividad que consiste en satisfacer, en el tiempo oportuno y de la forma apropiada, el consumo de algún recurso o producto comercial de la población.

Aspectos Económicos
Almoloya de Alquisiras

Cuadro 4

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Servicios	2012		
Unidades de comercio y abasto		12	
Mercados		1	(Mercado)
Farmacias		8	(Farmacia)
Tianguis		1	(Tianguis)
Refaccionarias		2	(Refaccionaria)
Tiendas de abasto social		15	(Tienda)
Abasto social de leche			
Número de lecherías		6	(Establecimiento)
Hogares atendidos		831	(Hogar)
Beneficiarios atendidos		1 642	(Persona)

Prospectiva

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Abasto y Comercio	**Modernización Comercial**	**Continúa la tendencia en el crecimiento descontrolado de nefocios irregulares y en las irregularidades de sus registros** **Los comerciantes no cuentan con asesoría para desarrollar sus negocios**	**Se destinarán espacios para llevar a cabo asesorías comerciales y se fortalecerán los vínculos con los empresarios.**

PROGRAMA 22. MODERNIZACIÓN COMERCIAL

P.22.1 Desarrollo Económico

P.22.1.1Objetivos

Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio

P.22.1.2 Estrategias

Identificar las necesidades de los comerciantes del Municipio de acuerdo con su zona de ubicación

P.22.1.3 Líneas de acción

Realizar un padrón del comercio social
Organizar reuniones con comerciantes para el establecimientos de vínculos de trabajo
Asesorar a los comerciantes en cuanto a trámites para apertura de negocios y crecimiento empresarial

3.2.1.1.6 Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres

Esta clase de infraestructura se refiere a la capacidad que se tiene o se requiere desarrollar para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio. Pueden ser de dos tipos, intramunicipal, referida a la capacidad interna para que los habitantes se desplacen de un lado a otro de su territorio a través de la red vial; e intermunicipal, definida como la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su estructura vial. Las vialidades se clasifican en primarias, secundarias y terciarias.

El transporte se define como el desplazamiento de habitantes u objetos dentro de un lugar urbano, el cual se integra por diferentes tipos para realizar los traslados de un lugar a otro. Se clasifica en privado, público y de carga.

Diagnóstico.

3.2.1.1.6.1 **Comunicación Terrestre.**

Existen actualmente en la cabecera municipal 2 bases de taxis y 1 de servicio mixto abarcando grandes extensiones de calles principales, ocasionando con esto el difícil tránsito vehicular y peatonal, así mismo dando una mala imagen para la sociedad.

Aspectos de Infraestructura
Almoloya de Alquisiras

Cuadro 2

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Línea telefónica fija			
Dispone		794	
No dispone		2 812	
No especificado		16	
Teléfono celular			
Dispone		1 909	
No dispone		1 696	
No especificado		17	
Internet			
Dispone		138	
No dispone		3 467	
No especificado		17	
Comunicaciones y Transportes			
Longitud de carreteras	2012	24	(Kilómetro)
Alimentadoras estatales		24	
Pavimentada		22	
Revestida		2	
Vehículos registrados por tipo [b/]	2012	93	(Vehículo)
Sedán		74	
Autobús		1	
Otras Unidades		18	
Concesiones por modalidad de servicio	2012	83	(Concesión)
Taxis		65	
Transporte escolar		1	
Servicio mixto		17	
Servicio postal	2012	6	
Agencias		1	(Agencia)
Instituciones Públicas [c/]		5	(Instituciones)
Oficinas telegráficas	2012		
Oficinas		1	(Oficina)
Telegramas			(Telegrama)
Transmitidos		1	

PROGRAMA 23. DESARROLLO URBANO

P.23.1 Obras Públicas

P.23.1.1 OBJETIVO

Aumentar los esquemas de supervisión y control de la obra pública para mejorar la calidad de la misma

Incrementar, modernizar y conservar la infraestructura vial con mecanismos que permitan la participación ciudadana

P.23.1.2 ESTRATEGIA

Promover con diferentes estancias gubernamentales los programas de normatividad vigente y cursos para la ejecución de obra pública

Aplicar y hacer eficiente los recursos municipales, estatales y federales en los diferentes programas de Infraestructura vial

P.23.1.3 LINEAS DE ACCION

Supervisar las diferentes obras públicas de Infraestructura vial

Efectuar las obras de construcción, rehabilitación, remodelación, ampliación, adecuación, restauración y conservación en el ámbito de infraestructura vial

P.23.2Servicios Públicos

P.23.2.1 OBJETIVO

Mantener en óptimas condiciones las vialidades primarias

Conservar en óptimas condiciones las vialidades primarias municipales a través de la programación de trabajos de pinta de guarniciones y mantenimiento de señalizaciones

Conservar en óptimas condiciones las vialidades primarias municipales a través de la programación de trabajos de pinta de guarniciones y mantenimiento de señalizaciones

P.23.2.2 ESTRATEGIAS

Diseñar un programa de mantenimiento de vialidades primarias

Realizar un programa de mantenimiento de guarniciones y señalizaciones

Realizar un programa de mantenimiento de guarniciones y señalizaciones

P.23.2.3 LINEAS DE ACCION

Instalar y mantener en funcionamiento a los reductores de velocidad
Mantener en buen funcionamiento las señalizaciones y letreros

Realizar mantenimiento a guarniciones
Mantenimiento a infraestructura metálica (puentes y barras, pieza de contención)
Dar mantenimiento a la señalización vial de líneas centrales y laterales

Dar mantenimiento a las señalización vial horizontal
Dar mantenimiento a la infraestructura vial vertical (letreros)
Realizar encalado de bardas en espacios públicos

3.2.1.1.7 Infraestructura de Movilidad y Apoyo al Transporte

Esta clase de infraestructura se refiere a la capacidad que se tiene o se requiere desarrollar para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio. Pueden ser de dos tipos, intramunicipal, referida a la capacidad interna para que los habitantes se desplacen de un lado a otro de su territorio a través de la red vial; e intermunicipal, definida como la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su estructura vial. Las vialidades se clasifican en primarias, secundarias y terciarias.

Infraestructura vial

Tipo de vialidad	Longitud (Km.)	% Municipal
Caminos pavimentados	21.481	23.29
Caminos de terracería	46.501	50.42
Veredas	8.227	8.92
Brechas	11.099	12.03
Calles	4.916	5.33
Total municipal	92.224	99.99

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2003). Carta topográfica Escala 1:250,000 e INEGI (2010). Marco Geoestadístico Municipal, Versión 4.2.

El transporte se define como el desplazamiento de habitantes u objetos dentro de un lugar urbano, el cual se integra por diferentes tipos para realizar los traslados de un lugar a otro. Se clasifica en privado, público y de carga.

3.2.1.1.7.1 **Objetivo**

- Incrementar, modernizar y conservar la infraestructura vial con mecanismos que permitan la participación ciudadana.
- Conservar en óptimas condiciones las vialidades primarias municipales a través de la programación de trabajos de pinta de guarniciones y mantenimiento de señalizaciones

3.2.1.1.7.2 **Estrategias**

- Aplicar y hacer eficiente los recursos municipales, estatales y federales en los diferentes programas de Infraestructura vial
- Realizar un programa de mantenimiento de guarniciones y señalizaciones

3.2.1.1.7.3 **Líneas de Acción**

- Efectuar las obras de construcción, rehabilitación, remodelación, ampliación, adecuación, restauración y conservación en el ámbito de infraestructura vial.
- Dar mantenimiento a las señalización vial horizontal
- Dar mantenimiento a la infraestructura vial vertical (letreros)
- Realizar encalado de bardas en espacios públicos

3.2.1.1.8 Asentamientos Humanos

Su gobierno, organización y administración, el municipio se divide en villas, pueblos, rancherías, barrios, colonias, caseríos y manzanas, circunscritos a la extensión territorial que les corresponde.

3.2.1.1.8.1 **Objetivos:**

Contribuir al desarrollo socioeconómico a través de apoyar y/o gestionar el suministro óptimo de los servicios de telefonía fija, internet y televisión por cable, así como que las redes sean ampliadas regularmente.

3.2.1.1.8.2 **Estrategias:**

Apoyar a que al municipio se le suministren una buena calidad de servicios de internet, televisión por cable y telefonía, coadyuvando así, a disminuir el rezago tecnológico existente en el municipio.

3.2.1.1.8.3 **Líneas de Acción:**

Apoyar gestiones relacionadas con la prestación del servicio de televisión por cable, a fin de que este sea ampliado regularmente y que su calidad llegue a la población en óptimas condiciones.

Apoyar gestiones relacionadas con la prestación del servicio de internet, a fin de que este sea ampliado regularmente y que su calidad llegue a la población en óptimas condiciones.

Apoyar gestiones relacionadas con la prestación del servicio de telefonía fija, a fin de que este sea ampliado regularmente y que su calidad llegue a la población en óptimas condiciones.

Gestionar ante el gobierno del estado, apoyos a las escuelas con dotación de computadoras y servicios de internet.

3.2.1.1.9 Imagen Urbana y Turismo

Imagen Urbana

El Municipio de Almoloya de Alquisiras considerado un municipio rural, se encuentra en vías de desarrollo, por lo que cuanta con una infraestructura urbana aún endeble, sin embargo cuenta con lo necesario para hacer frente a las necesidades y demandas de la población, en los requerimientos más elementales.

En materia de Urbanización Municipal, cuenta con edificios públicos para la prestación de servicios y atención a la población, tales como: un Palacio Municipal, con 30 oficinas adminsitr5ativas que prestan diversidad de servicios y atención la comunidad, un Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia con instalaciones para atención odontológica y a grupos vulnerables, una Casa de la Cultura y para la difusión bibliográfica y he orográfica cuenta con 2 Bibliotecas Municipales.

En materia de infraestructura educativa cuenta con 98 escuelas en todo el municipio, dividiéndose de la siguiente manera, 35 escuelas de nivel Preescolar, 34 Primarias, 15 Telesecundarias y 1 secundaria General, 2 escuelas de bachillerato, 1 escuela de nivel Superior y 10 centros de educación varios, entre los que destacan los de capacitación de artes y oficios.

3.2.1.1.9.1 **Fomento al turismo.**

En turismo se tienen lugares muy atractivos como: Pachuquilla con varios parajes arbolados y ojos de agua, en Plan de Vigas se encuentran estaciónes piscícolas, en San José Tizates existen paisajes de la siembra y la más excitante belleza de las montañas que son pulmón para todo ser humano que las escale.

Aunado a ello sólo se cuenta con un centro recreativo ubicado en el Paraje denominado “El Salto”, lugar de esparcimiento de reciente creación y que lamentablemente es de difícil acceso, no obstante las instalaciones ofrecen una vista panorámica y un atractivo lugar para descanso y esparcimiento.

Por otro lado, sabemos que en la parte norte de la Cabecera Municipal, existen áreas naturales que por la ubicación geográfica pudieran ser aprovechadas y rehabilitadas para la construcción suficiente de parques de recreación y esparcimiento, unidades deportivas, áreas que no sólo beneficiarían a este Municipio sino que atendería también a la población regional circundante. Con las nuevas disposiciones para la preservación del medio natural, es necesario la Planificación de este tipo de espacios que lleven a fomentar la cultura de preservar el medio ambiente. Para tal fin será necesario implementar acciones que concreten la creación de distintos centros de recreación y deporte, procurando con esto que la población se inserte en un ambiente sano y de convivencia física, elevando el nivel de vida de la población local.

PROGRAMA 23. DESARROLLO URBANO

P.23.1 Obras Públicas

P.23.1.1 OBJETIVO

Aumentar los esquemas de supervisión y control de la obra pública para mejorar la calidad de la misma

Incrementar, modernizar y conservar la infraestructura vial con mecanismos que permitan la participación ciudadana

P.23.1.2 ESTRATEGIAS

Promover con diferentes estancias gubernamentales los programas de normatividad vigente y cursos para la ejecución de obra pública

Aplicar y hacer eficiente los recursos municipales, estatales y federales en los diferentes programas de Infraestructura vial

P.23.1.3 LINEAS DE ACCION

Supervisar las diferentes obras públicas de Infraestructura vial

Efectuar las obras de construcción, rehabilitación, remodelación, ampliación, adecuación, restauración y conservación en el ámbito de infraestructura vial

P.23.2 Servicios Públicos

P.23.2.1 OBEJTIVO

Mantener en óptimas condiciones las vialidades primarias

Conservar en óptimas condiciones las vialidades primarias municipales a través de la programación de trabajos de pinta de guarniciones y mantenimiento de señalizaciones

Conservar en óptimas condiciones las vialidades primarias municipales a través de la programación de trabajos de pinta de guarniciones y mantenimiento de señalizaciones

P.23.2.2 ESTRATEGIA

Diseñar un programa de mantenimiento de vialidades primarias

Realizar un programa de mantenimiento de guarniciones y señalizaciones

Realizar un programa de mantenimiento de guarniciones y señalizaciones

P.23.2.3 LINEAS DE ACCION

Instalar y mantener en funcionamiento a los reductores de velocidad
Mantener en buen funcionamiento las señalizaciones y letreros

Realizar mantenimiento a guarniciones
Mantenimiento a infraestructura metálica (puentes y barras, pieza de contención)
Dar mantenimiento a la

señalización vial de líneas centrales y laterales

Dar mantenimiento a las señalización vial horizontal
Dar mantenimiento a la infraestructura vial vertical (letreros)
Realizar encalado de bardas en espacios públicos

Turismo.

Prospectiva

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO	ESCENARIO IDEAL
Imagen Urbana y Turismo	**Fomento Turístico**	**El municipio continúa sin figurar como destino turístico en el Estado de México**	**Se incrementará la actividad turística en el Municipio y se posicionará a una localidad de Almoloya de Alquisiras en la categoría de Pueblo con Encanto.**

PROGRAMA 24. FOMENTO TURÍSTICO

P.24.1 Desarrollo Económico

P.24.1.1 OBJETIVO

Diversificar y consolidar la oferta turística del Municipio

P.24.1.2 ESTRATEGIA

Promover los lugares con potencial turístico en el Municipio

P.24.1.3 LINEAS DE ACCION

Organizar eventos turísticos Impulsar el turismo municipal
Realizar la feria de la pirotecnia

3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente

El medio ambiente es el entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto, así como el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano.

El desarrollo sustentable es la única manera de asegurar la permanencia de recursos naturales a nuestra descendencia, tenemos esa premisa y para ello resaltamos la importancia del mantenimiento de la infraestructura ambiental y la regulación de la ecología habitacional, comercial, industrial y social.

3.2.1.1.10.1 Protección al Ambiente y Áreas Naturales

Diagnóstico.

La protección ambiental, consiste en el conjunto de medidas que se toman a nivel público y privado para cuidar nuestro hábitat natural, preservándolo del deterioro y la contaminación.

La problemática que presentan las áreas naturales protegidas, según entrevistas con habitantes del municipio, se resumen en el saqueo ilegal de madera a través de la tala clandestina, de raíz, de zacatón y de tierra de monte, dado que no hay alternativas de empleo para las personas que viven en sus inmediaciones. Además en las áreas naturales carecen de esquemas de manejo, para llevar a cabo programas de desarrollo económico sustentables, lo que propicia que dichas áreas, se vayan deteriorando con el paso del tiempo, al no existir una administración real de las mismas por las entidades de gobierno correspondientes.

En términos generales el Municipio no cuenta con factores potenciales de riesgo en el tema de contaminación del aire. No hay industrias contaminantes. Se localiza 1 gasolinera. No se registran incendios industriales y solamente en temporada de estiaje ocurren incendios forestales que dañan en promedio de 40 a 50 hectáreas de bosque.

En cuanto al agua se refiere, existen plantas de tratamiento municipales y se presenta una baja contaminación por productos agroquímicos. El suelo también presenta escasos factores de riesgo, ya que el uso indiscriminado de agroquímicos es bajo y la superficie erosionada es de 40 hectáreas. No existe un relleno sanitario municipal.

El Municipio cuenta con una vasta y rica diversidad en cuanto a flora y fauna, aunque enfrenta el problema constante de incendios forestales y la tala inmoderada en las zonas boscosas.

Prospectiva

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Conservación del Medio Ambiente Protección al Ambiente y Áreas Naturales	**Protección al Ambiente**	**El Municipio no cuenta con políticas claras y específicas para el cuidado de los recursos naturales**	**La población contará con orientación y lineamientos claros para desarrollar una cultura ambiental en el Municipio**

PROGRAMA 21. PROTECCIÓN AL AMBIENTE

P.21.1 Ecología y Políticas de Medio Ambiente

P.21.1.1 Objetivos

Fortalecer las políticas ambientales para la protección de los recursos naturales y preservación del equilibrio ecológico

P.21.1.2 Estrategias

Participar en el diseño, propuesta y ejecución de políticas para la prevención y restauración de la contaminación de los recursos naturales

P.21.1.3 Líneas de Acción

Realizar pláticas para promover la cultura ambiental
Reforestar áreas susceptibles a la deforestación
Realizar poda y *chaponeo* para el adecuado funcionamiento de las brechas cortafuego
Realizar quemas controladas para mantener cinturones negros Realizar eventos para promover la cultura del medio ambiente
Realizar inspecciones a industrias y comercios contaminantes en el Municipio
Organizar jornadas de limpieza en barrancas y jardines

3.2.1.1.10.2 Parques, Jardines y su Equipamiento

Diagnóstico.

Los parques, jardines y áreas verdes de la cabecera municipal brindan a los vecinos y ciudadanos que los visitan lugares de esparcimiento, áreas verdes y recreativas que operan como pulmones urbanos, generan la conservación del medio natural y proyectar la imagen urbana del municipio.

En su mayoría los parques, jardines y áreas verdes de la cabecera municipal presentan un deterioro en sus áreas verdes, falta de reforestación, un mal plan de riego, nula vigilancia por lo que su equipamiento está en mal estado, falta de mantenimiento de las instalaciones y no se cuenta con un programa integral que ayude a preservar los paisajes naturales y conservar la imagen urbana, así como fomentar las cultura del cuidado de las áreas verdes y ambientes naturales.

La cabecera municipal cuenta con 4 parques, una plaza cívica y áreas verdes.

Prospectiva.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO	ESCENARIO IDEAL
Conservación del Medio Ambiente Parques, Jardines y su Equipamiento	**Protección al Ambiente**	**La limpieza de parques y jardines se realiza sin un programa determinado.**	**Se mejorará la limpieza de parques y jardines gracias a la aplicación de un programa de barrido, poda y recolección de residuos orgánicos.**

PROGRAMA 21. PROTECCIÓN AL AMBIENTE

P.21.1Servicios Públicos

P.21.1.1 Objetivos

Mantener en óptimas condiciones los parques, jardines y panteones municipales

P.21.1.2 Estrategias

Diseñar un programa de mantenimiento de áreas verdes y panteones

P.21.1.3 Líneas de Acción

Realizar corte de arbusto, despunte de ramas de árboles, poda y plantación de pasto
Realizar desmalezamiento en vialidades (chaponeo y desorillado)
Efectuar derribo y encalado de árboles
Realizar la reforestación urbana
Dar servicio de limpieza a panteones y áreas verdes del Municipio
Proporcionar mantenimiento a figuras ornamentales, carpeta asfáltica, guarniciones e infraestructura metálica

3.2.1.1.10.3 Recursos Forestales

Son el conjunto de seres vivos clasificados como *arbóreo* o *arbustivo*, referentes a los bosques y al aprovechamiento maderable. Su importancia no sólo radica en la producción de materias primas y bienes económicos, sino en el papel que desempeñan en el funcionamiento del sistema natural.

Diagnóstico.

Almoloya de Alquisiras se inserta dentro del reino neo tropical que a su vez se constituye en la región mesoamericana de la montaña. Por tal situación geográfica, el municipio tiene una gran riqueza ecológica y medio ambiental.

Las características topográficas del territorio municipal, conjugadas con la vegetación existente, generan una particular belleza, agregando los elementos artificiales como las carreteras y las trazas de las calles de las diferentes localidades, predominando la octogonal e irregular por la especial disposición de la calles, así como de las elevaciones y los lomeríos que existen, presenta las siguientes características:

- Presenta vistas urbanas particulares, propio de las zonas típicas.
- La arquitectura existente permite conjugarse con la vegetación de la zona.

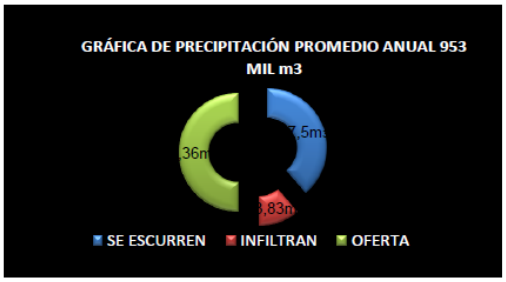
En lo que se refiere a las áreas boscosas, son susceptibles al ecoturismo, al turismo de sendero (recorridos en bicicleta o caminando) situación que se debe aprovechar. Las principales problemáticas que se presentan son los incendios forestales, pastoreo, apertura de tierras para cultivo, asentamientos irregulares, tala clandestina, extracción de leña para vender, etcétera.

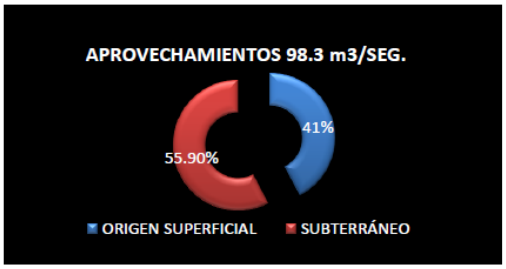
La problemática que presentan las áreas naturales protegidas, según entrevistas con habitantes del municipio, se resumen en el saqueo ilegal de madera a través de la tala clandestina, de raíz, de zacatón y de tierra de monte, dado que no hay alternativas de empleo para las personas que viven en sus inmediaciones. Además en las áreas naturales carecen de esquemas de manejo, para llevar a cabo programas de desarrollo económico sustentables, lo que propicia que dichas áreas, se vayan deteriorando con el paso del tiempo, al no existir una administración real de las mismas por las entidades de gobierno correspondientes.

Otros problemas que presentan los recursos forestales son los siguientes:

1. No existe una explotación industrial en el sentido literal de la palabra, pero si hay la existencia de tala clandestina que es realizada por pequeños grupos de personas, dicha tala se realiza principalmente para autoconsumo, por parte de los residentes del municipio como de los municipios aledaños.
2. La improductividad y consecuente abandono de las tierras dedicadas a la agricultura dentro de las zonas protegidas, ha provocado importantes áreas expuestas a la erosión.
3. Las actividades de reforestación son incipientes, ya que no se cuenta con un seguimiento y cuidado de las especies plantadas.
4. La invasión de las áreas protegidas por asentamientos irregulares.
5. Los incendios forestales inducidos o naturales reducen significativamente el área arbolada, disminuyendo el hábitat de numerosas especies.
6. La presencia de plaga, lo que ha motivado a derribar árboles en la parte norte del municipio por parte de particulares concesionado por el Ayuntamiento.

PRECIPITACIÓN PROMEDIO ANUAL 953 MIL m3	
ESCURREN	117.5 m3/SEGUNDO
INFILTRAN	33.83 m3
OFERTA	151.36 m3/SEGUNDO
APROVECHAMIENTOS 98.3 m3/SEGUNDO	
ORIGEN SUPERFICIAL	41%
SUBTERRÁNEO	55.9%
DISPONIBILIDAD	
SOBREEXPLOTACIÓN SUBTERRÁNEA	21.1 m3/SEGUNDO
BALANCE POSITIVO DISPONIBLE	53.1 m3/SEGUNDO





Prospectiva.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Conservación del Medio Ambiente **Recursos Forestales**	**Desarrollo Forestal**	**Continúa la tala desmesurada de árboles en el municipio. El cambio en los ecosistemas afecta a diversas especies**	**Se contará con un plan integral de reforestación y protección a la flora y fauna** **Se contará con un mayor número de brigadas que puedan atender emergencias suscitadas por incendios forestales**

PROGRAMA 25. DESARROLLO FORESTAL

P.25.1 Desarrollo Económico

P.25..1.1 Objetivos

Fomentar el desarrollo forestal del Municipio mediante la realización de campañas de reforestación y la prevención de desastres forestales

P.25.1.2 Estrategias

Coordinar con los núcleos agrarios e instituciones educativas y privadas, jornadas de reforestación y de prevención de desastres forestales

P.25.1.3 Líneas de Acción

Reforestar las zonas boscosas del Municipio
Implementar viveros forestales para la producción de plántulas forestales de la región
Combatir incendios forestales en el Municipio
Realizar actividades de disminución de combustible ligero con poda y *chaponeo*

Realizar recorridos y operativos para la detección de tala clandestina

3.2.1.1.10.4 Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo

La contaminación ambiental es la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) que lo haga menos favorable al desarrollo de los seres vivos. Los contaminantes pueden estar en estado: sólido, líquido y gaseoso y son biodegradables y no biodegradables.

Diagnóstico.

Las alteraciones al medio natural que se presentan en el municipio están referidas a cuatro elementos naturales que a continuación se describen:

3.2.1.1.10.4.1 **Aire (Humos a la Atmósfera).**

La circulación de vehículos que transitan por las vialidades del municipio y principalmente en la Cabecera Municipal, ha generado un incremento en las emisiones contaminantes, siendo una de las principales vialidades donde se registra el fenómeno la carretera Toluca-Sultepec. Los vehículos automotores son uno de los principales emisores de óxidos de nitrógeno y ozono que afectan la calidad del aire incrementando la cantidad de partículas suspendidas.

3.2.1.1.10.4.2 **Suelo.**

El continuo uso de la tierra para fines agrícolas y pecuarios ha generado el desgaste del subsuelo, provocando la sustitución de especies vegetales propias del lugar, así como la erosión fluvial, producto de los escurrimientos naturales, por el arrastre de materia que se ve determinada en gran parte por la pendiente del área. En sus formas más suaves, el agua y el viento remueven solamente materia orgánica del subsuelo, sin embargo en este caso no hay gran pérdida de suelo por acción eólica e hídrica, pero este queda menos fértil incidiendo en la calidad y cantidad de rendimientos de los cultivos que se producen en la zona.

La ubicación del relleno municipal, en el cual se reciben los desechos sólidos provenientes principalmente de la Cabecera Municipal, no reciben tratamiento o en su defecto no son sometidos a procesos de recolección y reciclaje, fomentando que se extienda su superficie constantemente, lo que origina que se esté afectando el medio ambiente, así como el entorno ecológico de la zona, ya que los desechos sólidos, sólo son dispuestos en capas es decir, se echa una capa de basura y sobre ella una capa de tierra o arena. Esta disposición final de desechos sólidos, indudablemente trae resultados nocivos para los mantos freáticos, ya que pueden producirse filtraciones de materias orgánicas como inorgánicas, que los contaminan. Así como la aparición de la fauna nociva.

3.2.1.1.10.4.3 **Procesos de Erosión.**

Se ha generado un proceso de erosión gradual irreversible, ya que los procesos de cultivo y deforestación dejan la superficie expuesta, favoreciendo a la erosión eólica que consiste en la remoción de partículas orgánicas nutrientes con la acción del viento. Por otra parte la erosión hídrica representa al desgaste del suelo principalmente en los escurrimientos naturales, ya que el desplazamiento del agua en la superficie del suelo aumenta su velocidad, sobre todo en los meses de mayor precipitación pluvial, provocando que los materiales orgánicos se depositen en el fondo de las barrancas; en el área se encuentran pendientes pronunciadas provocando a su vez derrumbes, como sucede en la carretera Toluca-Sultepec. La erosión ha reducido la cantidad de espacio para almacenar el agua por medio de la remoción de parte del suelo a causa de ello, el espacio de almacenaje y profundidad del suelo superficial ha ido disminuyendo. Dicho fenómeno ha contribuido a la gradual reducción de la cantidad de agua absorbida por el suelo, mediante el enlodamiento de la superficie del mismo, pues el agua no puede penetrar con facilidad en la tierra.

3.2.1.1.10.4.4 **Agua.**

La contaminación del agua se genera por las descargas de origen doméstico que provienen de todas las localidades del municipio hacia los escurrimientos naturales como son el río donde tradicionalmente han vertido sus aguas negras. Se ha intensificado por el crecimiento poblacional originando un incremento en las actividades económicas y por consiguiente un mayor volumen de descarga. Lo mismo se ha incrementado el nivel de consumo del líquido. Los escurrimientos de aguas residuales de origen doméstico constituyen un importante punto de contaminación del manto acuífero y de los principales vasos de almacenamiento. La contaminación del agua a corto plazo será irreversible, aumentado por el volumen de descargas de aguas negras que provocará la consecuente pérdida de vegetación, generando una alteración en la cantidad de agua debido a la pérdida del caudal en cuerpos superficiales e incluso a la capacidad de filtración en el suelo, situación que se ha venido dando de manera gradual, continúa, y acumulativa; afectando a los asentamientos humanos del lugar.

3.2.1.1.10.4.5 **Ruido.**

Otro de los problemas que ocasiona el continuo desplazamiento del trasporte ha sido el incremento en la generación de ruido, lo que ha repercutido en la afectación en un grado mínimo a la población de los asentamientos aledaños.

3.2.2 **Prospectiva General Para Un Municipio Progresista.**

Evitar la contaminación del ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano; la flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

3.2.3 **Objetivos DEL PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA**

- Rescatar las zonas afectadas mediante programas de reforestación, ligados a programas de desarrollo económico y agropecuario para generar alternativas sustentables de vida para las comunidades de extrema pobreza que recurren a estas actividades destructivas para hacerse de recursos.
- Reducir la contaminación de los ríos mediante acciones coordinadas con las comunidades que integran el municipio. En una primera etapa el diagnostico (auditoría ambiental), evaluación de alternativas, y gestión de recursos estatales, federales y de organismos internacionales para la instalación de sistemas de tratamiento de agua y separación de drenajes.
- Mejorar el medio ambiente mediante la localización y saneamiento de los tiraderos clandestinos así como la ampliación de los servicios de recolección y limpia en el municipio.
- Reducir la contaminación por residuos sólidos mediante la difusión de la cultura ambiental a la población.
- Reducir el problema de contaminación por agroquímicos mediante el acopio y manejo apropiado de los recipientes vacíos que contuvieron plaguicidas y en forma coordinada, capacitar en el buen uso de estas sustancias a los productores así como el énfasis en el uso de alternativas biológicas y orgánicas, amigables con el ambiente.
- Mejorar la calidad del aire mediante acciones coordinadas con otras áreas del ayuntamiento para ordenar el parque vehicular y evitar los embotellamientos.

3.2.3.1 **Estrategias:**

- Vigilar los bosques para detectar tala montes y reclutar guardabosques voluntarios por comunidad.
- Crear conciencia en la población para el cuidado de los bosques y su biodiversidad.
- Promover y Gestionar aplicación de recursos de gobierno en los tres niveles al desarrollo de proyectos productivos para generar alternativas para las comunidades de extrema pobreza que viven de los recursos del bosque.
- Gestionar recursos del gobierno estatal para la realización de una auditoría ambiental de acuerdo a los lineamientos de la PROPAEM que permita tener el fundamento para la selección de alternativas viables para el tratamiento de las aguas residuales en coordinación con SAPAS Desarrollar auditorías ambientales en otros rubros además del agua, como son residuos sólidos, infraestructura urbana, residuos peligrosos, etc.
- Generar un inventario tiraderos de basura clandestinos para sanearlos, con participación de las comunidades y encabezados por las delegaciones.

- Controlar los recipientes de agroquímicos en el municipio mediante un centro de acopio para disminuir su impacto en el ambiente.
- Establecer convenios con las casas comerciales para la difusión de capacitación en el uso apropiado de los agroquímicos.
- Desarrollar foros para capacitar a los productores para la fabricación y uso de alternativas orgánicas para el campo
- Liberar las aceras de las principales calles de la cabecera municipal para hacer fluido el tránsito vehicular y regular los sitios de taxis.

3.2.3.2 **Líneas de Acción:**

- Se realizarán campañas en escuelas donde se les infunda el respeto y conservación del medio ambiente.
- Se harán campañas de limpia en las reservas naturales así como parques y bosques en coordinación con la ciudadanía.
- Se realizarán campañas de reforestación y recuperación de suelos erosionados.
- Incrementar el servicio de recolección de basura.

3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa presupuestario:	**Gestión integral de desechos.**
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General:	**HOO Servicios públicos.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio progresista.**
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
ontribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	
Propósito					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de	Variación porcentual en los niveles descontaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestre actual/niveles de contaminación del aire del	Anual. estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales facilitan el Los servidores públicos municipales facilitan el

los residuos sólidos.		semestre anterior)-1)*100. ((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual / encuestas sobre los efectos en la salud entre la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1) *100.		Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	levantamiento de información para el análisis de la contaminación .ambiental.
Componentes					
Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos, realizados.	Porcentaje en la programación para la recolección de residuos sólidos urbanos.	(Programación para la recolección de residuos sólidos urbanos /programación para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100.	Semestral. Gestión.	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
Transferencia de residuos sólidos urbanos, realizados.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Transferencia de residuos sólidos urbanos / transferencia de residuos sólidos urbanos)*100.	Semestral. Gestión.	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos.
Programación para el barrido de espacios públicos, realizado.	Porcentaje en la programación para el barrido de espacios públicos.	(Programación para el barrido de espacios públicos /programación para el barrido de espacios públicos)*100.	Semestral. Gestión.	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos, realizados.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales / gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100.	Semestral. Gestión.	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Actividades					
Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas/rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas)*100.	Mensual. Gestión.	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recolección de residuos sólidos urbanos municipales	(Recolección de residuos sólidos urbanos/recolección de residuos sólidos urbanos)*100.	Mensual. Gestión.	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales /recepción de los residuos sólidos urbanos municipales)*100.	Mensual. Gestión.	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.
Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje obtenidos / Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje obtenidos)*100.	Mensual. Gestión.	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales.
Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizado barrido de los espacios públicos municipales programado)*100.	Mensual. Gestión.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Recolección de la basura de los espacios públicos municipales levantada / barrido de los espacios públicos municipales programado)*100	Mensual. Gestión.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales	Mensual. Gestión.	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios

barridos.	municipales barridos.	barridos / supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100		públicos urbanos municipales.	públicos urbanos municipales.
Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado /mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100.	Mensual. Gestión.	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	((Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales adquirido equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100.	Mensual. Gestión.	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

Programa presupuestario:	**Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.**
Objetivo del programa presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población
Dependencia General:	**HOO Servicios públicos.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio progresista.**
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Total de contaminantes contenidos en el agua residual /límites máximos de contaminantes permitidos marcados en el NOM-102) -1) *100 ((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico	Resultados de la verificación de los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales levantados por la CAEM y/o CONAGUA. Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales.
Componentes					
Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida para su aprovechamiento en actividades productivas, construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	((Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/ infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100.	Semestral. Gestión.	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica
Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre	Semestral. Gestión.	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los

contaminantes dispuestos en la NOM 102, realizada.		actual/metros cúbicos de aguas vertidas)*100.			tratamientos de las aguas residuales.
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento, realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100.	Semestral. Gestión.	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
Actividades					
Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	((Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales	Los servidores públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas /presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100.	Trimestral. Gestión.	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales	Los servidores públicos municipales presupuestan para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados /licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales	Los servidores públicos municipales licitan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales
Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento /caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento)*100.	Mensual. Gestión.	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuales.
Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales /aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales)*100.	Mensual. Gestión.	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses	Los servidores públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	Porcentaje en el descargamiento de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descargamiento de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales /descargamiento de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales)*100.	Mensual. Gestión.	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales coordinan la descarga de los caudales de aguas residuales tratadas
Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas /inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral. Gestión.	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas	Trimestral. Gestión.	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la

residuales.	tratamiento de aguas residuales.	residuales realizadas /adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100.		infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada /mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100.	Trimestral. Gestión.	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Programa presupuestario:	**Protección al Ambiente**
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Dependencia General:	**G00 Ecología**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio Progresista**
Tema de desarrollo:	Conservación del Medio Ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio	Variación de la Riqueza ambiental municipal.	(Recursos ambientales censados el presente año/Recursos ambientales censados el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	
Propósito					
. La población municipal asegura la protección de los recursos naturales	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	. Autoridades de otros órdenes de gobierno, iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Eficacia en las actividades de Control ambiental	(Controles de inspección ambiental instaurados el presente ejercicio /Controles de inspección realizados el año anterior) *100	Anual Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Eficacia en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en las labores de enfoque de los operativos de inspección y vigilancia
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Eficacia en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental

Programa presupuestario:	**Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.**
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.
Dependencia General:	**GOO Ecología**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio progresista.**
Tema de desarrollo:	Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	
Propósito					
La información p para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se proveen a la población por el Ayuntamiento.	Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual /información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100.	Anual. Estratégico.	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	. Los servidores públicos del ayuntamiento levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.
		((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/ encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior)-1)*100.		Resultados comparativos de las encuestas.	
Componentes					
1. Campañas de reforestación, realizados.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas /campañas de reforestación realizadas)*100	Semestral. Gestión.	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación.
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques, gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Plantas y semillas para la reforestación de bosques /plantas y semillas para la reforestación de bosques)*100.	Semestral. Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques.
3. Autorización de estudios de impacto ambiental a factorías, emitidas.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías	(Autorización de estudios de impacto ambiental a factorías /autorización de estudios de impacto ambiental a factorías)*100	Semestral. Gestión.	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la expedición de licencias ambientales
4. Jornadas de educación y cultura ambiental, desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /jornadas de educación ambiental impartidas)*100.	Semestral. Gestión.	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan cursos de educación ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Áreas geográficas sujetas de reforestación /áreas geográficas sujetas de reforestación)*100.	Trimestral. Gestión.	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la identificación de las zonas geográficas sujetas de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles en vivero para reforestar distribuidos /árboles en vivero para reforestar distribuidos anterior) *100	Trimestral. Gestión.	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan los árboles en vivero para reforestar.
2.4. Entregamiento de semillas y plantas a la	Porcentaje en el entregamiento de semillas y	((Entregamiento de semillas y plantas a la población para	Trimestral. Gestión.	Acuses de recibo del entregamiento de semillas y	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan

población para reforestación.	plantas a la población para reforestación.	reforestación /entregamiento de semillas y plantas a la población para reforestación)- 1)*100.		plantas.	semillas y plantas a la población para reforestación
2.5. Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación / supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación)*100.	Trimestral. Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento supervisan la siembra de semillas y plantas para reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios / inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios)*100.	Trimestral. Gestión.	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios	Los servidores públicos del ayuntamiento inspeccionan el manejo de residuos sólidos a comercios
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos	Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos	(Multas a empresarios por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / apercibimiento de mula a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100.	Trimestral. Gestión.	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan las actas por el manejo inadecuado de residuos sólidos a empresarios.
4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía	Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales recibas por la ciudadanía / denuncias ambientales recibas por la ciudadanía) *100.	Trimestral. Gestión.	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje porcentual en los cursos de educación ambiental realizados.	(Cursos de educación ambiental realizados /cursos de educación ambiental realizados)*100.	Trimestral. Gestión.	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan cursos y talleres de educación ambiental.
	Porcentaje en los talleres de educación ambiental realizados.	(Talleres de educación ambiental realizados /talleres de educación ambiental realizados)*100.			

Programa presupuestario:	**Desarrollo Urbano**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operaci
Dependencia General:	**F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio Progresista**
Tema de desarrollo:	Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual / Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual / Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tengan la voluntad de desarrollar conjuntamente las acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) * 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitadas / Plazas cívicas y jardines programadas) * 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación a través de acciones de rastreo y nivelación de áreas comunes, y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras en proceso permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de obra pública mediante la inspección constante a la misma a fin de verificar que ésta se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Programa presupuestario:	**Manejo eficiente y sustentable del agua**
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General:	**H01 Agua potable.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio progresista.**
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Manejo sustentable del agua potable en el año actual/manejo sustentable del agua potable en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM	
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años	. Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de estudios de laboratorio del agua potable
		((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100.		Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población, construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100.	Semestral. Gestión.	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Producción de agua potable para el suministro de la población, abastecida.	Porcentaje en la producción de agua potable.	(Producción de agua potable / producción de agua potable)*100.	Semestral. Gestión.	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan la extracción de agua potable.
3. Suministro de agua potable a la población, abastecida.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población / suministro de agua potable solicitada)*100.	Semestral. Gestión.	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población, realizado.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizada / mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programada)*100.	Semestral. Gestión.	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
5. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua Potable.	(Guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizadas /guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas100.	Trimestral. Gestión.	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Los servidores públicos municipales facilitan la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el . suministro de agua potable.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable, realizada.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	((Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas/recarga de mantos acuíferos con aguas	Trimestral. Gestión.	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las	Los servidores públicos municipales facilitan la recarga de los mantos acuíferos.

		tratadas)-1)*100.		lagunas de tratamiento.	
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidos/obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable autorizados)*100.	Anual. Gestión.	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales facilitan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	((Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizados /obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programados)*100	Anual. Gestión.	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales facilitan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	((Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas /obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100.	Anual. Gestión.	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	((Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos /procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100.	Anual. Gestión.	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas /obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas para entrega)*100.	Anual. Gestión.	Actas de entrega- recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1. Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100.	Mensual. Gestión.	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan la extracción de agua potable.
2.2. Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada programada)*100.	Mensual. Gestión.	Hojas de reporte ce la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan la cloración del agua potable.
2.3. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque programada)*100.	Mensual. Gestión.	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan la venta de agua potable.
3.1. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Programa de bombeo de agua potable cumplido /Bombeo de agua potable programado)*100.	Mensual. Gestión.	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el bombeo de agua potable.
3.2. Suministro de agua	Porcentaje en el suministro	(Agua potable para consumo	Mensual. Gestión.	Reporte por el suministro de	Los servidores públicos

potable en pipas para consumo de la población.	de agua potable en pipas para consumo de la población.	de la población suministrada en pipas /agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100.		agua potable en pipas.	municipales facilitan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo /agua potable para consumo de la población por tandeo)*100.	Mensual. Gestión.	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable por tandeo.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable /necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100.	Mensual. Gestión.	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico realizado /cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico programado)*100.	Mensual. Gestión.	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /líneas de conducción y distribución de agua potable programadas para supervisión)*100.	Mensual. Gestión.	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción y supervisión de agua potable.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas /válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100.	Mensual. Gestión.	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos /construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100.	Mensual. Gestión.	Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales facilitan la construcción de pozos de inyección.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos para la captación de agua pluvial /construcción de bordos para la captación de agua pluvial)*100.	Mensual. Gestión.	Reporte pormenorizados en la construcción de bordos.	Los servidores públicos municipales facilitan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.

Programa presupuestario:	**Alumbrado público.**
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	**F00 Desarrollo urbano y obras públicas.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio progresista.**
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual / nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior) -1) *100.	Anual. Estratégico.	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público se brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
		(Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/ resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100.		Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	
Componentes					
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público, realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado. público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100.	Semestral. Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público, gestionadas.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público realizado /instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público realizado)*100.	Semestral. Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas en el sistema de alumbrado público municipal / fallas en el sistema de alumbrado público municipal) *100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan el censo de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de	Trimestral. Gestión.	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.

		alumbrado público municipal)*100.			
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal /mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentual en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados /proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal
2.2. Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentual de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/ recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentual en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/ convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal celebrados)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenidos con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.4. Asignación del contrato licitado para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentual en la asignación del contrato licitado para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Asignación del contrato licitado para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal ejercido /asignación del contrato licitado para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal acordado)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentual en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal actual/sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Programa presupuestario:	**Modernización de los servicios comunales.**
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General:	**FOO Desarrollo urbano y obras públicas.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio progresista.**
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)- 1)*100.	Anual. Estratégico.	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	
Propósito					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
		((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100.		Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	
Componentes					
1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal, gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100.	Semestral. Gestión.	Estudios costo- beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales facilitan la realización de los estudios costo- beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2. El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal, otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado /mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100.	Semestral. Gestión.	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3. El mantenimiento a los panteones municipales, otorgados.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizado /mantenimiento a los panteones municipales programado)*100.	Semestral. Gestión.	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a los panteones municipales.
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	((Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados /licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100	Trimestral. Gestión.	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales facilitan la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
1.2. Construcción de los	Porcentaje en la	(Construcción de nuevos	Trimestral. Gestión.	Estudios costo- beneficio	Los servidores públicos

nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	centros de esparcimiento público municipal realizados /construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100.		para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	municipales facilitan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado /mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales facilitan la información para programar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado /mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales autorizado /mantenimiento a los panteones municipal programado)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a los panteones municipales.
3.2. Mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizado /mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a los panteones municipales.

Programa presupuestario:	**Desarrollo Urbano**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operaci
Dependencia General:	**F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio Progresista**
Tema de desarrollo:	Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual / Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual / Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tengan la voluntad de desarrollar conjuntamente las acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) * 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitadas / Plazas cívicas y jardines programadas) * 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación a través de acciones de rastreo y nivelación de áreas comunes, y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras en proceso permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de obra pública mediante la inspección constante a la misma a fin de verificar que ésta se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Programa presupuestario:	**Desarrollo Agrícola**
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Dependencia General:	**130 Desarrollo Agrícola y Ganadero**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio progresista**
Tema de desarrollo:	Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agropecuaria mediante apoyos a los productores agropecuarios.	Variación porcentual de apoyos a los productores agropecuarios	((Apoyos a los productores agropecuarios entregados en el año actual / Apoyos a los productores agropecuarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	
Propósito					
La productividad agropecuaria incrementa con beneficios a los productores agropecuarios.	Variación porcentual de productores agropecuarios	((Productores agropecuarios beneficiarios en el año actual / Productores agropecuarios beneficiarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Componentes					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/ Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)* 100	Semestral Gestión	Registro interno de la Dirección General de Agricultura.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registro interno de la Dirección General de Agricultura.	La DGA fomenta el cuidado de las plantas.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitadas) *100	Semestral Gestión	Registro interno de la Dirección General de Agricultura.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
2.1. Recepción de solicitudes por los productores.	Porcentaje de solicitudes por los productores	(Solicitudes por los productores atendidas / Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Libro de registro de las solicitudes por parte de los productores.	La dirección General de Agricultura atiende las solicitudes recibidas.
2.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos ejecutados/ Expedientes técnicos integrados) * 100	Trimestral Gestión	Registro interno de la Dirección General de Agricultura.	La DGA integra los expedientes técnicos oportunamente
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/ infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Existe disponibilidad y oportunidad para el control de plagas y enfermedades.
3.1. Recepción de solicitudes por los productores.	Porcentaje de solicitudes por los productores	(Solicitudes por los productores atendidas / Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registro interno de la Dirección General de Agricultura.	La DGA cuenta con un padrón de productores actualizado.
3.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos ejecutados/ Expedientes técnicos integrados) * 100	Trimestral Gestión	Registro interno de la Dirección General de Agricultura.	La DGA integra los expedientes técnicos oportunamente.

Programa presupuestario:	**Fomento a Productores Rurales**
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.
Dependencia General:	**N01 Desarrollo Agropecuario**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio Progresista**
Tema de desarrollo:	Fomento a Productores Rurales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la Producción agroecológica	((Producciones agroecológica lograda en el año actual / Producción agroecológica lograda el año anterior) -1)*100)	Anual Estratégico	Registros Administrativos	
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Porcentaje de productores rurales beneficiados.	(Productores rurales beneficiados con algún esquema instaurado /Total de productores rurales del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	. Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Eficacia en la Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Rurales	((Productores rurales capacitados el año actual/Productores capacitados el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
2. Gestión de instrumentos de ahorro y crédito rural y la búsqueda de fuentes de financiamiento alterno	Eficacia en la otorgación de estímulos.	(Apoyos otorgados el año actual/apoyos otorgados el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Productores rurales y autoridades municipales logran unidad y participación en el proyecto.
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Eficacia en la impartición de Talleres tecno- agrícolas	(Talleres impartidos/Talleres Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros ordenes de gobiernan colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implantación de Infraestructura Hidroagrícola.	Eficacia en la capacitación de infraestructura hidroagrícola	(Cursos impartidos/Cursos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros ordenes de gobiernan colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
2.1. Consolidación de grupos organizados de productores rurales para el establecimiento de modelos de ahorro.	Porcentaje de Organizaciones rurales	(Productores incluidos en modelos organizativos/total de productores rurales)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran accesibilidad a los modelos organizativos. Los productores rurales muestran accesibilidad a los modelos organizativos.
2.2. Gestión de créditos o modelos de financiamiento para productores rurales.	Eficacia en el otorgamiento de Créditos Rurales	(Créditos Otorgados/Créditos tramitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Entidades gubernamentales de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en concertación de estímulos a productores rurales.

Programa presupuestario:	**Fomento Pecuario**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción
Dependencia General:	**N01 Desarrollo Agropecuario**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio Progresista**
Tema de desarrollo:	Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la producción pecuaria en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario del año actual / Actividad económica del sector pecuario del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria año actual /Producción pecuaria anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo el ato pecuario.
Componentes					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados	Porcentaje de eficacia en la Gestión de créditos para los productores	(Total de créditos otorgados a los productores /Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada	Eficacia porcentual en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios / Asistencia técnica programada a impartir)*100	Gestión Trimestral	Registros de asistencia	Las Unidades de Producción Pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las nuevas técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias. Porcentaje de	Empadronamiento pecuario en el municipio	(Unidades productoras pecuarias registradas en padrón / Unidades productoras censadas por Censo Económico)*100	Gestión Trimestral	Registros administrativos de la Dirección de Agricultura Municipal	Las Unidades Pecuarias aceptan ser registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones Realizadas / Total de Reuniones Programadas en el año) *100	Gestión Trimestral	Listas de asistencia Cronograma de realización de las reuniones.	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes atendidas /Solicitudes recibidas)*100	Gestión Trimestral	Registros administrativos de la Dirección de Agricultura del municipio	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados	(Proyectos productivos apoyados/Proyectos Productivos elaborados)*100	Gestión Trimestral	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer su proyectos para ser susceptibles de apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de capacitación técnica	(Total de convenios celebrados / Total de convenios gestionados)*100	Gestión Trimestral	Convenios efectuados por la Dirección de Desarrollo Agropecuario	Autoridades estatales y nacionales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento	Capacitación financiera	(Cursos efectuados/Cursos Programados)*100	Mensual Gestión	Listas de asistencia	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a

agropecuario					los cursos de asistencia impartidos.

Programa presupuestario:	**Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria**
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.
Dependencia General:	**N01 Desarrollo Agropecuario**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio Progresista**
Tema de desarrollo:	Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	*Variación en la producción Agroalimentaria de calidad*	*((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1)*100*	*Anual Estratégico*	*Registros Administrativos*	
Propósito					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Variación en el comportamiento de la Salud agroalimentaria	((Plagas y enfermedades reportadas el año actual/Plagas y enfermedades reportadas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
Componentes					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Efectividad en la Asistencia Técnica	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada)*100	Semestral Estratégico	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia con los productores.
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Efectividad en las Inspecciones de Control	(Inspecciones Realizadas/Inspecciones programadas)*100	Semestral Estratégico	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización las inspecciones.
Actividades					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Efectividad en la celebración de Convenios Intergubernamentales	(Convenios celebrados/Convenios Programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios efectuados	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de capacitación.
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.	Efectividad en la Capacitación sanitaria agroalimentaria	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Mensual Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Efectividad en el Empadronamiento Agroalimentario	(Unidades productoras agroalimentarias en padrón/Unidades agroalimentarias censadas por Censo económico)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con el apoyo de las autoridades del INEGI para la actualización de los datos censales de las unidades agroalimentarias locales.
2.2. Celebración de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Efectividad en las Visitas Sanitarias	(Visitas efectuadas/Visitas Programadas)*100	Mensual Gestión	Reportes levantados	Se cuenta con la buena disposición del productor agroalimentario para evaluar los riesgos sanitarios de su plantío.
2.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de	Disminución porcentual de los Riesgos Sanitarios	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos	Mensual Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario cuenta con la suficiencia

contaminación de los alimentos.		implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados)*100			administrativa y financiera para implantar el sistema de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
2.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Efectividad en la Certificación agroalimentaria	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones Promovidas)*100	Mensual Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.

Programa presupuestario:	**Desarrollo forestal.**
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.
Dependencia General:	**G00 Ecología.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio progresista.**
Tema de desarrollo:	Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la explotación racional forestal mediante la preservación de los bosques.	Variación porcentual en la explotación racional forestal.	((Explotación racional forestal en el año actual/ explotación racional forestal en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Permisos para la explotación racional forestal.	
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales, permiten la sustentabilidad de los recursos forestales.	Variación porcentual en el cumplimiento de lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Cumplimiento de lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales en el año actual/lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales dispuestos en el año actual)-1)*100.	Anual. estratégico	Levantamiento de responsabilidades en la explotación de los recursos silvícolas.	Los servidores públicos municipales facilitan el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas
		((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1)*100.		Resultados comparativos en los tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas de los dos últimos años.	
Componentes					
1. Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal, desarrollados.	Porcentaje en el desarrollo de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados /programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal autorizados)*100.	Semestral Gestión.	Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	Los servidores públicos municipales desarrollan los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos, realizado.	Porcentaje en el levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado /levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado)*100.	Semestral. Gestión.	Inventario municipal forestal y de suelos comparativos de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales promueven el levantamiento del inventario forestal y de suelos.
3. Celebración de convenios de concertación en forestal con dependencias especializadas en	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura	Semestral. Gestión.	Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en	Los servidores públicos municipales promueven convenios de concertación en materia forestal con

silvicultura, realizados.	especializadas en silvicultura.	celebrados /convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados)*100.		silvicultura.	dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo forestal mediante la aplicación de incentivos forestales, realizados.	Porcentaje en la promoción del desarrollo forestal.	(Promoción del desarrollo forestal realizado /promoción del desarrollo forestal programado)*100.	Semestral. Gestión.	Ilustrativos pormenorizados del sistema de características paras el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los servidores públicos municipales promueven el desarrollo forestal.
5. Preservación de los ecosistemas mediante la conservación del patrimonio forestal.	Porcentaje de variación en la preservación de los ecosistemas.	(Preservación de los ecosistemas en realizado /preservación de los ecosistemas programado)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Medios audiovisuales y promocionales de preservación ecológica.	Los servidores públicos municipales promueven los audiovisuales y promocionales de preservación ecológica.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias pública a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados /convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Los servidores públicos municipales convocan a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados /programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal autorizados)*100.	Trimestral. Gestión.	Listas de asistencia a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Los servidores públicos municipales convocan a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos, realizado.	Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos desarrollados /monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Monitorio del inventario municipal forestal y de suelos comparativos de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales promueven el monitoreo del inventario forestal y de suelos.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos, realizado.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Actualización del inventario municipal forestal y de suelos realizado /actualización del inventario municipal forestal y de suelos programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Inventario municipal forestal y de suelos comparativos de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales promueven la actualización del inventario forestal y de suelos.
3.1. Definición de los términos de referencia para la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la definición de los términos de referencia para la celebración de convenios de concertación en materia forestal.	((Definición de los términos de referencia para la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados realizados /definición de los términos de referencia para la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Términos de referencia para la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Los servidores públicos municipales proponen los términos de referencia para al celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados / celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Los servidores públicos municipales promueven la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados)*100.	Trimestral. Gestión.	Dictámenes de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	Los servidores públicos municipales dictaminan la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.
4.2. Otorgamiento de	Porcentaje en el	(Otorgamiento de incentivos	Trimestral. Gestión	Acuses de recibo del	Los servidores públicos

incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	para el desarrollo forestal realizados/otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados)*100.		otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	municipales gestionan el otorgamiento de los incentivos para el desarrollo forestal.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Verificación en la aplicación de los de incentivos para el desarrollo forestal realizados /verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Reportes de verificación de los incentivos para el desarrollo forestal.	Los servidores públicos municipales verifican la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Prevención de incendios forestales /prevención de incendios forestales)*100.	Trimestral. Gestión.	Medios audiovisuales y promocionales de prevención de incendios forestales.	Los servidores públicos municipales promueven la prevención de incendios forestales.
5.2. Participar en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Combate de incendios forestales /combate de incendios forestales)*100.	Trimestral. Gestión.	Reporte de los recursos empleados en el combate de incendios forestales.	Los servidores públicos municipales participan en los incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas/reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas)*100.	Trimestral. Gestión.	Reporte de las zonas de reforestación de siniestradas.	Los servidores públicos municipales promueven la reforestación de zonas siniestradas.

Programa presupuestario:	**Modernización del transporte terrestre.**
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.
Dependencia General:	**JOO Gobierno Municipal.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio progresista.**
Tema de desarrollo:	Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre de personas mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Variación porcentual en la modernización del transporte público terrestre de personas.	((Modernización del transporte público de personas en el año actual/modernización del transporte público de personas en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico.	Actas de acuerdos para la modernización del transporte público de personas.	
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con suficiente mantenimiento.	Variación porcentual en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)- 1)*100.	Anual Estratégico.	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales gestionan la modernización de los servicios de transporte público terrestre.
		((Resultados del monitoreo del estado físico de las unidades de transporte público en el año actual/ resultados del monitoreo del estado físico de las unidades de transporte público en el año anterior)- 1)*100.		Resultados comparativos del monitoreo del estado físico de las unidades de transporte público.	
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular, celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas/firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas) *100.	Semestral. Gestión.	Convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas firmados.	Los servidores públicos del ayuntamiento dan seguimiento al cumplimiento de los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana, realizados	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana /gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana) *100	Semestral. Gestión.	Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la formulación de estudios de movilidad urbana
3. Concesión del servicio público de transporte de personas, realizado	Porcentaje en la concesión del servicio público de transporte de personas	(Concesión del servicio público de transporte de personas /concesión del servicio público de transporte de personas)*100.	Semestral. Gestión	Comparativo de la concesión del servicio público de transporte de personas de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento verifican la concesión del servicio público de transporte de personas.
Actividades					
1.1. Análisis costo- beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas.	Análisis costo- beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas.	(Costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas /costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo del análisis costo- beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización el transporte público.	Los servidores públicos del ayuntamiento facilitan la formulación de los estudios costo- beneficio.
1.2. Proponer las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de	(Propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas /propuestas de	Trimestral. Gestión.	Propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización el transporte público.	Los servidores públicos del ayuntamiento proponen las fuentes de financiamiento para la modernización el transporte público.

	personas.	fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas)*100.			
1.3. Apoyar la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas.	(Gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas/gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas)*100.	Trimestral. Gestión.	Testimonios documentales de los acompañamientos para la gestión del financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas.	Los servidores públicos del ayuntamiento apoyan la gestión para el financiamiento para la modernización el transporte público.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana /identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana) *100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo de la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana en los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento facilitan la identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad /identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo de la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad, de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento facilitan la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.
3.1. Dictaminación de las solicitudes para concesionar el servicio de transporte público.	Porcentaje en la dictaminación de las solicitudes para concesionar el servicio de transporte público.	(Dictaminación de las solicitudes para concesionar el servicio de transporte público / dictaminación de las solicitudes para concesionar el servicio de transporte público)*100.	Trimestral. Gestión.	Dictámenes de las solicitudes de la concesión del servicio público de transporte de personas de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento dictaminan las solicitudes para el otorgamiento para concesionar el servicio público de transporte de personas.
3.2. Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	Porcentaje en el estado físico del servicio de transporte público concesionado.	(Estado físico del servicio de transporte público concesionado /estado físico del servicio de transporte público concesionado)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo de los resultados de la verificación del estado físico del transporte público concesionado de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento verifican el estado físico del transporte público concesionado.

Programa presupuestario:	**Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte optimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.
Dependencia General:	**FOO Desarrollo urbano y obras públicas.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio progresista.**
Tema de desarrollo:	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades intramunicipales.	Variación porcentual en el nivel de mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	((Mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial en el año actual/mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico.	Expedientes técnicos de las obras de modernización y mantenimiento a las vialidades intramunicipales.	
Propósito					
Los tiempos de traslado por las vialidades intramunicipales disminuyen para llegar a los destinos programados.	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades intramunicipales.	((Tiempos de traslado por las vialidades intramunicipales en el año actual/tiempos de traslado por las vialidades en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registro del tiempo de traslado en las vialidades intramunicipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la modernización de las vialidades públicas.
		(Resultados del monitoreo del estado físico de las vialidades intramunicipales en el año actual/resultados del monitoreo del estado físico de las vialidades intramunicipales en el año anterior)-1)*100.		Resultados comparativos del monitoreo del estado físico de las vialidades intramunicipales.	
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales, elaborada.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales elaborado.	(Proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales elaborado/ proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales elaborado)*100.	Semestral. Gestión.	Expedientes técnicos de los proyectos financieros de inversión en la de las vialidades intramunicipales	Las autoridades del ayuntamiento promueven el mejoramiento de las vialidades intramunicipales
2. Construcción y mantenimiento de las vialidades intramunicipales del municipio, entregada.	Porcentaje de la construcción para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales.	(Construcción de las vialidades intramunicipales / construcción de las vialidades intramunicipales)*100.	Semestral. Gestión.	Expedientes técnicos de los proyectos financieros de inversión en la de las vialidades intramunicipales.	Las autoridades del ayuntamiento promueven el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades intramunicipales.
	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades intramunicipales.	(Mantenimiento de las vialidades intramunicipales /mantenimiento de las vialidades intramunicipales)-1)*100	Semestral. Gestión.	Bitácoras de mantenimiento de las vialidades intramunicipales.	
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial, realizadas.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Colocación de infraestructura vial /colocación de infraestructura vial)-1)*100	Semestral. Gestión.	Reportes de la colocación de infraestructura vial.	Las autoridades del ayuntamiento promueven la colocación de infraestructura. vial
	Porcentaje en la modernización de infraestructura vial.	(Modernización de infraestructura vial / modernización de infraestructura vial)*100.	Semestral. Gestión.	Reportes de la modernización de infraestructura vial.	Las autoridades municipales promueven la modernización de la infraestructura vial.
Actividades					
1.1. Diagnóstico de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial / necesidades de los usuarios de la infraestructura vial)*100.	Trimestral. Gestión.	Reporte de los diagnósticos de las necesidades viales de los usuarios.	Los servidores públicos del ayuntamiento describen la situación actual de las vialidades.
1.2. Priorización de la	Porcentaje de la priorización	(Priorización de la	Trimestral. Gestión.	Reporte de los diagnósticos	Los servidores públicos del

modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	de la modernización de las obras a realizar.	modernización de las obras a realizar / priorización de la modernización de las obras a realizar)*100.		de las necesidades viales de los usuarios.	ayuntamiento priorizan la modernización de las vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos / recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos)*100.	Trimestral. Gestión.	Reporte comparativo entre avances de obra por conceptos y los recursos financieros ejercidos.	Los servidores públicos del ayuntamiento administran los recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Obtención de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos para modernizar la infraestructura vial obtenidos/ recursos humanos para modernizar la infraestructura vial obtenidos)*100.	Trimestral. Gestión.	Reporte comparativo de los recursos humanos para la modernización de la infraestructura vial.	Los servidores públicos del ayuntamiento administran los recursos humanos para la modernización de la infraestructura vial.
3.3. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en los costos adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Costos del equipo de infraestructura vial adquirida/ Costos del equipo de infraestructura vial programada)*100.	Trimestral. Gestión.	Reporte comparativo de los costos programados y ejercidos del equipo para la modernización de la infraestructura vial.	Los servidores públicos del ayuntamiento administran los recursos humanos para la modernización de la infraestructura vial
3.4. Colocación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la colocación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Colocación del equipo de infraestructura para la modernización vial/ Colocación del equipo de infraestructura para la modernización vial)*100	Trimestral. Gestión.	Reporte comparativo de avances en la colocación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Los servidores públicos del ayuntamiento administran los recursos humanos para la modernización de la infraestructura vial.

Programa presupuestario:	**Fomento Turístico**
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Dependencia General:	**Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico**
Pilar temático o Eje transversal:	**Municipio Progresista**
Tema de desarrollo:	Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y la oferta de productos turísticos competitivos	Variación de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en año actual/Ingresos turísticos del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual la actividad de la Infraestructura turística municipal	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Eficacia en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter de divulgación implementados /Programas de divulgación diseñados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. .Convenios de Colaboración con empresas turísticas de carácter privado en favor de descuentos y paquetes especiales celebrados.	Eficacia en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios Celebrados / Convenios Diseñados) *100	Semestral Gestión	Convenios firmados	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios con atractivos de descuento.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Eficacia porcentual en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas del municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Personal del INEGI colabora en el levantamiento del padrón
1.2. Diseño de un programa de identidad municipal.	Impacto de la Identidad Municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidad económicas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colabora con el diseño de la identidad municipal
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, y divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes Recibidas/Solicitudes estimadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos.	Eficacia en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos Otorgados/Apoyos Programados)*100	Trimestral Gestión	Recibos de Pago	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. .Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.

2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Eficacia en la celebración convenios turísticos	(Convenios firmados/Convenios promocionados)*100	Trimestral Gestión	Convenio firmado	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

3.2.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para un Municipio Progresista

OBRAS DE ALTO IMPACTO

1. Construcción Plaza Estado de México.
2. Gestionar recursos para la Construcción de un Rastro Municipal.
3. Gestionar recursos para la repavimentación de calles principales de la cabecera Municipal.
4. Gestión de recursos para la apertura del Libramiento Sur de la Cabecera Municipal.
5. Gestión de recursos para Pintar fachadas y mejorar la imagen urbana de la Cabecera Municipal.

3.2.6 Obra Pública en Proceso para un Municipio Progresista

En el proceso de entrega recepción de la administración saliente 2013-2015 no se manifiesta obras en proceso ni física ni financieramente para ninguno de los rubros de este Pilar Temático.

3.3 Pilar temático: Sociedad Protegida

3.3.1 Diagnostico General Pilar Temático Sociedad Protegida

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: *La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprenden la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala*.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Una sociedad protegida representa el derecho a la seguridad y un acceso a la justicia imparcial por parte de la ciudadanía. La seguridad pública es un servicio cuya responsabilidad recae en los tres órdenes de gobierno, siendo así que el Gobierno Municipal de Almoloya de Alquisiras tiene el compromiso de servir a su comunidad, auxiliando y orientando a la sociedad mediante la aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que regulan el orden y la paz pública, así como el bienestar y la tranquilidad social.

A su vez, la procuración de justicia tiene como finalidad la defensa de los derechos e intereses del ciudadano y ejercer la acción penal contra quienes transgreden el orden jurídico.

Entre las fortalezas del Municipio en materia de seguridad se cuenta con que la mayoría de los elementos policiales ha acreditado controles de confianza, situación que aunada al combate a la delincuencia contribuirá a cambiar la percepción negativa de la ciudadanía con respecto a la actuación policial.

El Municipio cuenta con un atlas de riesgos, lo que implica una adecuada coordinación entre las diferentes dependencias y organismos descentralizados para la atención de emergencias. Existe la oportunidad de aprovechar los recursos federales de acuerdo con la normativa correspondiente para fortalecer las labores de protección a la población de Almoloya de Alquisiras, así como de capacitar a los elementos de seguridad en materia de derechos humanos y atención a las víctimas del delito.

Una Sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana, y la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su

Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos del Municipio. La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

3.3.1.1 Temas de Desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad Publica, Transito y la Función Mediadora – Conciliadora

3.3.1.1.1.1 **Seguridad Pública.**

Diagnóstico.

La seguridad pública representa una de las funciones de mayor importancia para la administración municipal, teniendo como responsabilidad su organización, la provisión de medios y su equipamiento para asumir las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el Municipio. Todo lo anterior coadyuva en la atención de una de las demandas ciudadanas más sentidas y que requiere ser atendida de manera eficiente y oportuna, ya que la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Por tal motivo, el Estado mediante la coordinación de actividades como la prevención del delito, la sanción de delitos, la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas, preserva y mantiene el orden y la paz públicos.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Escuelas		2	(Escuela)
Maestros		37	(Maestro)
Alumnos		256	(Alumno)
Superior			
Escuelas		1	(Escuela)
Maestros		15	(Maestro)
Alumnos		139	(Alumno)
Otros			
Escuelas		10	(Escuela)
Maestros		34	(Maestro)
Alumnos		503	(Alumno)
Bibliotecas públicas	2012	2	(Biblioteca)
Usuarios		3 621	(Usuario)
Personal ocupado		2	(Persona)
Procuración de Justicia	2012		
Averiguaciones iniciadas			(Averiguación)
Delitos denunciados		76	
Lesiones		15	
Homicidios		3	
Robos [c/]		15	
Daño en bienes		6	
Otros [d/]		37	

3.3.1.1.1.2 **Prospectiva.**

Conjunto de acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

3.3.1.1.1.3 **Objetivos:**

- Combatir frontalmente la inseguridad pública con estricto apego a la ley, para erradicar la impunidad y la corrupción policíaca, mediante la profesionalización permanente de los elementos de seguridad pública, a través de programas de estudio que ayuden a humanizar, dignificar y eficientar la actividad de la policía municipal.
- Desarrollar la modernización integral del personal de la seguridad pública mediante el equipamiento moderno, capacitación y profesionalización permanente apegado al marco jurídico vigente, para coadyuvar a reducir los índices delictivos en materia de inseguridad pública en el territorio municipal, mediante el combate a la delincuencia y al crimen organizado, así mismo fortaleciendo la participación social.
- Implementar la difusión entre la población de las medidas preventivas que realiza la policía municipal para combatir y prevenir el delito en el territorio del municipio.
- Capacitar y preparar permanentemente el cuerpo de policía para que no infrinjan leyes, reglamentos y normas vigentes y los derechos humanos de los ciudadanos.

- Gestionar la instalación y respeto de la señalización en las vialidades regionales y primarias del municipio para obtener un mayor orden y mejor imagen vial.
- Crear las bases para la implementación del servicio de carrera policial.

3.3.1.1.1.4 **Estrategias:**

- Elevar la calidad de la seguridad pública estableciendo un mecanismo adecuado de selección y reclutamiento de personal, así como su profesionalización.
- Entregar mayor y mejor equipamiento al cuerpo de policía.
- Promover entre la sociedad Almoloyense la creación e integración de grupos voluntarios de vigilancia.
- Firmar convenios de colaboración con los municipios vecinos con la finalidad de realizar operativos para prevención de la delincuencia.
- Establecer una coordinación permanente de vigilancia en las instituciones públicas, centros educativos, delegaciones, edificios del Ayuntamiento, entre otros; así como de sus bienes, con apoyo de autoridades auxiliares, directores de centros educativos y ciudadanía en general.
- Realizar un reglamento interno, donde se establezcan las funciones y obligaciones de todos los integrantes del cuerpo de policía municipal, así como de las disposiciones generales y particulares apegado al marco jurídico y normas vigentes de seguridad pública. Este reglamento se realizará con la participación de instancias involucradas y especialistas en la materia, con la evaluación y aprobación al interior del Cabildo y de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de México.
- Establecer vigilancia permanente en el horario de entrada y salida de los centros educativos, así como en los espacios deportivos y recreativos principalmente los fines de semana en las principales localidades del municipio, a través de la colocación de elementos de la propia corporación, o bien a través de la capacitación de agentes auxiliares que radiquen en la localidad, directivos de las escuelas y deportistas de la zona.
- Fomentar la educación vial en el conocimiento y cumplimiento de la señalización y la reglamentación en materia de tránsito peatonal y vehicular. Así como en la gestión e instalación de la señalización horizontal y vertical en las vialidades regionales y primarias del municipio.
- Participar en el programa de la policía coordinada a través del mando único de policía con el Gobierno del Estado de México.

3.3.1.1.1.5 **Líneas de Acción:**

- Gestionar ante las autoridades competentes del Gobierno del Estado de México cursos de capacitación y profesionalización a los elementos de la Policía Municipal.
- Implementar un mecanismo idóneo para la selección y reclutamiento del personal.
- Realizar la difusión de dípticos, trípticos, carteles, anuncios de cualquier índole u otro medio de comunicación al interior de las comunidades; con apoyo de las autoridades auxiliares, directivos y maestros de los centros educativos y de la población en general, así como la coordinación entre las diversas instancias de seguridad pública y tránsito de nivel estatal y federal.
- Elaborar el reglamento de Seguridad Pública Municipal.
- Realizar, firmar e instrumentar durante el primer año, convenios de colaboración institucional con dependencias estatales y federales en materia de seguridad pública pero sobre todo tomar en cuenta la participación de las autoridades auxiliares debido a que en ellos se encuentra una responsabilidad de informar a las autoridades competentes casos de desorden público. Y durante los dos años restantes se instrumentarán, cumplirán y evaluarán.

3.3.1.1.2 **Procuración de Justicia.**

Diagnóstico.

El Ayuntamiento cuenta con la Oficialía Conciliadora y Calificadora la cual tiene como finalidad Conciliar a los vecinos del Municipio en las controversias y/o problemas expuestos ante esta autoridad que no sean constitutivos de delitos, ni de la competencia de los Órganos Judiciales, así como conocer e imponer las sanciones correspondientes por la infracción al Bando de Policía y buen Gobierno Municipal

3.3.1.1.2.1 **Objetivos:**

- Conciliar las controversias, calificar y aplicar sanciones correspondientes en defensa de los intereses de los habitantes.
- Fomentar la cultura de la denuncia mediante la impartición de justicia con estricto apego al estado de derecho disminuyendo la práctica de corrupción, maltrato y discriminación entre la ciudadanía difundiendo los derechos del individuo dotándolo de mayor información para prevenir el delito.

3.3.1.1.2.2 **Estrategias:**

- Propiciar que toda acción del gobierno municipal se apegue a la legalidad y respeto a lo establecido en Ley.

- Difundir y dar a conocer los derechos que tiene el individuo, así como capacitar y modernizar a los departamentos o dependencias encargadas de procurar e impartir la justicia en el Municipio.

3.3.1.1.2.3 **Líneas de Acción:**

- Fomentar la participación de la sociedad en la prevención del delito.
- Mejorar la actuación de la policía municipal.
- Implementar un procedimiento más simplificado para la presentación de denuncias y se mejorará la atención a la ciudadanía que se acerca a interponer sus denuncias.
- Capacitar constantemente al personal encargado de dichos departamentos.
- Actualizar y expedir las normas necesarias para mantener el orden público y social mediante la publicación del Bando Municipal.

3.3.1.1.2 Derechos Humanos

El artículo primero constitucional establece: *"En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

Bajo este precepto, el Gobierno Municipal de Almoloya de Alquisiras a través de los valores, principal componente de identidad, constituye acciones que permitan un punto de encuentro en el disentimiento y el respeto a la diversidad.

En el renglón de los derechos humanos, en el Municipio hay una oficina donde los ciudadanos de Almoloya de Alquisiras pueden presentar sus quejas y éstas son canalizadas a la instancia correspondiente del Gobierno del Estado.

Diagnóstico.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El municipio cuenta con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos encargada de recibir, analizar y dar seguimiento a las quejas y presuntas violaciones de los derechos humanos suscritas por los habitantes; las que posteriormente son canalizadas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM) para su atención correspondiente.

Pilar/Eje Transversal:	SOCIEDAD PROTEGIDA			
Tema de desarrollo:	Derechos Humanos			
Subtema:	Derechos Humanos			
Programa EP	No.	Construcción de objetivos		
		Verbo	Elemento a medir	Enfoque.
030201 Derechos Humanos...	01	Difundir	Entre los niños, adolescentes y jóvenes,	Qué son y cuales son, los Derechos Humanos.
	02	Canalizar	Las quejas que se presenten respecto a la violación de derechos humanos,	Con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para su debida atención.
	03	Realizar	Ciclos de conferencia entre la ciudadanía,	Para fomentar los derechos humanos entre la ciudadanía.

La Coordinación cuenta con programas de difusión en materia de Derechos Humanos que buscan promover en los planteles educativos del municipio orientado al personal docente, alumnos, padres de familia, así como a las diferentes comunidades del municipio.

Prospectiva.

Por lo tanto es necesario establecer políticas públicas locales capaces de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la población e incrementar el acceso a los servicios públicos con el fin de mantener su población, la cual constituye un elemento fundamental para la generación de riqueza en el municipio.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO	ESCENARIO IDEAL
Seguridad Pública	Impartir Justicia	Continúa la inadecuada atención para la resolución de controversias entre la	**Se mejorarán los mecanismos de resolución de conflictos**
	Seguridad Pública	Continúa la insuficiencia de equipamiento a cuerpos policiales y se	**Los policías del Municipio recibirán capacitación y mayor**
	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	**Sigue la insuficiencia en la calidad y cobertura de las asesorías legales proporcionadas a la población**	**Dotar a la población de espacios de asesoría legal suficientes y adecuadamente situados en las diversas zonas del municipio**

PROGRAMA 26. IMPARTIR JUSTICIA

P.26.1 Secretaría del Ayuntamiento

P.26.1.1 Objetivos

Atender al público en general para la resolución de conflictos, evitando que se constituyan en delitos

P.26.1.2 Estrategias

Implementar y sustanciar procedimientos de mediación y conciliación entre la población en general

P.26.1.3 Líneas de Acción

Intervenir en controversias entre las partes construyendo un convenio justo Imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal
Apoyar a la autoridad que corresponda en la conservación del orden público y la verificación de acuerdos
Expedir copias certificadas a petición de las partes

P.26.2 Secretaría del Ayuntamiento

P.26.2.1 OBJETIVO

Mejorar la confianza jurídica de la población a través de la atención de peticiones en materia de Derechos Humanos

P.26.2.2 ESTRATEGIAS

Coadyuvar con instancias federales y gubernamentales en materia de Derechos Humanos para la atención y canalización de demandas

P.26.2.3 LINES DE ACCION

Brindar audiencias al público en materia de Derechos Humanos
Canalizar las peticiones y demandas hacia la Comisión Estatal de Derechos Humanos

PROGRAMA 27. SEGURIDAD PÚBLICA

P.27.1 Seguridad Pública

P.27.1.1 OBJETIVO

Disminuir el índice delictivo en el municipio a través de la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad
Disminuir el índice delictivo en el municipio a través de la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad

Desarrollar entre los habitantes del Municipio una cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y peatones

Mejorar la Infraestructura urbana en materia de seguridad pública construyendo nuevos módulos y espacios

P.27.1.2 ESTRATEGIA

Coordinar acciones de Seguridad Pública con los gobiernos estatal y federal, así como con los comités ciudadanos para identificar áreas críticas y prevenir actos delictivos

Coordinar acciones de Seguridad Pública con los gobiernos estatal y federal, así como con los comités ciudadanos para identificar áreas críticas y prevenir actos delictivos

Promover en instituciones educativas y en las comunidades la reglamentación en materia de tránsito

Aplicar y hacer eficientes los recursos municipales, estatales y federales para la atención de prioridades en seguridad pública

P.27.1.3 LINEAS DE ACCION

Participar en reuniones operativas con instancias federales, estatales y municipales
Implementar operativos de seguridad municipal
Adecuar el sistema de georreferenciación delictiva en las diversas zonas del Municipio
Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas
Ejecutar evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimiento de la función
Dotar al personal operativo de seguridad pública de armamento, municiones, vestuario, utensilios, accesorios y transporte terrestre
Elaborar instrumentos para la implementación del Servicio Profesional de Carrera
Implementar nuevas estaciones de monitoreo que permitan una mejor coordinación entre el centro de mando y los servicios de emergencia de todo tipo
Coadyuvar con la Dirección General de Desarrollo Social en campañas de prevención del delito en las escuelas

Realizar pláticas de educación vial en instituciones educativas
Hacer del conocimiento de la ciudadanía la señalización y la reglamentación en materia de tránsito
Capacitar a la policía vial para cumplir con las tareas que desempeñan
Implementar operativos de tránsito vehicular
Efectuar trámites de control vehicular

Efectuar las obras de construcción, rehabilitación, remodelación, ampliación, adecuación, restauración y conservación en el ámbito de infraestructura para la seguridad pública

PROGRAMA 28. PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

P.28.1 Dirección General Jurídica

P.28.1.1 OBJETIVO

Mejorar la asesoría que se proporciona a la población en cuanto a sus derechos y obligaciones, así como el ejercicio de acciones legales para la solución de conflictos

P.28.1.2 ESTRATEGIAS

Coordinar el establecimiento y difusión de programas de asesoría jurídica a la población

P.28.1.3 LINEAS DE ACCION

Proporcionar asesoría jurídica a la población Dar asistencia a las dependencias municipales
Realizar acciones de asistencia legal en los procesos jurisdiccionales

3.3.1.1.3 Protección Civil

La importancia de contar con un Sistema de Protección Civil en el Municipio es poder identificar y puntualizar los riesgos latentes a los que se encuentran expuestos los asentamientos humanos a causa de desastres naturales o fenómenos sociales. El Gobierno Municipal de Almoloya de Alquisiras tiene como una de sus principales líneas de trabajo atender a la comunidad, por ello se ha dado a la tarea de realizar obras que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la ecología, así como la realización de estudios que ayuden a determinar otras zonas de riesgo adicionales a las ya identificadas.

Diagnóstico.

En el territorio que ocupan todos los asentamientos irregulares del Municipio existen 37 zonas de riesgo, de ellas 7 son de alto riesgo. Los fenómenos geológicos que son un riesgo potencial para Almoloya de Alquisiras son sismos, deslizamientos de suelo, flujos de lodo y erupciones volcánicas dada su proximidad con el Nevado de Toluca. Los factores de riesgo químicos son incendios forestales, de casa habitación y derrame de sustancias químicas. Hay contingencias que se presentan en temporada de estiaje y de lluvias por los deslizamientos de tierra e inundaciones sobre la zona. Los riesgos de origen hidrometereológicos son lluvia, llovizna, granizo, niebla, neblina, rocío, escarcha, chubasco y tromba.

Dentro de las actividades más destacadas que realiza dicha dirección se encuentra la impartición de pláticas sobre ¿Qué se debe hacer antes, durante y después de un sismo?, ofrecen cursos de primeros auxilios, realizan inspecciones de medidas de seguridad en negocios y establecimientos, brindan atención a incendios forestales, en casa habitación, negocios comerciales, vehículos, realizan traslados de personas enfermas, participan activamente en eventos cívico-culturales, religiosos y políticos.

Pilar/Eje Transversal:	**SOCIEDAD PROTEGIDA**			
Tema de desarrollo:	**Protección Civil**			
Subtema:	**Protección Civil**			
Programa EP	**No.**	**Construcción de objetivos**		
		Verbo	**Elemento a medir**	**Enfoque.**
040102 Protección civil.	01	Elaborar	El atlas de riesgos municipal,	Para ubicar las zonas de alto riesgo y las posibles medidas preventivas.
	02	Crear	El Comité Municipal de Protección Civil,	Para integrar la participación ciudadana.
	03	Organizar	Brigadas de voluntarios ciudadanos,	Para la atención de emergencias que se presenten.
	04	Equipar	Con herramientas necesarias, a la dependencia municipal encargada de Protección civil,	Para hacer frente a las catástrofes o emergencias que se presenten.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano se han detectado los siguientes tipos de riesgos en el territorio municipal:

3.3.1.1.3.1 Riesgos geológicos.

Debido a las características geológicas del municipio existen fracturas del terreno en zonas habitacionales o cerca de ellas, las cuales constituyen zonas de riesgo para la población, especialmente porque se ubica en una región de temblores.

El riesgo se enfoca al hecho de que el suelo y las rocas tienden a deslavarse, a ello hay que agregar el posible flujo de lodo, hundimientos, fracturas y agrietamientos del suelo, así como ya se mencionó el municipio se localiza sobre un área de inestabilidad sísmica.

3.3.1.1.3.2 Riesgos Hidrometeorológicos.

Los riesgos de tipo hidrometeorológicos son básicamente por inundaciones de las partes bajas que se han presentado en época de lluvias y se deben al asolvamiento de los ríos, arroyos y al depósito de residuos sólidos en sus cauces. Este tipo de riesgo es latente en todo el municipio, por los cerros y elevaciones existentes, donde las pendientes (topografía) tienden a generar deslaves y derrumbes, producto del reblandecimiento de la tierra, las partes que suelen ser afectadas son:

- La carretera Toluca-Zacualpan, dado que en época de lluvias se incrementan los escurrimientos.

Existen áreas sujetas a inundaciones especialmente en el fondo de los barrancos y cañadas, de los cuales en el municipio proliferan las áreas sensibles a estos eventos.

3.3.1.1.3.3 Riesgos Sanitarios.

Los focos de contaminación que abarcan este tipo de riesgo son:

- Contaminación por fuentes móviles, producto de la constante circulación de vehículos automotores, sobre la carretera Toluca - Zacualpan dado que es el principal eje regional de comunicación.
- La tala clandestina propicia la erosión del suelo, daños a la flora y fauna.
- Al interior de las áreas naturales protegidas.
- Además, de la contaminación por los agroquímicos utilizados por los floricultores, dichas sustancias se utilizan sin control alguno, por lo cual producen a largo plazo daños genéticos en las personas y cáncer.

3.3.1.1.3.4 Riesgos Químicos.

Son producto de las actividades del hombre:

- La gasolinera localizada en la Cabecera Municipal, debido a que los tanques de almacenamiento son subterráneos y la gasolina produce vapores.

- La zona de bosque, donde pueden producirse incendios forestales, naturales o inducidos.
- La venta de artefactos pirotécnicos sin la debida autorización por parte de algunos establecimientos como tiendas, especialmente en las comunidades y en los meses de septiembre a diciembre.

Prospectiva.

Acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Protección Civil	**Protección Civil**	**El Atlas de Riesgo no se encuentra actualizado y la población del Municipio no cuenta con información vigente para prevenir y enfrentar contingencias**	**La población del Municipio contará con información para la prevención y atención de desastres naturales** **El Atlas de Riesgos se actualizará y estará a disposición de la población para su consulta**

PROGRAMA 29. PROTECCIÓN CIVIL

P.29.1 Comisaría de Seguridad Pública

P.29.1.1 Objetivos

Proporcionar auxilio y protección a la población del Municipio, víctimas de siniestros y desastres

P.29.1.2 Estrategias

Difundir planes y estrategias de contingencia en caso de desastres, así como medidas de prevención de accidentes

P.29.1.3 Líneas de Acción

Impartir pláticas de difusión de protección civil
Atender contingencias tales como fugas de gas, enjambres de abeja e incendios
Prestar servicios de poda y derribo de árboles
Participar en sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal
Intensificar los programas de verificación de seguridad y prevención en edificios, condominios y centros comerciales
Realizar simulacros en edificios, centros comerciales, condominios y centros educativos.

3.3.1.1.4 Reglamentación Municipal

Una atribución significativa que tienen los municipios y que se establece en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, es la expedición de los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

La importancia de nuestra reglamentación municipal consiste en la regulación de las obligaciones y prohibiciones que existen entre la sociedad y la administración pública municipal, como la prestación de los servicios públicos, la autorización de actividades concretas de los particulares, la planeación del desarrollo urbano municipal y la administración de reservas ecológicas, entre otras, de acuerdo con las características socioeconómicas, culturales e históricas del municipio.

Diagnóstico

La Secretaría del Ayuntamiento cuenta con 07 reglamentos y un bando municipal para su aplicación en diferentes ámbitos de la Administración Pública Municipal. Del total de reglamentos todos se encuentran aprobados, han sido publicados y están vigentes. Sin embargo su aplicación resulta compleja. Los únicos que tienen vigencia y que se aplican son el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Alquisiras (Origen Estatal y el Reglamento Interno de Cabildo. El Bando Municipal fue publicado el 5 de febrero de 2016 y se mantiene vigente y en aplicación.

Reglamentos aprobados por cabildo:

1. Bando Municipal 2016
2. Manual de Organización
3. Reglamento Interno de Trabajo de la Administracion Municipal
4. Reglamento Interno de Cabildo
5. Codigo de Etica
6. Reglamento de Uso de Bienes
7. Reglamento del Instituto de la Mujer
8. Reglamento Interno del Consejo Municipal de Poblacion

Prospectiva

La Administración Pública Gubernamental contará con reglamentación que además de encontrarse vigente se aplica en los diferentes ámbitos de gestión para disminuir la no aplicación de los Reglamentos.

TEMA	PROGR	ESCENARIO	ESCENARIO IDEAL
Gobierno Eficiente que genere Resultados **Reglamentación Municipal**	**Reglamentación**	**El Gobierno Municipal sigue trabajando con reglamentación vigente pero que no se aplica**	**La Administración Pública Gubernamental contará con reglamentación que además de encontrarse vigente se aplica en los diferentes ámbitos de gestión**

Objetivos

Mejorar la confianza jurídica de los ciudadanos mediante la actualización, expedición, publicación y difusión de los ordenamientos legales que garanticen la paz social y la seguridad pública.

Estrategias

Proporcionar certeza jurídica a los actos de Gobierno a través de la elaboración y actualización de los reglamentos municipales

Lineas de Accion

Elaborar, revisar y actualizar el Bando Municipal
Elaborar, expedir y actualizar los Reglamentos Municipales
Levantar las actas de las sesiones de cabildo
Emitir citatorio para la celebración de sesiones de cabildo
Llevar y conservar los libros de actas de cabildo

PROGRAMA 35. REGLAMENTACIÓN

P.35.1 Secretaría del Ayuntamiento

P.35.1.1 Objetivos

Mejorar la confianza jurídica de los ciudadanos mediante la actualización, expedición, publicación y difusión de los ordenamientos legales que garanticen la paz social y la seguridad pública

P.35.1.2 Estrategias

Proporcionar certeza jurídica a los actos de Gobierno a través de la elaboración y actualización de los reglamentos municipales

P.35.1.3 Líneas de Acción

Elaborar el Bando Municipal
Elaborar, expedir y actualizar los Reglamentos Municipales
Levantar las actas de las sesiones de cabildo
Emitir citatorio para la celebración de sesiones de cabildo
Llevar y conservar los libros de actas de cabildo
Publicar la Gaceta Municipal

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

Programa presupuestario:	**Derechos Humanos**
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General:	**A02 Derechos Humanos**
Pilar temático o Eje transversal:	**Sociedad Protegida**
Tema de desarrollo:	Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	
Propósito					
La población municipal, sea cualquier nacionalidad está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas protegidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas protegidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerables.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas /Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para aplicar y respetar los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas / Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los expedientes son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					
1.1. Registro personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Número promedio de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Elaboración de campañas de información	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información reportadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención registradas / Solicitudes de intervención programadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a peticionar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Cumplimiento de orientaciones –caso en beneficio a personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión / Orientaciones – caso en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones – caso está en función de la demanda que realice la ciudadanía.

Programa presupuestario:	**Asistencia Jurídica al Ejecutivo.**
Objetivo del programa presupuestario:	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Dependencia General:	**M00 Consejería Jurídica.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Sociedad Protegida**
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
. Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.	Variación porcentual de los Procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/procedimientos jurídicos identificados en el año actual)- 1)*100.	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.	((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico.	Reportes de orientaciones jurídicas impartidas.	. Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan.
		((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)- 1)*100.		Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados, de los dos últimos años	
Componentes					
1. Asesorías jurídicas, impartidas	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/ asesorías jurídicas impartidas)*100.	Semestral. Gestión.	Bitácoras de seguimiento.	Asesores jurídicos calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas, atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas /demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100.	Semestral. Gestión.	Expedientes legales.	Asesores jurídicos calificados atienden las demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho	((Resoluciones jurídicas sujetas de derecho adoptadas /resoluciones jurídicas de situaciones presentadas)*100.	Trimestral. Gestión.	Expedientes legales.	Asesores jurídicos calificados adoptan resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas sujetas de derecho, presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimen tal aplicable en la materia.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho	((Notificaciones jurídicas sujetas de derecho presentadas /notificaciones jurídicas de situaciones presentadas)*100.	Trimestral. Gestión	Expedientes legales.	Asesores jurídicos calificados emiten las notificaciones sujetas de derecho.
2.1. Tramitación asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos /tramitación de asuntos jurídicos)*100.	Trimestral. Gestión.	Expedientes legales.	Asesores jurídicos calificados tramitan la defensa de asuntos jurídicos
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto, desarrolladas /Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto presentadas)*100.	Trimestral. Gestión.	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación.	Asesores jurídicos calificados median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto.
		(Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto, desarrolladas /Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto presentadas)*100.		Actas de conciliación levantadas	

Programa presupuestario:	**Reglamentación Municipal**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	**D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica**
Pilar temático o Eje transversal:	**Sociedad Protegida**
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Semestral Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico – administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	**Porcentaje de documentos jurídico – administrativos**	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/ Total de áreas administrativas)*100	Semestral Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo	Las autoridades municipales participan activamente en establecer disposiciones municipales.
Componentes					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación en el marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria (	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los capacitadores se presentan para llevar a cabo el programa de trabajo.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/ Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2 Realizar sesiones ordinarias de cabildo	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas / Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se aprueban y publican los acuerdos de sesiones de cabildo.
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/ Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

Programa presupuestario:	**Mediación y conciliación municipal.**
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Dependencia General:	**MOO Consejería jurídica.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Sociedad protegida**
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Diferendos entre vecinos resueltos en el año actual/diferendos entre vecinos presentados en el año actual)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	
Propósito					
Las funciones de mediación y conciliación municipal se ejercen para dirimir conflictos y controversias vecinales	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100.	Trimestral. Gestión.	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
		Encuestas de armonía vecinal en vecindarios conflictuados, con la intervención municipal.		Resultados de las encuestas de armonía vecinal, con la intervención municipal.	
Componentes					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población, realizadas	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Sistemas de recepción de denuncias vecinales /sistemas de recepción de denuncias vecinales)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable, realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas /conflictos y controversias dirimidas)*100.	Trimestral. Gestión.	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias, realizadas	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales establecidas	(Sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales establecidos /sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal.
Actividades					
Capacitar a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	(Capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal realizados /capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal programada)*100.	Trimestral. Gestión.	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a los cursos de capacitación sobre técnicas sobre la manejo de conflicto.
Orientación telefónica a la población a consultas por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	(Orientación telefónica a la población realizada /orientación telefónica a la población programada)*100.	Trimestral. Gestión.	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas	Los servidores públicos municipales atienden con espero y prontitud las consultas telefónicas de la ciudadanía.
Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Recepción directa de quejas vecinales obtenidas /recepción directa de quejas vecinales)*100.	Trimestral. Gestión.	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales. Los	Los servidores públicos municipales atienden con espero y prontitud las quejas vecinales.
Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable, realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias recibidas)*100.	Trimestral. Gestión.	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.

Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas a las partes vecinales en conflicto /citas a partes vecinales en conflicto presentadas)*100.	Trimestral. Gestión.	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales realizadas/ conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales presentados)*100	Trimestral. Gestión.	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizados /distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Actas de conciliación vecinal	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
Promocionar la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas. (	(Medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados para difusión)*100.	Trimestral. Gestión.	Actas de conciliación vecinal	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.

Programa presupuestario:	**Seguridad pública.**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General:	**QOO Seguridad Pública y tránsito.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Sociedad protegida.**
Tema de desarrollo:	Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones coordinadas con otras instancias de seguridad pública.	Porcentaje de variación en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de la delincuencia en el año actual/ Disminución de la delincuencia en el año anterior)- 1)*100.	Anual. Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
Propósito					
inseguridad pública de la población se disminuye con la presencia de los cuerpos policiacos.	Porcentaje de variación disminución de la inseguridad pública.	(Disminución de la inseguridad pública en al año actual/ disminución de la inseguridad pública en al año anterior)*100	Anual. Estratégico.	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública intermunicipal colaboran de común acuerdo para combatir a la delincuencia
		(Percepción de la seguridad de la ciudadanía del año homologo anterior/percepción de la seguridad del año actual)*100.		Resultados de las encuestas del de los dos últimos semestres.	
Componentes					
Suficiencia de la estructura policial, gestionada.	Porcentaje en la estructura policial.	ISPA = 0.5 * ((Policías por Mil habitantes del Municipio /Estándar) + 0.5 * ((Policías Certificados / Total de Policías)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Cuadros comparativos de los policías activos de los últimos dos años.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
Disminución del entorno social adverso que propicia el delito, logrado.	Porcentaje en la disminución del entorno social adverso.	IESC= 1 - [0.25 ((Personas que han sufrido un delito en su entorno, colonia o comunidad) + 0.25 ((Porcentaje de Personas	Semestral. Gestión.	Resultados de las evaluaciones.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la permanente vigilancia del vecindario.

		que señalan que en sus espacios públicos hay grupos con conductas antisociales) + 0.25 ((Porcentaje de personas que señalan contar con vialidades inseguras) + 0.25 ((Porcentaje de personas que han tenido conflictos con vecinos)]- 1)*100.			
Cumplimiento de las normas viales por la población, obtenidas.	Porcentaje de disminución de Incumplimiento de Normas Viales ((NDINV)	NDINV = [((Faltas Viales Año Final / Faltas Viales Año Inicial) -1] * 100.	Semestral. Gestión.	Registro de Faltas Viales.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la permanente vigilancia del vecindario.
Operativos para la aplicación del alcoholímetro, desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	Operativos para la aplicación del alcoholímetro /operativos para la aplicación del alcoholímetro)*100.	Semestral. Gestión.	Reportes comparativos de los operativos desarrollados en materia de alcoholimetría	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal atienden a los conductores ebrios con prestancia y diligencia
Actividades					
Cumplimiento de las normas de seguridad pública, por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de Normas ((NCN).	NCN = ((Cumplimiento de norma 1 + cumplimiento de norma 2 +.... + cumplimiento de Norma n)/ Total de Normas)*100.	Trimestral. Gestión.	Evaluación del cumplimiento del personal.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal verifican el cumplimiento de las medidas de seguridad pública.
Capacitación a las fuerzas policiacas, para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada /capacitación de las fuerzas policiacas programada)*1100.	Trimestral. Gestión.	Constancias del Instituto de Capacitación Policial.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del cuerpo de seguridad pública
Equipamiento de seguridad pública, para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	Nivel de equipamiento ((NE) = 0.5 * ((No. de Policías con Equipo Adecuado / Total de Policías) + 0.5 * ((No. de Vehículos Activos por cada mil habitantes / Estándar)*100.	Trimestral. Gestión.	Inventario del equipo de seguridad pública	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad del cuerpo de seguridad pública.
Recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales /recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales)*100.	Trimestral. Gestión.	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad /adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad)*100	Trimestral. Gestión.	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular /sseñalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular)*100.	Trimestral. Gestión.	Inventario de señalamientos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
Conocimiento de las normas viales, por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales programadas para difusión /Boletines informativos de las normas viales difundidas)*100.	Trimestral. Gestión.	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
Infracciones por el incumplimiento de normas viales, por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Infracciones por el incumplimiento de normas viales /infracciones por el incumplimiento de normas viales)*100.	Trimestral. Gestión.	Registro de Infracciones.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales para la aplicación del alcoholímetro /instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro)*100.	Trimestral. Gestión.	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
Detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales, realizada.	Porcentaje en la detención de conductores ebrios.	(Detención de conductores ebrios /detención de conductores ebrios)*100.	Trimestral. Gestión.	Reporte de remisión de conductores ebrios.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores ebrios ante la Oficialía Especializada en

					Alcoholimetría.

Programa presupuestario:	**Protección Civil**
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General:	**QOO Seguridad Pública y tránsito.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Sociedad protegida.**
Tema de desarrollo:	Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Cultura de protección civil difundida en el año actual/Cultura de protección civil programada para difusión en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1) * 100.	Anual. Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil. (
		(Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)*100.		Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	
Componentes					
Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo, difundidos.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo /prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo) *100.	Semestral. Gestión.	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos, realizados.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico- químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos /población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos) *100.	Semestral. Gestión.	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
Actualización de los factores de riesgo, con información en campo, levantada.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Actualización de los factores de riesgo /actualización de los factores de riesgo)*100.	Semestral. Gestión.	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil, celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	((Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/ reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)- 1)* 100	Semestral. Gestión.	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					

Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
Difundir entre la población el atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad /difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad)*100.	Trimestral. Gestión.	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad
Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil obtenida/ capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil obtenida)*100.	Trimestral. Gestión.	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos /celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100.	Trimestral. Gestión.	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales concertan refugios temporales.
Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas/ Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas)*100.	Trimestral. Gestión.	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Promoción la cultura de protección civil /promoción la cultura de protección civil)*100.	Trimestral. Gestión.	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecología entre la población.
Reducir los tiempos promedio para atender contingencias, que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias	(Tiempos promedio para atender contingencias/ Tiempos promedio para atender contingencias)*100.	Trimestral. Gestión.	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias	Los servidores públicos municipales de protección civil atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Monitoreo de fenómenos perturbadores/ Monitoreo de fenómenos perturbadores)*100.	Trimestral. Gestión.	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores. .	Los servidores públicos municipales de protección civil monitorean los fenómenos perturbadores
Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100.	Trimestral. Gestión.	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan de las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	((Factores de riesgo/factores de riesgo)-1)*100.	Trimestral. Gestión.	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales reportan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal celebradas /reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal celebradas)*100.	Trimestral. Gestión.	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal adoptados /acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal)*100.	Trimestral. Gestión.	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los	(Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Trimestral. Gestión.	Reporte de la verificación del cumplimiento de los	Los servidores públicos municipales verifican el

Consejo Municipal de Protección Civil.	acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Municipal cumplidos /acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal adoptados)*100.		acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Programa presupuestario:	**Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.**
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
Dependencia General:	Q00 Seguridad pública y tránsito.
Pilar temático o Eje transversal:	**Sociedad protegida.**
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de los delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/disminución de los delitos en el año anterior)- 1)*100.	Anual. Estratégico.	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	
Propósito					
Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia.	Porcentaje de variación en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	(Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)*100.	Anual. Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentale s implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de seguridad pública promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública.
		(Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)*100.		Resultados de las encuestas de percepción sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia de los dos últimos años.	
Componentes					
Participación en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones policiales, celebradas.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública /participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100.	Semestral. Gestión.	Actas de instalación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal participan en las reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública.
Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza, desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza/gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza)*100.	Semestral Gestión.	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública participan en las reuniones convocadas en materia de seguridad pública.
Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal, desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal/gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal)*100.	Semestral Gestión	Gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	Las autoridades de seguridad pública municipal posibilitan la unificación policial.
Actividades					
Concertación para la firma de acuerdos en el seno de	Porcentaje en la concertación para firma de	(Concertación para la firma de acuerdos en el seno de	Semestral Gestión.	Actas de acuerdos del Consejo Regional de	Los servidores públicos de los cuerpos de participan en

los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	los Consejos Regionales para la Seguridad Pública /concertación para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública)*100.		Seguridad Pública.	las reuniones convocadas en materia de seguridad pública.
Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública /cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100.	Semestral. Gestión.	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal cumplen los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.
Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza /selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza)*100.	Trimestral. Gestión.	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policiacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Aplicación de los exámenes de control de confianza/ aplicación de los exámenes de control de confianza)*100.	Trimestral. Gestión.	Listas de aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policiacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
Concertación de convenios de colaboración interguberna mental desarrollados con las instancias de seguridad pública.	Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.	(Concertación de convenios de colaboración intergubernamental /concertación de convenios de colaboración intergubernamental)*100.	Trimestral. Gestión	Convenios firmados de colaboración intergubernamental.	Las autoridades de seguridad pública municipal firman las actas de colaboración intergubernamental.
Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública /unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública)*100	Trimestral. Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de seguridad pública promueven la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.
Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.	Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno.	(Operativos realizados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno /Operativos realizados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno)*100.	Trimestral. Gestión.	Reporte comparativos de los operativos	Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.

Programa presupuestario:	**Protección jurídica a las personas y sus bienes**
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Dependencia General:	**JOO Gobierno municipal.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Sociedad protegida.**
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	((Alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica en el año actual/ alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica en el año anterior)-1)*100	Anual. Estratégico.	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	
Propósito					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1) *100.	Anual. Estratégico.	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	Los jurisconsultos promueven la cultura de la legalidad.
		((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1) *100.		Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.	
Componentes					
Asesoramientos jurídicos a la población, otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población	(Asesoramientos jurídicos a la población otorgados /asesoramientos jurídicos a la población otorgados)*100	Semestral. Gestión.	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico, realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico / verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico)*100.	Semestral. Gestión.	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.
Promoción de los índices de disminución del cohecho, realizadas.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos denunciados/ cohechos denunciados)*100.	Semestral. Gestión.	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	Los abogados municipales evitan el cohecho
Actividades					
La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población / asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población)*100.	Trimestral. Gestión.	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población / acompañamientos jurídicos a la población)* 100.	Trimestral. Gestión.	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.
Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar	(Capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el	Trimestral. Gestión.	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.

el ejercicio del servicio público.	prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público	ejercicio del servicio público/ Capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100.			
Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas /dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100.	Trimestral. Gestión.	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización
Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	(Quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos / quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos)*100.	Trimestral. Gestión.	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Los abogados municipales se comportan con dignidad en el desempeño del servicio público.
Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos	(Supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos / supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos)*100.	Trimestral. Gestión.	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Los abogados municipales se comportan con dignidad en el desempeño del servicio público.

3.3.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para una Sociedad Protegida

a) Firma de Convenio de Coordinación del “Mando Único” con el Gobierno del Estado de México.
b) Capacitación de las fuerzas de seguridad municipales.

3.3.6 Obra Pública en Proceso para una Sociedad Protegida

No se tienen contempladas obras en proceso en este pilar, sin embargo, es necesario:

Prever, los efectos que pudiera ocasionar la violencia en otros lugares, que, por su movilidad, pudieran llegar a operar en la Región o en el municipio; Vigilar y monitorear los índices delictivos en el municipio y en el de los municipios de la Región, a fin de reducir el índice de delitos, aun cuando estos se manifiesten bajos; Vigilar y monitorear los índices de violaciones a los derechos humanos, a fin de reducir su incidencia, aun cuando, los mismos, se mantienen en niveles bajos; Evitar los riesgos por deslaves, remolinos y pequeños tornados, ocasionados por la temporada de lluvias y huracanes.

3.4 Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1 Diagnostico General Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Un gobierno de resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos. El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

3.4.1.1 Temas de Desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

La necesidad de generar un Gobierno Municipal distintivo pasa por ser eficiente y eficaz, cercano a la ciudadanía, apoyado en resultados y mejoras visibles en el corto y mediano plazo, que identifiquen el quehacer gubernamental. La gestión distintiva toma sentido cuando existe el compromiso con la Comunidad, a través de programas de gobierno encaminados a elevar la confianza de la gente en sus gobernantes y mediante cambios estructurales en la gestión administrativa que permita la solución efectiva de problemas, la racionalidad en el uso de los recursos públicos y el otorgamiento de bienes y servicios de calidad.

En los concerniente a la gestión pública municipal, la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad permite conocer las necesidades de la comunidad alquisirense con el fin de lograr las metas establecidas mediante una buena organización, que instrumente y mejore los procesos administrativos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

Diagnóstico.

Es importante organizar y precisar las actividades de las dependencias públicas municipales, para que puedan responder a las necesidades actuales, por ello es necesario actualizar y elaborar los manuales de organización y de procedimientos de las áreas que no lo tienen, en base a las necesidades actuales, con la finalidad de incrementar su eficiencia, abatir la burocracia, eliminar la duplicidad de funciones, así como simplificar las labores administrativas, reducir tiempos y errores en la elaboración de las tareas y la estandarización de las funciones de todas las áreas de la administración pública municipal, con ellos se tiene la certeza del correcto funcionamiento de las áreas sustantivas y adjetivas y de esta forma atender las demandas de la población en general, en pro del desarrollo municipal.

El manual de organización de la administración pública municipal se encuentra en proceso de actualización de acuerdo a la estructura orgánica; así mismo los manuales de procedimientos se encuentran en la misma situación, por lo tanto el funcionamiento actual del gobierno municipal se encuentra supeditado a la legislación vigente.

En general los integrantes de primer orden jerárquico de la administración pública municipal, cuenta con estudios de nivel medio superior y superior. Por tal circunstancia el nivel de instrucción académica de los servidores públicos que encabezan las diferentes áreas de ayuntamiento es favorable para el correcto desempeño de sus deberes como funcionarios públicos, lo que conllevará a culminar los objetivos de la gestión 2016-2018 de una manera favorable.

Los gobiernos son organizaciones que brindan servicios y producen bienes públicos. En este sentido, el Gobierno Municipal de Almoloya de Alquisiras se perfila para convertirse en un municipio con capacidad de gestión de los recursos y de los servicios públicos municipales, lo que permite gobernar con eficiencia y ejecutar procesos que faciliten la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades, mediante la atención de sus demandas para una buena administración gubernamental que genere resultados.

El gobierno eficiente es una estrategia bajo la cual se incluyen diversas acciones que sirven para innovar la manera en que se trabaja en las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, de tal forma que cada una cumpla efectivamente las metas que la ciudadanía espera y que en todas las acciones que se producen dentro de éstas se realice un uso óptimo de los recursos técnicos, humanos y financieros con los que se cuenta.

Desarrollar un sistema de gobierno eficiente que genere resultados conduce necesariamente a una estrecha relación con el ciudadano en la aplicación transparente y eficiente de los recursos públicos para generar beneficios de impacto directo en la sociedad, reduciendo costos de operación, modernizando los procesos administrativos y fortaleciendo las finanzas municipales, además de la gestión de recursos de programas institucionales estatal y federal, y en su caso, fondos de financiamiento disponibles.

Un esquema de gobierno eficiente implica reinventar su estructura y procedimientos para generar el mayor beneficio a la sociedad con los menores costos de operación. Para ello, es indispensable actualizar reglamentos, modernizar y simplificar procedimientos administrativos, equilibrar los ingresos y egresos municipales y ofrecer servicios públicos de calidad, acciones fundamentales para obtener el mayor provecho de los recursos disponibles.

Prospectiva.

En indispensable impulsar y reforzar la capacitación e instrucción de todos y cada uno de los que laboran en la administración pública municipal, con la finalidad de que cuenten con los elementos teóricos prácticos actualizados dentro del marco jurídico y administrativo de su competencia, para atender de manera cabal sus funciones.

3.4.1.1.1.1 **Objetivos:**

- Contar con servidores altamente calificados y comprometidos con la sociedad para atención y servicio.

3.4.1.1.1.2 **Estrategias:**

- Establecer y operar un sistema de evaluación del desempeño y detección de necesidades de capacitación y adiestramiento, aplicable a los servidores públicos del municipio, orientado a incentivar el desarrollo profesional y personal de cada elemento, el incremento generalizado en la calidad del trabajo y atención a la ciudadanía.

3.4.1.1.1.3 **Líneas de acción:**

- Realizar la contratación del personal capacitado con el perfil técnico, para la actividad realizar.
- Capacitar permanentemente al personal.

3.4.1.1.1.1 Tema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Los sistemas de gestión de la Administración Pública Municipal son muy complejos y difíciles de consolidar; por ello es de suma importancia precisar el conjunto de áreas que componen el Ayuntamiento en las cuales se apoyará para cumplir las diferentes funciones y responsabilidades que tiene asignadas.

En este sentido, es vital el diseño de un organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal), además de elaborar una matriz de corresponsabilidad programática por medio de la cual se identificarán las dependencias generales y auxiliares de la Administración Municipal, así como su relación con la estructura programática y la responsabilidad que estas tienen de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal y el Manual de Organización o la normatividad existente.

Un organigrama es el instrumento que muestra la representación gráfica de los aspectos básicos de una organización, lo que facilita su entendimiento por medio de un esquema general, así como el grado de diferenciación e integración funcional de los elementos que lo componen. Son una fuente autorizada de consulta con fines de información y precisan la relación jerárquica que guardan entre sí las principales dependencias que integran la administración municipal.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al municipio, la Administración Pública Municipal debe contar con una infraestructura administrativa dotada de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales para hacer frente a la creciente demanda de obras, servicios públicos y de asistencia social, así como una estructura eficiente en la promoción del desarrollo económico.

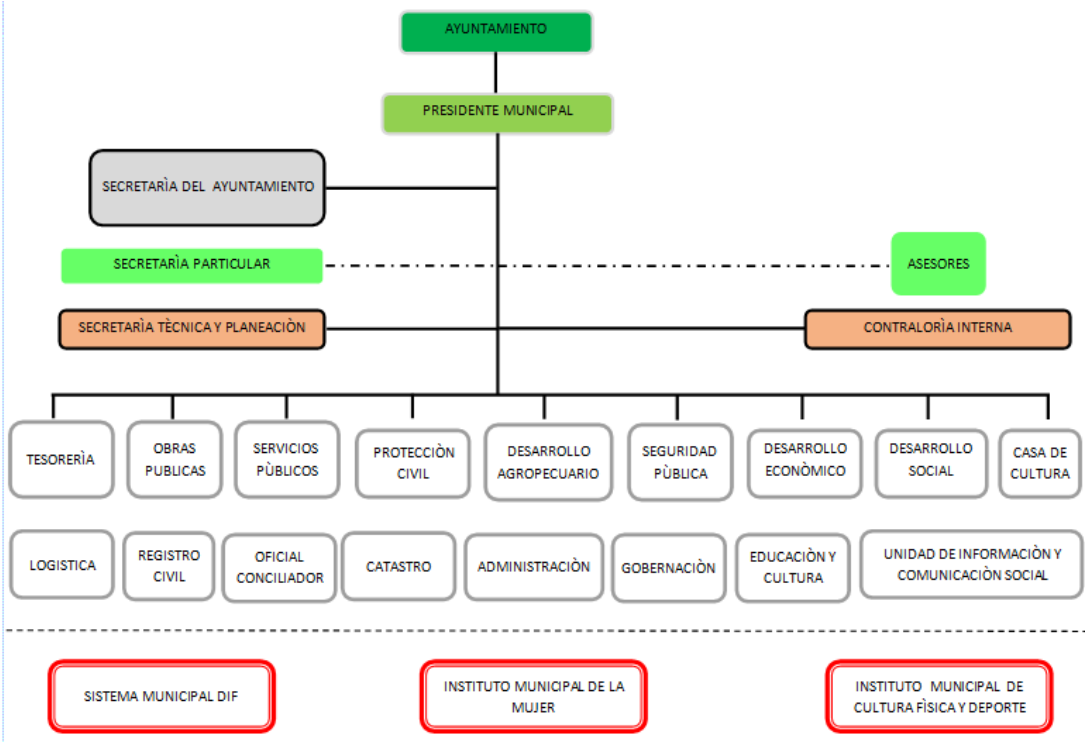
Es por ello que la organización municipal es la actividad que realiza el Municipio como estructura pública en su ámbito de actuación para establecer funciones, dividir el trabajo y delegar responsabilidades entre el personal que dispone el Gobierno Municipal para cumplir con sus

objetivos. La organización implica tener claramente definidas las funciones y el ámbito de alcance donde deben ejercerse, así como los objetivos que se persiguen y los recursos con los que se cuenta.

Diagnóstico

La Administración Pública Municipal cuenta con una estructura de catorce dependencias, además de tres organismos públicos descentralizados. La Presidencia apoya sus funciones en una Secretaría Particular, una Secretaría Técnica y una Unidad de información y Comunicación Social. Las otras dependencias que conforman el gabinete municipal son la Secretaría del Ayuntamiento, la Contraloría Interna Municipal, la Dirección Jurídica, la Tesorería Municipal, la Dirección de Administración, la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Desarrollo Social, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Servicios Públicos, la Direccion de Seguridad Pública, Protección Civil, Direccion de Gobernacion y la Direccion de Desarrollo Agropecuario y Forestal y Medio Ambiente.

Los organismos públicos descentralizados son el Sistema Municipal DIF, el Instituto Municipal de la Mujer y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.



Matriz de Corresponsabilidad Programática

En esta matriz se detallan los programas que cada área tiene asignada para el cumplimiento de sus funciones y para la medición del desempeño.

PROGRAMA	DEPENDENCIA Y ORGANISMO
Educación para el Desarrollo Integral	Dirección de Desarrollo Social, Sistema Integral de la Familia DIF y Dirección de
Cultura y Arte	Dirección de Desarrollo Social
Cultura Física y Deporte	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Salud y Asistencia Social	Dirección de Desarrollo Social, Sistema DIF, Dirección de Obras Públicas y Secretaría del Ayuntamiento
Desarrollo Integral de la Familia	Sistema Integral de la Familia DIF
Vivienda	Dirección de Desarrollo Social
Atención a la Población Infantil	Sistema Integral de la Familia DIF
Oportunidades para los Jóvenes	Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Desarrollo Social
Apoyo a los Adultos Mayores	Sistema Integral de la Familia DIF
El Papel Fundamental de la Mujer y la	Sistema Integral de la Familia DIF y Dirección de Desarrollo Social
Pueblos Indígenas	Dirección de Desarrollo Social
Atención a Personas con Discapacidad	Sistema Integral de la Familia DIF
Uso de Suelo	Dirección de Obras Pu licas y Desarrollo Urbano
Desarrollo Agrícola y Pecuario	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Promoción Artesanal	Dirección de Desarrollo Económico
Empleo	Dirección de Desarrollo Económico
Agua y Saneamiento	Servicios Publicos
Energía	Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Servicios Públicos
Protección al Ambiente	Direccion de Desarrollo Agropecuario y Forestal y Ecologia
Modernización Comercial	Dirección de Desarrollo Económico
Desarrollo Urbano	Dirección Obras Publicas y Desarrollo Urbano y Dirección de Servicios Públicos
Fomento Turístico	Dirección de Desarrollo Económico
Desarrollo Forestal	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal
Impartir Justicia	Secretaría del Ayuntamiento
Seguridad Pública	Seguridad Publica, Vialidad y Protección Civil
Protección Jurídica de las Personas y	Dirección Jurídica
Protección Civil	Seguridad Publica, Vialidad y Protección Civil
Consolidación de la Gestión	Dirección de Administración
Desarrollo de la Función Pública y Ética	Contraloría Interna Municipal
Conducción de las Políticas Generales	Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría Particular, Secretaría Técnica y Programas
Fortalecimiento del Sistema Integral de	Tesorería Municipal
Comunicación Pública y	Coordinación de Comunicación Social
Reglamentación	Secretaría del Ayuntamiento
Fortalecimiento de los Ingresos	Tesorería Municipal
Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda	Tesorería Municipal

3.4.1.1.1.2 Tema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los Manuales de Organización y Procedimientos son las herramientas por medio de las cuales se establecen la serie de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con el propósito de optimizar las funciones de la administración. Permite identificar la duplicidad de funciones y promover la simplificación, la reducción de tiempos y errores en la ejecución de las tareas, así como la estabilización de las funciones.

El manual de organización es un documento que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre su marco jurídico- administrativo y normativo, atribuciones, organización, objetivo y funciones de las dependencias, constituyéndose además en un instrumento de apoyo administrativo que representa las relaciones orgánicas que se dan entre las unidades administrativas, siendo ello un elemento de apoyo a su funcionamiento. Asimismo, tiene como fin integrar, en un solo documento, la información que favorece y ayuda a la orientación del personal de nuevo ingreso, facilitando su integración a las distintas unidades de adscripción y proporcionar un esquema funcional a efecto de realizar innovaciones en la administración municipal cuando así sea requerido.

El objetivo del manual de organización es proporcionar en forma ordenada la información básica de la organización y funcionamiento del área responsable como una referencia obligada para obtener el óptimo aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones establecidas.

Por su parte, el manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la ejecución de las funciones de cada unidad administrativa, o la combinación de más de dos de ellas. En consecuencia, en el procedimiento se deben identificar las personas, tareas, recursos y flujos de información que se emplean en el desarrollo del trabajo administrativo.

El manual de procedimientos tiene una importancia fundamental para las dependencias de la administración pública municipal, toda vez que por medio de ellos se suministran los bienes y servicios que demanda la población y se da cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Diagnóstico.

Es de vital importancia mencionar que los ayuntamientos tienen la facultad de elaborar reglamentos y disposiciones legales que orienten actividades, procedimientos y operaciones de jurisdicción municipal, por medio de las cuales pueden hacerse de recursos adicionales y así fortalecer la Hacienda Pública Municipal. El Gobierno Municipal para cumplir con sus facultades se rige por el marco jurídico vigente, el cual está plasmado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, además se auxilia con la reglamentación municipal expedida, así como de las atribuciones de su competencia. Es por ello que la reglamentación tiene dos vertientes, la primera es una facultad que tienen los ayuntamientos para regular las actividades económicas, sociales que se suscitan en el municipio; la segunda porque son el medio por el cual la población se ve beneficiada dado que son el instrumento por el cual se regulan las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto.

3.4.1.1.1.2.1 **Prospectiva.**

Es necesario establecer esquemas de reglamentación, con el objeto de que no existan lagunas administrativas; además por la dinámica del municipio hacen indispensable elaborar un marco reglamentario que regule como ya se citó antes, las actividades económicas, sociales y de la administración pública municipal.

3.4.1.1.1.2.1.1 **Objetivos:**

- Modificar los lineamientos y normas ya existentes así como generar la normatividad municipal necesaria para mantener el orden público y procurar el bienestar social mediante la expedición y difusión de reglamentos que permitir normar en pro de la sociedad.

3.4.1.1.1.2.1.1.2 **Estrategias:**

- Desarrollar revisiones pertinentes del bando municipal para implementar y modificar elementos considerados como prioritarios, así como de la reglamentación que rige al interior del municipio con el apoyo de todos los agentes involucrados en el desarrollo municipal con el propósito de ofrecer una administración eficaz y eficiente en la materia.

3.4.1.1.1.2.1.1.3 **Líneas de Acción:**

- Difundir los reglamentos existentes que norman las diferentes actividades y sectores que hay en el municipio.

3.4.1.1.1.3 Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

En aras de la eficiencia administrativa, es indispensable que la Administración Pública Municipal cuente con servidores públicos que cubran los perfiles idóneos para cubrir un puesto determinado. Este hecho, aunado a una capacitación permanente, permite garantizar la adecuada elaboración y

ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y la resolución de problemas. El servidor público debe ser una persona orientada por el deseo de servir a la población, poniendo a disposición de la Administración Pública Municipal sus capacidades y así contribuir al desarrollo de ésta, resaltando los fines del Gobierno Municipal ante cualquier propósito o interés particular.

Total de Servidores Públicos	**242**	**100%**
Educación Superior	29	12%
Licenciatura	29	12%
Educación Media	46	19%
Carrera Técnica	19	8%
Preparatoria	27	11%
Educación Básica	167	69%
Secundaria	68	28%
Primaria	99	41%
Grado de Estudios	**Cantidad**	**Porcentaje**

3.4.1.1.1.4 Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos que abren los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos.

La rendición de cuentas es la obligación que tiene todo servidor público de informar a sus gobernados acerca de los logros de su gestión. De forma periódica los gobernantes deben rendir un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa, resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Gobierno. Para efectos prácticos se define a la rendición de cuentas como aquellos actos realizados por los funcionarios públicos a efecto de cumplir con la obligación de responder por sus acciones ante los ciudadanos sobre las responsabilidades que les competen.

Por su parte, se debe entender a la transparencia como la forma en que los funcionarios y las instituciones públicas permiten tener la claridad, apertura, certeza y visibilidad en su accionar, permitiendo de este modo que la ciudadanía ejerza su derecho al acceso a la información. Un gobierno es transparente cuando exhibe u ofrece información sobre su funcionamiento y está sujeto al escrutinio público.

Diagnóstico.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
Ordenamiento	**Obligación**	**Temporalidad**	**Estrategia de**	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Recabar, difundir y actualizar la información pública de oficio	Se debe tener publicada y actualizada de manera permanente	Se requiere a las dependencias de la administración pública municipal Se analiza y procesa la información	**Unidad de Información**
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Artículos 35 fracción II, 41 al 49	Atender las solicitudes que se presenten en ejercicio del derecho de acceso a la información.	Atención en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la fecha de su presentación	Se analiza y se turna a la dependencia que genera o administra la información solicitada Se procesa la información para formular una respuesta apegada a la ley de la materia	**Unidad de Información**
Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México Artículos 34 al 43	Atender las solicitudes en ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales	Atención en un plazo no mayor a veinte días contados a partir de la fecha de su presentación	Se recibe la solicitud y la acreditación de la titularidad de los datos personales Se orienta al titular de los datos personales para el ejercicio de sus derechos.	**Unidad de información**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Artículos 38, 75 bis A y 76	**Atención y cumplimiento a recursos de revisión**	**Integración de informe justificado en un plazo no mayor a cinco días contados a partir de la interposición del recurso** **Atención a las resoluciones en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución**	**Se rinde informe justificado en el cual se analiza y se argumenta si se considera o no procedente** **En caso de existan elementos se pretende complementar la información o corregir las deficiencias que dieron origen al recurso para lograr su sobreseimiento,** **Se requiere la**	**Unidad de Información**

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

Prospectiva.

Esta Administración Municipal pretende transparentar su actuación mediante el acceso a la Información Pública de Oficio.

3.4.1.1.1.4.1 **Objetivos:**

- Proporcionar oportunamente la información que le sea solicitada, de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, conforme a lo que señala la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México.

3.4.1.1.1.4.2 **Estrategias:**

- Establecer los mecanismos de acceso a la información pública en coordinación con las dependencias municipales, conforme a lo que señala la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México.

3.4.1.1.1.4.3 **Líneas de acción:**

- Revisar periódicamente el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
- Actualizar la Información Pública de Oficio

Evaluar que la información que se pone a disposición de la ciudadanía por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sea clara, oportuna, veraz y suficiente.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Gobierno Eficiente que Genere Resultados	Consolidación de la Gestión Gubernamental	La Administración Pública Municipal cuenta con un sistema de adquisiciones poco moderno y eficaz	**El sistema de adquisiciones se modernizará y permitirá realizar un proceso más eficiente en las compras de bienes y en el arrendamiento**
	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Las actividades llevadas a cabo por las dependencias de la Administración Pública Municipal son revisadas sin seguir un programa de auditoría	**La Contraloría Municipal aplicará un programa de auditorías preventivo y correctivo que permitirá a cada Dependencia hacer más eficientes sus procesos**
	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Los servidores públicos realizan sus labores sin recibir capacitación Los manuales de organización y procedimientos siguen sin actualizarse Las dependencias realizan sus actividades sin ser evaluadas	**Se implementarán cursos de capacitación y suscribirán convenios con instituciones educativas** **La Administración Pública Municipal contará con manuales de organización y procedimientos actualizados** **Se evaluarán las actividades de las dependencias para un desempeño más eficiente**
	Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	El sistema de registro catastral seguirá operando bajo mecanismos de escaza efectividad	**Se modernizará el sistema de registro catastral para contar con datos actualizados de los inmuebles**
	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	**Las acciones de la Administración Pública Municipal son cubiertas desde el punto de vista informativo sin una repercusión en la eficiencia de su gestión**	**La gestión pública del Municipio será fortalecida por una creativa y dinámica difusión y cobertura de sus eventos**

PROGRAMA 30. CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE RESULTADOS

P.30.1 Administración

P.30.1.1 Objetivos,

Mejorar el sistema de adquisiciones, considerando la planeación, presupuestal para adquirir los bienes y servicios en las mejores condiciones

P.30.1.2 Estrategias

Implementar un sistema de simplificación administrativa que mejore el proceso de adquisiciones

P.30.1.3 Líneas de Acción

Convocar y efectuar las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del Comité de Arrendamiento y Enajenaciones

Registrar y controlar el pago para proveedores
Dar seguimiento a los contratos de arrendamiento y servicios
Recibir, controlar y dar seguimiento a la requisición de materiales y suministros emitidas por las dependencias del Municipio
Realizar el mantenimiento de bienes inmuebles de centros escolares, sociales y de salud, así como de auditorios y delegaciones

PROGRAMA 31. DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

P.31.1 Contraloría Interna

P.31.1.1 OBJETIVO

Avalar el control eficiente de las funciones inherentes a la Administración Pública Municipal

Avalar el control eficiente de las funciones inherentes a la Administración Pública Municipal

P.31.1.2 ESTRATEGIAS

Establecer un programa de auditorías administrativas y financieras de carácter preventivo y/o correctivo

Establecer un programa de auditorías administrativas y financieras de carácter preventivo y/o correctivo

P.31.1.3 LINEAS DE ACCION

Organizar la elección, en asamblea comunitaria, de los representantes en materia de contraloría social
Realizar auditorías y revisiones a las obras ejecutadas por la Administración Pública Municipal
Vigilar que las licitaciones públicas y las invitaciones restringidas de obras públicas se realicen conforme a la normatividad
Actualizar los reportes de avances físicos financieros de obra pública ejecutada
Intervenir en los actos de entrega recepción y de conclusión de derechos y obligaciones de obra pública
Elaborar el Programa Anual de Auditoría
Realizar auditorías y revisiones a los diferentes conceptos del gasto y funciones administrativas

Actualizar los manuales de organización y procedimientos de las diferentes dependencias del Municipio
Realizar campañas de difusión entre los servidores públicos acerca de sus derechos y obligaciones
Realizar el seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de auditorías practicadas por el OSFEM.

PROGRAMA 32. CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

P.32.1 Secretaría del Ayuntamiento

P.32.1.1 OBJETIVO

Coordinar las actividades relacionadas con la conducción de las relaciones del Ayuntamiento con la Administración Pública Municipal y las instancias de gobierno federales y estatales

P.32.1.2 ESTRATEGIA

Delimitar los mecanismos de coordinación a través de la celebración de reuniones y la revisión de la reglamentación

P.32.1.3 LINEAS DE ACCION

Brindar audiencias al público y autoridades auxiliares
Expedir constancias de vecindad a los habitantes del Municipio
Certificar documentos que obren en los archivos y áreas del Ayuntamiento
Atender las peticiones ciudadanas

P.32.2Secretaría Técnica

P.32.2.1 OBJETIVO

Mejorar la adecuada coordinación entre dependencias y organismos en el cumplimiento de los acuerdos de gabinete

P.32.2.2 ESTRATEGIA

Dar seguimiento a los acuerdos de gabinete, comisiones edilicias y comités especializados, fortaleciendo así la coordinación en la Administración Pública Municipal

P.32.2.3 LINEAS DE ACCION

Identificar temas relevantes del quehacer público y proponerlos en la agenda política de gobierno y administración
Coadyuvar en la revisión y actualización de los manuales de organización y procedimientos
Coadyuvar en la realización de estudios referentes a la modernización y profesionalización de la Administración Pública Municipal
Dar la asesoría necesaria en la atención de asuntos técnicos, financieros y administrativos
Analizar y opinar sobre estudios y encuestas de opinión referentes a la imagen institucional y del Presidente Municipal
Realizar el seguimiento de los acuerdos emanados de las reuniones de gabinete, comisiones edilicias y comités especializados
Dar seguimiento a las peticiones ciudadanas recibidas de manera electrónica

P.32.3 Secretaría Particular

P.32.3.1 OBJETIVO

Mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía buscando su participación y respaldo a las acciones de gobierno

P.32.3.2 ESTRATEGIA

Coordinar la inclusión de las peticiones ciudadanas recibidas durante las audiencias con el Presidente Municipal, así como en las giras y eventos

P.32.3.3 LINEAS DE ACCION

Atender peticiones ciudadanas
Realizar giras a las diferentes localidades del Municipio Efectuar audiencias

P.32.4 Programa de Gobierno

P.32.4.1 OBJETIVO

Fortalecer la gestión municipal a través de procesos de planeación

Coordinar la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de programas de capacitación

Implementar metodologías y técnicas novedosas en la administración de procesos

Brindar a los ciudadanos un espacio virtual donde puedan consultar información y realizar trámites ante el Municipio

Promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a la información general en el Gobierno Municipal

Identificar el impacto social en el cumplimiento de las atribuciones de la Administración Pública Municipal

Crear el primer repositorio central de información estadística de la Administración Pública Municipal

P.32.4.2 ESTRATEGIA

Mantener una estrecha comunicación y colaboración con la Administración Pública Municipal

Establecer la profesionalización y capacitación como factores de calidad en la gestión municipal

Involucrar a todos los servidores públicos municipales en el desarrollo e instrumentación de metodologías y técnicas administrativas

Hacer más eficientes los sistemas de comunicación del ciudadano vía digital

Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en las dependencias y entidades del Gobierno Municipal

Revisar los indicadores de evaluación que actualmente manejan las dependencias del Municipio

Compilar la información estadística de las diferentes dependencias y órganos descentralizados del Municipio

P.32.4.3 LINEAS DE ACCION

Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018
Brindar asesoría para la integración de los Programas Operativos Anuales de la Administración

Realizar reuniones de trabajo para la detección de necesidades de capacitación
Elaborar el programa anual de capacitación
Determinar y coordinar cursos de capacitación
Realizar convenios con instituciones académicas de educación superior
Implementar un sistema de gestión integral
Certificar el sistema de gestión integral

Actualizar el portal de internet del Municipio
Contribuir a la automatización de los trámites administrativos

Responder a las solicitudes de acceso a la información en el tiempo establecido por la normatividad
Actualizar la información pública de oficio disponible en el Portal de Internet del Municipio
Integrar los informes de solicitudes de acceso a la información
Coordinar cursos de capacitación en materia de transparencial
dentificar puntualmente los programas y proyectos llevados a cabo por cada dependencia
Identificar puntualmente las acciones y actividades llevadas a cabo por cada dependencia
Identificar puntualmente al personal responsable de las acciones y actividades desarrolladas por cada dependencia
Identificar y revisar los indicadores utilizados actualmente por las dependencias
Determinar la asertividad de los indicadores actuales
Formular métricas puntuales para la elaboración de indicadores complementarios

Diseñar y aplicar semáforos de cumplimiento para cada una de las dependencias y organismos descentralizados
Diseñar y aplicar el formato de difusión de resultados y cumplimiento de objetivos para el sitio *web* oficial de la Administración Pública Municipal
Diseñar procesos de intercambio de información oficial
Identificar al personal de enlace para el intercambio de información oficial
Integrar el directorio oficial de personal de enlace de cada una de las dependencias
Desarrollo de formatos de seguimiento para los programas y políticas gubernamentales empleados por las dependencias

P.32.5 Dirección de Gobierno

P.32.5.1 OBJETIVO

Mejorar la gobernabilidad municipal mediante el fortalecimiento de acciones gubernamentales de asesoría a los ciudadanos y autoridades auxiliares, fortaleciendo los lazos de convivencia social

P.32.5.2 ESTRATEGIA

Fortalecer la atención ciudadana mediante audiencias públicas que brinden asesoría y resuelvan demandas de las autoridades auxiliares y ciudadanía en general

P.32.5.3 LINEAS DE ACCION

Autorizar la realización de festividades Atender audiencias de autoridades auxiliares
Brindar atención a la ciudadanía mediante el Módulo de Información

PROGRAMA 33. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

P.33.6 Tesorería Municipal

P.33.6.1 OBJETIVO

Hacer eficiente la Hacienda Pública Municipal mediante instrumentos que generen información automatizada en la estricta vinculación catastral y fiscal

P.33.6.2 ESTRATEGIA

Contar con un sistema integral automatizado de información catastral, mediante la adquisición de tecnología y profesionalización de los servidores públicos

P.33.6.3 LINEAS DE ACCION

Incorporar los inmuebles del territorio municipal
Actualizar los registros gráficos y alfanuméricos de los Inmuebles
Actualizar y crear áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas catastrales Verificar datos en campo (barrido)

PROGRAMA 34. COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

P.34.1 Comunicación Social

P.34.1.1 OBJETIVO

Fortalecer a la Administración Pública Municipal mediante el diseño e instrumentación de estrategias informativas para la difusión de acciones, servicios, actividades y obras

P.34.1.2 ESTRATEGIA

Definir la línea de interacción entre los medios de información y funcionarios de la Administración Pública Municipal

P.34.1.3 LINEAS DE ACCION

Realizar boletines de prensa
Diseñar y coordinar campañas publicitarias
Cuantificar notas publicadas con relación a la gestión municipal
Elaborar el periódico mural y municipal
Cubrir eventos de la Administración Pública Municipal con evidencias gráficas
Elaborar diseños y formación de libros y revistas
perifoneos
Elaborar la síntesis informativa virtual

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

Es el municipio la entidad básica de la división política de México y por lo tanto, es la que está más cercana a las necesidades de la población en general, por su misma naturaleza debe de hacer frente a la solución de problemas, así como el de planear el desarrollo económico, social y territorial, por tal motivo es importante que el Ayuntamiento, pueda tener la capacidad de recabar recursos económicos con el objeto de ejercer y atender tanto sus derechos como obligaciones.

3.4.1.1.2.1 Autonomía Financiera

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado.

Para el municipio de Almoloya de Alquisiras la primera fuente de financiamiento lo constituyen los ingresos ordinarios que son impuestos recaudados por la propia autoridad o los percibidos como participaciones en impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos, así como las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación, o en ayuda otorgada por el estado para el desarrollo municipal, antes que recurrir a otra fuente de financiamiento extraordinaria como el endeudamiento.

La manera más sana de financiamiento son los ingresos propios, de modo que el primer paso que el Municipio debe dar es el perfeccionamiento de la administración tributaria para hacer descansar el gasto, tanto como sea posible, atendiendo el principio de la capacidad contributiva. El ahorro interno, como una forma adecuada de administración del erario, se basa en la normatividad para el control del gasto público municipal para los ejercicios fiscales.

Diagnóstico.

El municipio a través del Ayuntamiento es una institución que tiene atribuciones y obligaciones para ejercer su hacienda siempre y cuando se apegue a las disposiciones legales, estatales y federales, ello con el objeto de que exista una homologación en cuanto a la administración de los recursos, patrimonio y gasto público, así como la recaudación de recursos y erogación de los mismos.

Por lo cual los ingresos, son la piedra angular para sufragar el gasto corriente, la planeación del desarrollo municipal, la promoción de proyectos productivos y la atracción de la inversión.

A partir del año 2009, el Municipio ha observado un comportamiento irregular en la captación de sus ingresos, manteniendo un orden ascendente el rubro de los impuestos, que cada año ha aumentado la captación, lo que permite realizar una proyección para 2016 que superará 2.85% el monto captado en 2015 y 51.9% los ingresos recabados en 2009.

Prospectiva.

La situación no es muy alentadora para el Municipio ante la crisis económico-financiera global actual, se aprecian señales claras de debilidad en la actividad productiva y el consumo, lo que hace aún más difícil allegarse de recursos provenientes del cobro de impuestos y derechos pues nuestra ciudadanía atraviesa por una situación económica difícil; los jefes de familia están más preocupados por llevar a casa los alimentos y artículos necesarios para vivir de manera modesta y dejan de lado las obligaciones (pago de impuestos) como integrantes de una sociedad.

Sin embargo aún y con la situación económica que se está viviendo actualmente el Municipio confía en que seguirá la tendencia a la alza en la recaudación de ingresos pues estamos ciertos que no será fácil lograrlo pero para ello pondremos en marcha campañas de regularización donde se condonaran recargos, multas, actualizaciones y en algunos casos que así se requiera y quede demostrado se subsidiara parte del principal con la finalidad de tener un padrón de contribuyentes actualizado y evitar el rezago.

TEMA	PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Financiamiento para el Desarrollo **Autonomía Financiera**	Fortalecimiento de los Ingresos	**La Administración Pública Municipal no regulariza sus ingresos ni cuenta con finanzas fortalecidas**	**Las finanzas municipales serán fortalecidas por un incremento en los ingresos**

PROGRAMA 36. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

P36.1 Tesorería Municipal

P36.1.1 OBJETIVO

Mejorar la recaudación tributaria del Municipio mediante la implementación de programas de fomento a la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales

P.36.1.2 ESTRTEGIAS

Dar seguimiento permanente a la actualización del sistema de recaudación

P.36.1.3 LINEAS DE ACCION

Actualizar y consolidar las bases de datos de los padrones de contribuyentes
Verificar la información de las licencias de funcionamiento, estacionamientos, anuncios y establecimientos comerciales con ventas de bebidas alcohólicas
Realizar campañas de difusión fiscal
Instalar módulos móviles de atención al contribuyente Capacitar al personal en materia recaudatoria
Enviar estados de cuenta de impuestos y otras obligaciones fiscales a los contribuyentes
Disminuir el número de contribuyentes con adeudos vencidos del impuesto predial

P.36.2 Objetivos:

- Fortalecer las finanzas municipales para hacerlas menos dependientes de las transferencias tanto federales como estatales y hacer eficiente la administración de los recursos financieros del municipio, de forma tal que los gastos administrativos no comprometan la mayor erogación del erario público.
- Ejercer las potestades tributarias y desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.

P.36.2 Estrategias:

- Modernizar y automatizar los procesos recaudatorios, la actualización de los padrones de contribuyentes, el fomento y promoción de la cultura del pago entre la ciudadanía
- Actualizar las tablas y bases gravables como la del valor catastral, que permita elevar la recaudación municipal generando un flujo de efectivo que permita incrementar los recursos fiscales propios.

P.36.2 Líneas de acción:

- Realizar campañas de regularización condonando multas, recargos y actualizaciones

3.4.1.1.2.2 Tema: Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Diagnóstico.

Actualmente el Municipio cuenta con 4,085 contribuyentes registrados en el padrón, de los cuales 1,826 cumplieron con sus obligaciones fiscales en el año 2015.

El hecho de que hablemos del total de contribuyentes que se tienen empadronados no nos dice gran cosa, pues lo que verdaderamente nos muestra la realidad de nuestra recaudación es el número de contribuyentes que cumple cabalmente con sus obligaciones tributarias siendo en el año 2015 1,826 los cuales representan 44.70 % respecto del total del padrón.

Prospectiva.

El padrón de contribuyentes relativo al patrimonio consiste en el registro de aquellos contribuyentes, personas físicas y morales, con obligaciones de pago de impuestos, productos, aprovechamientos y derechos derivados del uso y aprovechamiento de los bienes municipales.

Las autoridades encargadas del patrimonio deberán integrar, actualizar y vigilar dicho padrón, para permitir la correcta y oportuna recaudación.

De acuerdo a los números anteriormente expuestos la tendencia que el Municipio está previendo para este trienio es seguir incrementando el padrón de contribuyentes activos y disminuir el rezago que presenta actualmente el padrón.

3.4.1.1.2.2.1 **Objetivos:**

- Ampliar la base de tributación, actualizando los padrones de contribuyentes de los diversos impuestos y derechos municipales.
- Modernizar el sistema tributario municipal que evite la elusión fiscal.
- Incrementar la recaudación de los ingresos propios.

3.4.1.1.2.2.2 **Estrategias:**

- Fortalecer la presencia fiscal en el Municipio mediante acciones de vigilancia y control de obligaciones, orientando los esfuerzos a la generación del incremento en la recaudación, la percepción de incentivos y las participaciones federales que puede recibir el municipio con el cobro de multas federales en beneficio del Municipio.
- Promover el intercambio y actualización de bases de datos de los registros de contribuyentes, mejorando la fiscalización.

3.4.1.1.2.2.3 **Líneas de acción:**

- Ejercer el Procedimiento Administrativo de Ejecución de acuerdo a la normatividad vigente y, cuando el caso lo amerite, cancelar o revocar el permiso por falta de pago.
- Fomentar la implementación de facilidades de pago (pagos en parcialidades o mensualidades).
- Utilizar sistemas de información para mejorar la comunicación con los deudores, prestarles mejores servicios y hacer más eficiente el procedimiento de cobro coactivo, mediante la notificación de adeudos, la consulta de expedientes, la tramitación de solicitudes e invitaciones de pago.

PROGRAMA 36. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

P.36.1Tesorería Municipal

P.36.1.1 OBJETIVO

Mejorar la recaudación tributaria del Municipio mediante la implementación de programas de fomento a la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales

P.36.1.2 ESTRATEGIAS

Dar seguimiento permanente a la actualización del sistema de recaudación

P.36.1.3 LINEAS DE ACCION

Actualizar y consolidar las bases de datos de los padrones de contribuyentes
Verificar la información de las licencias de funcionamiento, estacionamientos, anuncios y establecimientos comerciales con ventas de bebidas alcohólicas Realizar campañas de difusión fiscal Instalar módulos móviles de atención al contribuyente Capacitar al personal en materia recaudatoria

Disminuir el número de contribuyentes con adeudos vencidos del impuesto predial

Enviar estados de cuenta de impuestos y otras obligaciones fiscales a los contribuyentes

3.4.1.1.2.3 Estructura de Egresos

Diagnóstico.

La complejidad de la vida contemporánea, nos obliga a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, humanos y financieros. Es necesario dar vigencia al sistema de planeación. El Ayuntamiento tiene como sujeto de planeación al Municipio en su conjunto: población, territorio, infraestructura urbana, social y económica, recursos naturales y actividades económicas entre otras.

La Administración del Gasto Público Municipal es el proceso que va desde la planeación y programación del gasto público, hasta el ejercicio, control y evaluación. Incluye los egresos por concepto de gasto corriente, inversión pública e inversión financiera, así como pago de pasivos o deuda pública contraídos por el Gobierno Municipal, sus organismos y dependencias.

Finanzas Públicas	2012		(Miles de pesos)
Ingresos municipales recaudados		94 310.40	
Impuestos		738.20	
Predial		552.90	
Contribución o aportación de mejoras por obras públicas		1 648.50	
Derechos		954.60	
Aprovechamientos		382.00	
Ingresos por venta de bienes y servicios		306.50	
Participaciones, aportaciones, convenios y subsidios		84 994.30	
Otros		5 286.30	
Egresos municipales ejercidos		109 147.20	
Servicios personales		35 100.20	
Materiales y Suministros		3 665.00	
Servicios y gastos generales		8 627.90	
Transferencias		11 725.00	
Bienes muebles e inmuebles		6 570.90	
Inversión pública		42 365.00	
Deuda pública		1 093.20	
Inversión Pública Ejercida por Sector	2012	48 609 467.75	(Pesos)
Ayuntamientos		22 277 290.76	
Agua y Obra Pública		26 233 856.67	
Comunicaciones		98 320.32	
Inversión Pública ejercida por Programa	2012	48 609 467.75	(Pesos)
Desarrollo Social		4 449 267.61	
Desarrollo Económico		44 160 200.14	
Producto Interno Bruto (PIB) E/	2012		(Millones de pesos)
PIB Municipal (Base 2003=100)		164.67	
Salarios Mínimos N/	2012		(Pesos diarios)
Área geográfica "B"		59.08	

3.4.2 Prospectiva.

El Ayuntamiento deberá generar un proceso de corresponsabilidad y contención del gasto y ahorro presupuestario, con objeto de que el Municipio aproveche al máximo los recursos económicos de que dispone, para atender con calidad y oportunidad las demandas sociales.

Los titulares de las dependencias del Municipio, en el ejercicio de sus presupuestos, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia las acciones previstas en sus respectivos programas anuales, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Al hacer la contención del gasto en el rubro de operación nos permitirá incrementar la inversión que se destinara al rubro de gasto de inversión lo cual traerá consigo un mayor número de repuestas a las demandas recibidas por la ciudadanía, aunado a ello se encaminaran esfuerzo que permitan cumplir demandas de la sociedad con un beneficio comunitario.

3.4.3 **Objetivos:**

- Formular un presupuesto de egresos por programa, asignando recursos presupuéstales a las acciones prioritarias con racionalidad, equidad y transparencia.
- Establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.

3.4.3.1 **Estrategias:**

- Optimizar los recursos públicos que se destinen u obtengan de los proyectos estratégicos de inversión en la entidad, para aumentar la inversión pública productiva.

3.4.31.1 **Líneas de acción:**

- Eficienta y racionar el gasto público.
- Ejecutar con eficiencia y transparencia el recurso destinado a la obra pública.

3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa presupuestario:	**Coordinación intergubernamental regional.**
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas
Dependencia General:	**N00 Dirección general de desarrollo económico y fomento económico.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno de resultados.**
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	PIBiEj PIBCj= +-∑ PEAiCj --------- I=1 PBAiEj Dónde: PIBCj= Producto Interno Bruto Municipal. PEA= Población económicamente activa del sector i municipal. PIB= Producto Interno Bruto del sector i en el Estado. PEAEj= Población económicamente activa del sector i en el estado. I= Sectores I, II y III. J= Municipio.	Anual. Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía. FUENTE: Indicadores económico del BANXICO	
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Variación porcentual en las reuniones de coordinación intergubernamental	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebrada el año actual/reuniones de coordinación intergubernamental celebrada el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico	Convenios de coordinación intergubernamental	Las autoridades municipales promueven la coordinación intergubernamental
		((Identificación de áreas de oportunidad para el desarrollo regional sustentable en el trienio actual/ identificación de áreas de oportunidad para el desarrollo regional sustentable en el trienio anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico	Resultados comparativos las áreas de oportunidad identificadas para el desarrollo regional sustentable.	
Componentes					
Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable /reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100.	Semestral. Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
Proyectos de desarrollo regional estratégico, desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico/ proyectos de desarrollo regional estratégico)*100.	Semestral. Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la coordinación intergubernamental
Actividades					
Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable	Porcentaje de la firma de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable	(Firma de convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable /firma de convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable)*100.	Trimestral. Gestión.	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable	Las autoridades municipales promueven la firma de Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.

Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional	Porcentaje en la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable	(Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable /participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100.	Trimestral. Gestión.	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable	Las autoridades municipales participan en las Reunionés del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable
Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la gestión para la formulación estudios de factibilidad.	(Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad /gestión para la formulación de los estudios de factibilidad)*100	Trimestral. Gestión.	Expedientes técnicos de la gestión para la formulación de los de desarrollo regional sustentable	Las autoridades municipales de promueven la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable
Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable	Porcentaje en la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable	(Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable / Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable)*100	Trimestral. Gestión.	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la ejecución de proyectos financieros de inversión

Programa presupuestario:	**Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**
Objetivo del programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
Dependencia General:	**K00 Contraloría**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno de Resultados**
Tema de desarrollo:	Grupo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
. Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública a través de la certificación de servidores públicos municipales.	Variación porcentual de servidores públicos certificados	((Total de servidores públicos certificados en el año actual/Total de servidores públicos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración	
Propósito					
. Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	. Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben las capacitaciones especializadas.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones realizadas /Campañas de información de las obligaciones programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información presentan la correcta información sobre las obligaciones de los servidores públicos.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI´s) revisan el cumplimiento de manifestación de bienes de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenio.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de asistentes a las capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los servidores públicos convocados asisten a las capacitaciones
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías atendidas/ Reportes de auditorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI vigila oportunamente los reportes.

Programa presupuestario:	**Planeación y presupuesto basado en resultados**
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
Dependencia General:	**E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno de resultados**
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. .	Porcentaje de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	(Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal programadas)*100	Semestral Estratégico	Informe de resultados	
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Porcentaje de indicadores estratégicos y de gestión	(Número de indicadores estratégicos y de gestión revisados / Número de indicadores estratégicos y de gestión realizados) *100	Semestral Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La secretaría de finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) realizadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML	(Matrices de indicadores de resultados bajo la MML realizadas/ Programas presupuestarios de la estructura programática existentes)*100	Semestral Gestión	Reporte de avance en la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).	Las dependencias administrativas alinean sus programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico.
Procesos contables armonizados.	Porcentaje de procesos contables armonizados	(Procesos contables armonizados / Procesos contables) * 100	Semestral Gestión	Página de internet de gobierno. Unidad para la armonización contable.	Las dependencias públicas cumplen con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental
Actividades					
Formulación del presupuesto en cumplimiento con las disposiciones del consejo nacional de armonización contable.	Porcentaje de cumplimiento de reportes armonizados	(Cumplimiento de reportes armonizados / Reportes armonizados registrados) * 100	Trimestral Gestión	Reportes de la cuenta pública.	Se cumple con la emisión de todas las clasificaciones programáticas presupuestales.
Aplicación de capacitaciones en materia de armonización.	Porcentaje de capacitaciones en materia de armonización	(Capacitaciones en materia de armonización realizadas / Capacitaciones de armonización programadas) * 100	Trimestral Gestión	Minutas, actas, acuerdos, listas de asistencia y registro, material didáctico y de apoyo, constancias y evaluaciones.	La unidad administrativa cuenta con la información de las convocatorias a los cursos de capacitación y actualización

Programa presupuestario:	**Consolidación de la administración pública de resultados.**
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas
Dependencia General:	**J00 Gobierno municipal.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno de resultados.**
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal municipal.	Variación porcentual en la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.	((Ejercicio de los recursos públicos en el año actual/ejercicio de los recursos públicos en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Presupuesto financiero y presupuestal ejercido y autorizado de los dos últimos años.	
Propósito					
El cumplimiento de los programas financieros autorizados se realiza conforme a los techos financieros autorizados.	Variación porcentual en el cumplimiento de los programas financieros.	((Cumplimiento de los programas financieros ejercidos en el año actual/cumplimiento de los programas financieros autorizados en el año anterior) -1) *100.	Anual. Estratégico	Programas financieros de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales ejercen los recursos públicos municipales con eficiencia y austeridad
	Variación porcentual en la solventación de observaciones al informe anual de la cuenta pública.	((Solventación de observaciones al informe anual de la cuenta pública del año anterior/solventación de observaciones al informe anual de la cuenta pública del año posterior)-1)*100		Cartas de liberación del OSFEM a los informes anuales de la cuenta pública anual municipal de los dos últimos años	
Componentes					
Capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación vigente, realizada.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación.	(Capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación realizada /capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación realizada)*100.	Semestral. Gestión.	Listas de asistencia de los servidores públicos a los cursos de planeación, programación y presupuestación municipal vigente.	Los servidores públicos municipales gestionan la capacitación de los servidores públicos.
El presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal, programado.	Porcentaje en el presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal.	((Presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal/ presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Comparativo en el ejercicio financiero y presupuestal municipal.	Los servidores públicos municipales presupuestan el ejercicio financiero y presupuestal municipal
Actividades					
Identificación de las necesidades de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación.	(Necesidades de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación /necesidades de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación)*100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo de las necesidades de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación, de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales identifican las necesidades de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación
Coordinación de la capacitación a los servidores públicos municipales con bases metodológicas	Porcentaje en la coordinación de la capacitación a los servidores públicos municipales en	(Coordinación de la capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación,	Trimestral. Gestión.	Coordinación de la capacitación de los servidores públicos a los cursos de planeación,	Los servidores públicos municipales coordinan la capacitación de los servidores públicos.

vigentes.	materia de planeación, programación y presupuestación.	programación y presupuestación realizada coordinación de la capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación realizada)*100.		programación y presupuestación municipal vigente.	
Coordinación de la planeación de los programas presupuestales a las dependencias municipales elaborados con bases metodológicas vigentes.	Porcentaje de coordinación de la planeación de los programas presupuestales a las dependencias municipales.	(Coordinación de la planeación de los programas presupuestales a las dependencias municipales /coordinación de la planeación de los programas presupuestales para el ejercicio financiero y presupuestal)*100.	Trimestral. Gestión.	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales coordinan la planeación de los programas presupuestales.
Evaluación de las propuestas de los programas presupuestales de las dependencias municipales.	Porcentaje en las propuestas de los programas presupuestales de las dependencias municipales.	(Propuestas de los programas presupuestales de las dependencias municipales /propuestas de los programas presupuestales de las dependencias municipales)*100.	Trimestral. Gestión.	Resultados de la evaluación de las propuestas de programas presupuestarios.	Los servidores públicos municipales coordinan la evaluación de las propuestas de programas presupuestales
Coordinación de la programación de los programas presupuestales a las dependencias municipales elaborados con bases metodológicas vigentes	Porcentaje en la coordinación de la programación de los programas presupuestales a las dependencias municipales.	(Coordinación de la programación de los programas presupuestales a las dependencias municipales /coordinación de la programación de los programas presupuestales para el ejercicio financiero y presupuestal)*100.	Trimestral. Gestión.	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales coordinan la programación de los programas presupuestales
Evaluación de la programación de los programas presupuestales de las dependencias municipales.	Porcentaje en la evaluación de la programación de los programas presupuestales de las dependencias municipales.	(Evaluación de la programación de los programas presupuestales de las dependencias municipales /evaluación de la programación de los programas presupuestales de las dependencias municipales)*100.	Trimestral. Gestión.	Resultados de la evaluación de la programación de los programas presupuestarios.	Los servidores públicos municipales coordinan la evaluación de la programación de los programas presupuestales.
Coordinación de la presupuestación de los programas presupuestales a las dependencias municipales elaborados con bases metodológicas vigentes.	Porcentaje en la coordinación de la presupuestación de los programas presupuestales a las dependencias municipales.	(Coordinación de la presupuestación de los programas presupuestales a las dependencias municipales /coordinación de la presupuestación de los programas presupuestales para el ejercicio financiero y presupuestal)*100.	Trimestral. Gestión.	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales coordinan la presupuestación de los programas presupuestales
Evaluación de la presupuestación de los programas presupuestales de las dependencias municipales.	Porcentaje en la evaluación de la presupuestación de los programas presupuestales de las dependencias municipales.	(Evaluación de la presupuestación de los programas presupuestales de las dependencias municipales /evaluación de la presupuestación de los programas presupuestales de las dependencias municipales)*100	Trimestral. Gestión.	Resultados de la evaluación de la presupuestación de los programas presupuestarios.	Los servidores públicos municipales coordinan la evaluación de la presupuestación de los programas presupuestales
Presentación de los informes del ejercicio financiero y presupuestal de los programas presupuestales en tiempo y forma.	Porcentaje en presentación de la presentación de los informes del ejercicio financiero y presupuestal de los programas presupuestales.	(Presentación de los informes del ejercicio financiero y presupuestal de los programas presupuestales realizados /presentación de los informes del ejercicio financiero y presupuestal de los programas presupuestales autorizados)*100	Trimestral. Gestión.	Informes periódicos a las instancias fiscalizadoras.	Los servidores públicos municipales presentan los informes financieros y presupuestales de los programas presupuestales autorizados.
Atención a las observaciones de las instancias fiscalizadoras de del gasto público sobre el ejercicio financiero y presupuestal de los programas presupuestales en tiempo y forma.	Porcentaje en la atención a las observaciones de las instancias fiscalizadoras de del gasto público.	(Observaciones de las instancias fiscalizadoras del gasto público /observaciones de las instancias fiscalizadoras del gasto público)*100.	Trimestral. Gestión.	Cartas de liberación de los pliegos de observaciones de las instancias fiscalizadoras del gasto público.	Los servidores públicos municipales gestionan el descargo de los pliegos de observaciones de las instancias fiscalizadoras del gasto público

Programa presupuestario:	**Comunicación pública y fortalecimiento informativo.**
Objetivo del programa presupuestario:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General:	**A01 Comunicación social.**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno de resultados.**
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.	((Difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación en el año actual/difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación en el año anterior)-1)*100. cultura de la	Anual. Estratégico.	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	((Comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio en el año actual /comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio en el año anterior)-1) *100.	Anual. Estratégico.	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.
		((Reportes de pertinencia de la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio reportes de pertinencia de la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio)-1) *100.		Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo.	
Componentes					
Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad, difundidos.	Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad / planes de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad)*100.	Semestral. Gestión.	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	Los servidores públicos de comunicación social difunden los planes y programas de acción gubernamental.
		(Programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad / programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad)*100.			
Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad, difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad/ resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad)*100.	Semestral. Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	Los servidores públicos de comunicación social difunden los resultados de las acciones de gobierno
Actividades					
Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal	((Difusión del Plan de Desarrollo Municipal/difusión del Plan de Desarrollo Municipal)-1)*100.	Trimestral. Gestión.	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	Los servidores públicos de comunicación social difunden el Plan de Desarrollo Municipal.

Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Difusión del Informe de Gobierno /difusión del Informe de Gobierno*100	Trimestral. Gestión.	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	Los servidores públicos municipales difunden el Informe de Gobierno.
Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos actual/boletines informativos programados para difusión)*100.	Trimestral. Gestión.	Acuses de recibo de los boletines informativos.	Los servidores públicos de comunicación social distribuyen los boletines informativos.
Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/ spots informativos para difusión programados*100.	Trimestral. Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	Los servidores públicos de comunicación social promueven la difusión de los spots informativos.
Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía actual/trámites y servicios digitales a la ciudadanía)*100.	Trimestral. Gestión.	Registros comparativos entre plataformas.	Los servidores públicos municipales promueven los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.
Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos diseñados/diseños gráficos programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Registros de diseños gráficos elaborados.	Los servidores públicos de comunicación social elaboran los diseños gráficos.
Realizar conferencias de prensa en los (Diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Conferencias de prensa realizadas/conferencias de prensa programadas)*100.	Trimestral. Gestión.	Soportes documentales y videos.	Las áreas de la administración pública municipal difunden las acciones relevantes de la gestión en los diversos medios de comunicación.

Programa presupuestario:	**Transparencia**
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.
Dependencia General:	**P00 Atención Ciudadana**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno de Resultados**
Tema de desarrollo:	Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	(Índice de transparencia del año actual/ índice de transparencia año anterior)*100	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	
Propósito					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Cumplimiento en la obligación de transparencia	(Procedimientos de Inconformidad interpuestos / Total de Solicitudes desahogadas)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
Componentes					
Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Variación en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas en el año actual / Solicitudes recibidas sobre transparencia y acceso a la información)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
Actividades					
Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta /Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestras disposición en la solventación de la información de transparencia.
Solicitudes desahogadas	Eficacia en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Día de entrega de la solicitud elaborada-Día de recepción de la solicitud /Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.

Programa presupuestario:	**Gobierno Electrónico**
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General:	**E02 Informática**
Pilar temático o Eje transversal:	**Gobierno de Resultados**
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TICs que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Variación en la actualización tecnológica municipal	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TICs que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/total de trámites municipales por subir a la web)*100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 día del año
Componentes					
Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la Mejora procedimental	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
Documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial emitidos.	Porcentaje de Actualización electrónica	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa)*100	Trimestral Gestión	Verificación física en base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización
Campañas actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno realizadas	Efectividad en la Capacitación Local	(Cursos impartidos/cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias	Se cuenta con equipos de cómputo funcionales y actualizados para la impartición de los cursos.
Actividades					
Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/ Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno)*100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada
Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental	(Procedimientos adecuados/ Procedimientos programados)*100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación	La empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Eficacia porcentual en la Tramitología convenida	(Convenios establecidos/Convenios programados)/100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio	Las dependencias gubernamentales e instituciones financieras en cuestión colaboran con el municipio en el establecimiento del convenio.

Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el programa de programación	La empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar)*100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Eficacia en el cumplimiento del Programa de capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la matera en e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
Impartición de capacitación sobre TICs a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de los cursos impartidos.

3.4.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

a) Implementar Procesos de Capacitación dirigido a empleados de las diferentes áreas administrativas.

3.4.6 Obra Pública en Proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

No existen por el momento datos al respecto.

VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SITEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

4.1Sistema de Planeación Democrática

Derivado de esta atribución constitucional, nace, el Sistema Nacional de Planeación para el Desarrollo, el cual, queda establecido a través del artículo 26, quien estable: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que, imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía”. La vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Estatales de Desarrollo, se realiza a través de la Planeación regional.

Planeación del Desarrollo Regional
El desarrollo regional es un instrumento que busca armonizar políticas, particularmente en los ámbitos social, económico, territorial y de sustentabilidad. Organiza la acción institucional y sectorial para promover el equilibrio entre regiones, a través de acciones específicas que permitan consolidar un desarrollo nacional integral, sustentado en el reconocimiento de que el espacio geográfico impone condiciones a la distribución de la población, a las actividades productivas, a la vida económica en su conjunto y a las formas y niveles de vida de los mexicanos.

La planeación del desarrollo regional debe ser vista como una actividad continua de planeación y puesta en práctica de acciones, cuyo fundamento es el respeto de la libertad de cada región y entidad de controlar su propio destino en armonía con el resto del país; propiciar la interacción en sentido ascendente (desde los estados hacia la región y de ésta a la Federación) y en sentido descendente (de la Federación hacia la región). La sociedad civil organizada y el sector privado son actores fundamentales que deben incorporarse a este proceso de planeación del desarrollo regional.

Los instrumentos para la planeación regional, son:

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal
En el caso del Estado de México, es el Comité de “Planeación para el Desarrollo del Estado de México” (COPLADEM). Cabe mencionar al respecto, que los Comités Estatales de Desarrollo, sirven de enlace entre, los Sistemas Estatales de Planeación del Desarrollo, el Sistema Nacional de Planeación de Desarrollo y Sistema Municipal de Desarrollo.

Convenio de Desarrollo Social (CDS)
El PND establece que la coordinación entre la federación y los estados se llevará a cabo a través de este convenio. El CDS constituye un acuerdo de colaboración entre el gobierno federal y el de la entidad federativa en específico, incluyendo a municipios, por medio del cual se concretan compromisos jurídicos, financieros y programáticos, para desarrollar las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo, donde se conjunta la acción de los tres órdenes de gobierno.

Convenio de coordinación Estado - Municipio
Este convenio es celebrado por el gobierno de la entidad federativa con sus respectivos gobiernos municipales; para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas, en beneficio del desarrollo

estatal y municipal. Los compromisos derivados de este tipo de convenios se ejecutan de manera coordinada atendiendo los siguientes aspectos, entre otros:

9. Programas de inversión y gasto estatal a favor del municipio.
10. Promoción y fomento económico.
11. Administración de obras y servicios públicos.
12. Adquisición y suministro de bienes municipales.

COPLADEMUN

El Comité de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del Ejecutivo Estatal, por ley del Congreso local, encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del plan municipal de desarrollo; constituye el mecanismo más adecuado de coordinación, vinculación, participación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal. Complementario a ello, existen diversos organismos públicos de orden federal y estatal que complementan la acción vinculante entre el Estado local y los municipios. Como es el caso del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), dependiente de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal; el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como un organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; la Subsecretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México; el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), etc.

VINCULACIÓN ENTRE PLANES DE DESARROLLO		
Pilar Temático 1: Gobierno Solidario		
Ser reconocido como el gobierno de la educación	Educación para el desarrollo integral	Habilitar aulas de cómputo de nivel básico y mantener funcionando de manera óptima las aulas de medios habilitadas Mejorar la infraestructura de mobiliario y equipo escolar en las instituciones oficiales de los diferentes niveles educativos, ubicados en el municipio de Almoloya de Alquisiras Aumentar las becas económicas para los alumnos de educación básica Fortalecer la permanencia escolar a través de la atención al hostigamiento escolar o *bullying*
	Cultura y Arte Cultura Física y Deporte	Mejorar la operación de las bibliotecas públicas del Municipio de Almoloya de Alquisiras Promover el reconocimiento y valoración del patrimonio y herencia culturales, así como el fomento de la educación artística Fomentar la práctica deportiva y la actividad física en el Municipio como factor de desarrollo comunitario teniendo en cuenta siempre los valores educativos del deporte

Combatir la pobreza		Fortalecer los mecanismos de difusión para la prevención de enfermedades Reducir los riesgos de enfermedades contagiosas por el consumo de productos cárnicos Contribuir a mejorar la salud de la población proporcionando servicios y atención médica de calidad a través de consultas de medicina general y dentales, y jornadas médico-asistenciales Fortalecer el nivel de alimentación y apoyar la economía de las familias en zonas marginadas brindándoles conocimientos técnicos para el cultivo de huertos familiares Mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios de salud pública municipal Fomentar condiciones de vida más equitativas y de calidad, combatiendo las adicciones y previniendo el delito Mantener el número de servicio de inhumación para la población de escasos recursos mediante la realización de estudios socioeconómicos

Objetivos del Plan de Des	Programa municipal	Objetivos del programa municipal
Combatir la pobreza	Desarrollo Integral de la Familia	Disminuir el riesgo de desintegración familiar brindando atención permanente en las diferentes áreas del Municipio Preservar la salud mental de la población mediante niveles de atención y diversas estrategias de intervención Disminuir los índices de adicción desarrollando programas de educación y prevención Asegurar el desarrollo pleno de las familias y sus integrantes atendiendo oportunamente sus demandas
	Vivienda	Reducir el número de viviendas que no cuentan con las condiciones mínimas para ser habitadas

Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno	Desarrollo Urbano	Aumentar los esquemas de supervisión y control de la obra pública para mejorar la calidad de la misma Incrementar, modernizar y conservar la infraestructura vial con mecanismos que permitan la participación ciudadana Fortalecer el tejido urbano por zonas, regularizando asentamientos y mejorando vialidades Establecer procedimientos y competencias en materia de instrumentación urbana Ampliar la cobertura de infraestructura sanitaria y pluvial a través de las obras correspondientes Ampliar la cobertura de agua potable en el Municipio mediante el óptimo funcionamiento de la infraestructura hidráulica Mantener en buen funcionamiento el total de luminarias del Municipio Ampliar las redes de mediana y baja tensión para apoyar a las familias de escasos recursos que no cuentan con el servicio de energía eléctrica
	Agua y Saneamiento Energía	Instrumentación urbana Ampliar la cobertura de infraestructura sanitaria y pluvial a través de las obras correspondientes Ampliar la cobertura de agua potable en el Municipio mediante el óptimo funcionamiento de la infraestructura hidráulica Mantener en buen funcionamiento el total de luminarias del Municipio Ampliar las redes de mediana y baja tensión para apoyar a las familias de escasos recursos que no cuentan con el servicio de energía eléctrica
Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en condición de vulnerabilidad	**Atención a la Población Infantil**	Prevenir, desalentar y a largo plazo erradicar el trabajo infantil en la vía pública mediante acciones que ofrezcan una atención integral a menores en situación de calle Mejorar el estado nutricional y los hábitos higiénico-alimenticios del preescolar y niños de primaria mediante una ayuda alimentaria Disminuir los índices de obesidad en los menores proporcionando un desayuno completo y balanceado

Objetivos del P	Programa municipal	Objetivos del programa municipal
Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en condición de vulnerabilidad	Oportunidades para los Jóvenes Apoyo a los adultos mayores El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género Atención a Personas con Discapacidad	Disminuir las conductas antisociales de los adolescentes mediante la prevención social y la rehabilitación Garantizar el desarrollo integral de la juventud a través de la gestión, planeación, programación y ejecución de acciones orientadas hacia el crecimiento del Municipio Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor ampliando los beneficios y los programas encaminados a su atención Impulsar el desarrollo de la mujer en los diferentes ámbitos, fortaleciendo la equidad de género y el respeto a sus derechos Incrementar la integración social mediante procesos de calidad al alcance de la gente con discapacidad y de escasos recursos
Pilar Temático 2: Municipio Progresista		
Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo	Empleo	Incrementar las posibilidades de obtención de empleo de la población desempleada y subempleada Aumentar las oportunidades de auto empleo mediante la formación de recursos humanos para el trabajo
Impulsar el desarrollo de sectores específicos	Desarrollo Agrícola Fomento Pecuario Promoción Artesanal Modernización Comercial Fomento Turístico	Aumentar el índice de productividad agrícola con maquinaria y equipo agrícola en óptimas condiciones para la atención en tiempo y forma de la demanda de los productores Fortalecer la producción pecuaria del Municipio mediante la creación de proyectos y campañas para el cuidado de los animales Integrar los proyectos para rescatar, preservar, fortalecer y fomentar la actividad artesanal en el Municipio Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio Diversificar y consolidar la oferta turística del Municipio
Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo	**---**	---

Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México	Programa municipal	Objetivos del programa municipal
Alcanzar un desarrollo sustentable	Protección al Ambiente	Mantener en óptimas condiciones los parques, jardines y panteones municipales, así como las vialidades primarias
	Desarrollo Forestal	Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos a través del cumplimiento de los recorridos de las rutas de recolección
	Agua y Saneamiento	Fortalecer las políticas ambientales para la protección de los recursos naturales y preservación del equilibrio ecológico
		Fomentar el desarrollo forestal del Municipio mediante la realización de campañas de reforestación y la prevención de desastres forestales
		Fortalecer la cultura del uso y cuidado del agua entre los habitantes del Municipio
Pilar Temático 3: Sociedad Protegida		
Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia	Impartir Justicia	Atender al público en general para la resolución de conflictos, evitando que se constituyan en delitos
	Seguridad Pública	Mejorar la confianza jurídica de la población a través de la atención de peticiones en materia de Derechos Humanos
		Disminuir el índice delictivo en el municipio a través de la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad
	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Desarrollar entre los habitantes del Municipio una cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y peatones
		Mejorar la Infraestructura urbana en materia de seguridad pública construyendo nuevos módulos y espacios
		Mejorar la asesoría que se proporciona a la población en cuanto a sus derechos y obligaciones, así como el ejercicio de acciones legales para la solución de conflictos
Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia	Seguridad Pública	Disminuir el índice delictivo en el Municipio a través de la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad
Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de	Seguridad Pública	Disminuir el índice delictivo en el Municipio a través de la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad
Mantener una sociedad protegida ante Riesgos	Protección Civil	Proporcionar auxilio y protección a la población del Municipio víctimas de siniestros y desastres
Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva		
Consolidarse como un Gobierno Municipalista	**Conducción de las Políticas Generales de Gobierno**	Coordinar las actividades relacionadas con la conducción de las relaciones del Ayuntamiento con la Administración Pública Municipal y las instancias de gobierno federales y estatales Mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía buscando su participación y respaldo a las acciones de gobierno Mejorar la adecuada coordinación entre dependencias y organismos en el cumplimiento de los acuerdos de gabinete

Objetivos del Plan de	Programa municipal	Objetivos del programa municipal
Consolidarse como un Gobierno Municipalista	Reglamentación Municipal	Mejorar la gobernabilidad municipal mediante el fortalecimiento de acciones gubernamentales de asesoría a los ciudadanos y autoridades auxiliares, fortaleciendo los lazos de convivencia social
	Reglamentación Municipal	Mejorar la confianza jurídica de los ciudadanos mediante la actualización, expedición, publicación y difusión de los ordenamientos legales que garanticen la paz social y la seguridad pública
	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Fortalecer a la Administración Pública Municipal mediante el diseño e instrumentación de estrategias informativas para la difusión de acciones, servicios, actividades y obras
Establecer una gestión gubernamental que genere resultados	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Fortalecer la gestión municipal a través de procesos de planeación Coordinar la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de programas de capacitación Implementar metodologías y técnicas novedosas en la administración de procesos Brindar a los ciudadanos un espacio virtual donde puedan consultar información y realizar trámites ante el Municipio Promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a la información general en el Gobierno Municipal
	Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	Identificar el impacto social en el cumplimiento de las atribuciones de la Administración Pública Municipal Crear el primer repositorio central de información estadística de la Administración Pública Municipal Hacer eficiente la hacienda pública municipal mediante instrumentos que generen información automatizada en la estricta vinculación catastral y fiscal
Alcanzar un financiamiento para el desarrollo	**Fortalecimiento de los ingresos Deuda Pública**	Mejorar la recaudación tributaria del Municipio, mediante la implementación de programas de fomento a la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales Fortalecer la capacidad financiera del Municipio y lograr una mayor eficiencia en el ejercicio presupuestal

En resumen:

El propósito fundamental de la planeación municipal y de su vinculación en los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, es fortalecer los instrumentos que intervienen en el desarrollo integral a través de lo siguiente:

Apoyar el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas y promover la participación ciudadana en el Municipio.

Coadyuvar a una mayor integración de la estructura productiva orientada a satisfacer las necesidades del Municipio y a contribuir al crecimiento de la economía estatal, mediante la reordenación de sus sectores productivos, el fortalecimiento de la infraestructura y la incorporación de sus comunidades al desarrollo municipal, estatal y nacional.

Impulsar una mejor atención a las demandas sociales de la población en cuanto a las obras y servicios públicos municipales, seguridad pública, educación, salud, vivienda, equipamiento urbano, cultura, recreación y protección al medio ambiente, entre otros.

Procurar un desarrollo urbano sustentable y equilibrado dentro de los centros de población que conforman el Municipio.

Programar las acciones de gobierno estableciendo un orden de prioridades en su ejecución.

CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARRROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

5.1 Procesos de Programación, presupuestación y control de gestión municipal.

Los procesos de programación y presupuestación municipal, se encuentran normados por el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, ordenamientos en los cuales se establece que el presupuesto por programas es el instrumento principal para poder ejecutar la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo Municipal, ya que con base en la asignación anual de los recursos financieros se podrán realizar las acciones previstas.

El gobierno municipal realiza el Presupuesto de Egresos, basado en Resultados, lo que genera que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal refuercen las acciones que permiten consolidar los procesos de integración para alcanzar el enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras de la administración pública municipal para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la población a la que representan. Los cuales son verificados a través de indicadores y metas previstas a alcanzar lo que sin duda podrá lograr efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo y del beneficio de la población lo cual permite adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados lo que propicia que las acciones se oriente hacia el cumplimiento de los objetivos planteados para otorgar a la población respuesta a sus demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión de Resultados permitiendo la distribución de recursos de manera eficaz y eficiente.

El presupuesto por programas municipal se integra con base en la estructura programática que define el Órgano Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado de México, y en la cual se definen las categorías de cada uno de los programas y proyectos a ejecutar por parte de las dependencias municipales, a las cuales se asignan los recursos financieros y las metas a alcanzar, calendarizados de acuerdo a los tiempos de ejecución previstos. Las dependencias municipales se estructuran programática y financieramente en proyectos, tomando en cuenta las competencias de las unidades administrativas que las integran.

Conforme a la normatividad, la programación y presupuestación del gasto público servirá para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos prioridades y líneas de acción, y como parte de este proceso, se debe llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación tanto del presupuesto por programas como del Plan de Desarrollo Municipal.

Para medir los avances del Plan de Desarrollo Municipal, dentro de la estrategia se establecen las líneas de acción que son reflejadas como metas dentro del presupuesto por programas, así como una serie de indicadores.

Las acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal son proyectadas para realizarse durante el período constitucional de tres años, por lo que se deben llevar a cabo de manera programada y no tratar de cumplir en el primer año con todas ellas, dado que los recursos financieros resultarán insuficientes para ello, es decir, tendrá que definir jerarquías en las prioridades.

Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos

En este documento se da cuenta del comportamiento de los indicadores estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.

Es importante mencionar que la integración del PbRM está a cargo de las diferentes áreas administrativas, y se basa en la Estructura Programática 2016, integrada por 8 funciones, 7 subfunciones, 5 programas, 5 subprogramas y 57 proyectos clasificados en los como base los tres pilares temáticos que son: un Gobierno Solidario, una Sociedad Protegida y un Estado Progresista, cimentados sobre los ejes transversales de acción fundamental: Financiamiento para el desarrollo y Gobierno de resultados.

Esquema de Programación.

Proceso mediante el cual se organiza el sistema presupuestario y se muestran los tiempos de inicio y terminación de las acciones comprometidas en el Presupuesto basado en Resultados.

5.2 Convenios para el desarrollo Municipal

Para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 el gobierno municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Un convenio es un instrumento público a través del cual el Ayuntamiento determina con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad.

Este apartado tiene como objetivo identificar a los convenios a través de los cuales el gobierno municipal puede instrumentar algunos de los programas y proyectos que se definan en el Plan de Desarrollo Municipal.

5.3 Demanda Social

En todo momento, las sociedades esperan ser escuchadas para hacer saber a su gobierno, cuales son las necesidades más urgentes y éste, en la medida de sus recursos económicos tiene la obligación de satisfacerlas.

Para ello y en cumplimiento de los lineamientos aplicables en la materia, tal y como lo describimos en capítulos anteriores, se desarrollaron los Foros de Consulta Ciudadana, donde se ofreció un espacio de expresión y recepción de las demandas más marcadas que la sociedad tiene, y donde además se manifestaron puntos de vista que permitieron elaborar planes y proyectos en pro de la actividad gubernamental buscando en todo momento el beneficio colectivo.

Esta administración pondrá atención y se ocupará de estas y otras demandas en la medida de lo posible, siempre priorizando esta atención hacia quienes menos tienen.

A continuación se detalla el concentrado de las demandas generadas por la participación democrática durante los Foros de Consulta Ciudadana:

FORO 1: GOBIERNO SOLIDARIO

FORO 2: MUNICIPIO PROGRESISTA

FORO 3: SOCIEDAD PROTEGIDA

FORO 4: GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Frecuencia de la demanda ciudadana

Después de realizar este ejercicio democrático y plural, la coordinación de planeación, evaluación e informática del honorable ayuntamiento 2016-2018, se dio a la tarea de revisar todas y cada una de las participaciones, además de cuantificar las participaciones orales, rescatando de ambas las más valiosas, mismas que dieron pie a la complementación y consolidación de éste plan de desarrollo municipal.

Las solicitudes más reiterativas, en campaña, como en los foros de consulta popular, fue la relacionada con:

Apoyo para vivienda y el mantenimiento y construcción de caminos. Después de ésta, las demás demandas son:

Sobre escuelas: ampliación, equipamiento, reparación, lozas de escuelas primarias. Construcción de bardas perimetrales, aulas, construcción o ampliación de plazas cívicas.

Sobre la imagen urbana: mantenimiento y construcción de jardines, plazas cívicas, guarniciones y banquetas, jardineras, canchas de básquetbol y fútbol.

Sobre agua y saneamiento: Instalación de una nueva red del servicio de agua potable, construcción de drenajes, alcantarillados

Salud: Presencia constante de personal médico, rehabilitación, mantenimiento, ampliación, bardas perimetrales, mejoramiento de los centros de salud existentes.

Alumbrado público: ampliación, mejoramiento y rehabilitación del sistema de alumbrado existente en el municipio.

Seguridad Pública y Protección Civil: incrementar la cobertura y capacidad de respuesta del cuerpo de policía.

Deporte: Mejoramiento, ampliación de los espacios deportivos existentes en el municipio.

Apoyos diversos: centros sociales, religiosos, organismos no gubernamentales.

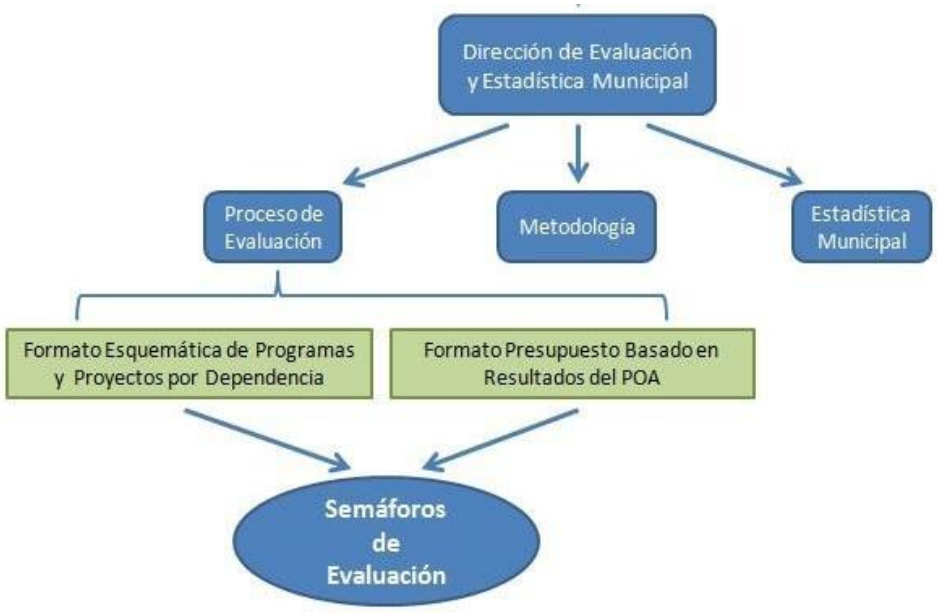
De aquí se desprende la importancia de establecer programas de gobierno reales, que atiendan con rapidez esas necesidades y se busque disminuir los índices de pobreza y marginalidad que alcanza actualmente el municipio.

6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La Evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan apropiados son los derivados de dos enfoques, el estratégico y el de programación-presupuestación, según se indica en el siguiente esquema.



Bajo estas consideraciones, la evaluación periódica del alcance de los objetivos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2016 - 2018, representará las siguientes ventajas:

- Evaluar el grado de alcance de los objetivos, programas, proyectos, obras y acciones.
- Valorar el desempeño de la administración municipal a partir de los objetivos propuestos en este Plan.
- Diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas

La evaluación actual se sustenta en instrumentos que permitan obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración municipal. La definición de indicadores es uno de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan. Un indicador es un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cualitativo o cuantitativo de los programas de las diferentes áreas de la administración municipal.

En la administración 2016-2018 del Municipio de Almoloya de Alquisiras, la evaluación se realiza a partir de los siguientes tipos de indicadores:

- Estratégicos
- De gestión
- De proyecto

La finalidad de elaborar una batería de indicadores es la de contar con un medio de simplificar la realidad compleja centrándose en los aspectos relevantes, de manera que queda reducida a un número manejable de parámetros. La elaboración de indicadores de actividades sustantivas integra el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), como la base que permita la evaluación de los resultados de la ejecución del presente plan a través de sus programas.

6.2 Sistema Municipal de Información

Con la finalidad de contar con la información más real y actualizada en diversas materias y temáticas que competen al Municipio, la Secretaria Tecnica tiene como función la integración de la informaciòn, el cual será sustentado a partir de múltiples solicitudes de información que se hagan a las dependencias y direcciones generales pertenecientes a la Administración Pública Municipal de Almoloya de Alquisiras.

Las solicitudes de información se llevarán a cabo a partir de formatos estandarizados cuyos rubros hayan sido contemplados como los más pertinentes para la óptima constitución de las bases de datos oficiales.

Es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones derivadas de la ejecución del plan.



La finalidad es que la administración municipal cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

El área responsable de integrar este sistema municipal de información es la Secretaría Técnica del Ayuntamiento, quien a su vez cuenta con las siguientes áreas para poder desempeñar dicha función, las cuales son las siguientes:

- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- Coordinación de Auditoría Externa y de Evaluación y Seguimiento del Gabinete.
- Unidad de Información (Módulo de Transparencia)

A partir de Información Estadística Municipal será posible generar publicaciones que permitan analizar a detalle las problemáticas reales con las que se enfrenta el municipio en diversos y variados escenarios.

La integración del repositorio igualmente será de gran utilidad para identificar y proponer acciones de mejora al proceso de flujo de información con las dependencias y, con esto, optimizar formas y tiempos de respuesta.

El repositorio también permitirá generar reportes de progresión con respecto a un valor histórico, reportes de actualización de información, reportes de seguimiento, etcétera. Así mismo, las proyecciones que puedan elaborarse serán de suma importancia para detectar las tendencias que se tengan y con esto diseñar estrategias para hacer uso productivo de estas o emplear las correcciones que fuesen necesarias.

Matrices FODA

ANÁLISIS FODA DEL PILAR MUNICIPIO SOLIDARIO				
Pilar	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Municipio Solidario	❖ Se cuenta con una infraestructura que trata de satisfacer las necesidades básicas de salud y educación en la población ❖ Existe una tendencia creciente en la tasa de alfabetización y en el índice de desarrollo humano ❖ 95% de las viviendas tienen acceso a los servicios de electrificación en sus hogares, 91% a agua potable y 94% al drenaje ❖ Se cuenta con instituciones públicas como: Secretaría del Ayuntamiento, Síndico, Oficialía Conciliadora y Defensoría de Derechos Humanos que brindan apoyo jurídico a la población ❖ Existen centros de salud, consultorios comunitarios, casas de salud, clínicas y hospitales que atienden al 88.2.% de la población	❖ Existen diferentes programas federales y estatales para bajar recursos que ayuden al desarrollo social ❖ Existen diversas organizaciones privadas, asociaciones y empresarios que realizan o patrocinan diferentes programas para mejorar el desarrollo social. ❖ El gobierno del Estado de México ofrece pláticas, asesorías y talleres para ayudar a las dependencias a brindar servicios de mejor calidad a la población ❖ Aplicación de programas municipales de becas para combatir la deserción escolar	❖ Falta de atención a los grupos vulnerables como lo es la población indígena ❖ Existe un déficit muy grande en el número de maestros para brindar una educación de calidad a la población en edad escolar. Así mismo, 98 planteles de educación básica requieren de mantenimiento ❖ El número de médicos que atienden en los hospitales públicos no tiene la capacidad para atender la demanda ❖ Falta de mantenimiento a diversas instalaciones que sirven para realizar las actividades de desarrollo social ❖ Poca accesibilidad a las comunidades para llevar los servicios sociales	❖ Los problemas sociales que acontecen en el país repercuten en los estados y municipios ❖ La diversidad cultural del Municipio no permite que haya una integración entre los habitantes, y por ende, un sentido de pertenencia ❖ El crecimiento de la población Municipal implica un constante crecimiento en las obras y servicios sociales

ANÁLISIS FODA DEL PILAR MUNICIPIO PROGRESISTA				
Pilar	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Municipio Progresista	❖ Se cuenta con un índice de especialización económica en el sector terciario (1.25) por encima del que tiene el Estado ❖ Extensión territorial vasta y rica en diversidad de flora y fauna ❖ Vías de comunicación que permiten la accesibilidad con facilidad ❖ Compromiso y apoyo sólido por parte de las autoridades estatales	❖ Incentivos para el desarrollo económico a través de diversas y variadas fuentes de financiamiento ❖ Establecer convenios con universidades y centros tecnológicos para proyectos empresariales ❖ Programas para la procuración del autoempleo ❖ Fortalecimiento de las finanzas municipales a través de una mayor recaudación como consecuencia en el incremento de los contribuyentes ❖ El municipio cuenta con potencial turístico en los rubros rural, ecológico y alternativo	❖ No se cuenta con un relleno sanitario regional ❖ Incendios forestales y la tala en las zonas boscosas del municipio ❖ Problemática para el traslado de los desechos a la zona de tratado ❖ Mala condición de operación de 80% de los mercados municipales ❖ Infraestructura insuficiente del rastro municipal actual ❖ Escaso equipamiento para el apoyo de los productores agrícolas	❖ Incremento en la cantidad de asentamientos humanos irregulares por migración regional ❖ Vialidades internas insuficientes para atender el creciente tráfico vehicular ❖ Falta de recursos federales como apoyo para la planeación urbanística

ANÁLISIS FODA DEL PILAR MUNICIPIO HUMANO				
Pilar	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Municipio Humano	❖ La mayoría de los elementos policiales han acreditado los controles de confianza ❖ Se cuenta con un Atlas de Riesgos Municipal ❖ Existe un área para la atención de los Derechos Humanos ❖ Coordinación y apoyo institucional entre las áreas para la atención de emergencias	❖ Adhesión al Convenio de Mando Único Policial ❖ Disponibilidad de recursos federales para diversas obras ❖ Establecer convenios para la capacitación de los servidores públicos del municipio en temas de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito	❖ Perder recursos provenientes de la ❖ Parque vehicular en condiciones operativas regulares ❖ Recursos humanos y materiales insuficientes para una respuesta oportuna a las emergencias ❖ Percepción negativa de la ciudadanía sobre la labor policial	❖ Incremento de la delincuencia ❖ Corrupción ❖ Desinterés por participar en actividades comunitarias que les generen un beneficio (salud, empleo, asesoría jurídica, becas)

ANÁLISIS FODA DEL EJE TRANVERSAL HACIA UNA GESTIÓN MUNICIPAL				
Pilar Temático	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	❖ Contar con servidores públicos profesionales y comprometidos con su función ❖ Diseño de planes y programas para la atención de las demandas ciudadanas ❖ Tener una Gestión Municipal transparente ❖ Contar con un sistema de información catastral integral	❖ Capacitación de instituciones externas para servidores públicos ❖ Óptima disposición de los medios de comunicación para difundir las acciones del Gobierno Municipal en beneficio de la comunidad. ❖ Sociedad participativa en los eventos organizados por el Gobierno	❖ Mobiliario y equipo de cómputo insuficiente ❖ Falta de una fuente ❖ No hay un ❖ Falta de comunicación entre las dependencias ❖ Servidores públicos que no se sientan satisfechos con su función	❖ Fallas en el suministro de energía eléctrica ❖ Insuficiencia ❖ Falta de canales de comunicación efectivos con la población.

ANEXOS



Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras